



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 33

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 18
celebrada el jueves, 24 de febrero de 2005**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000014, relativa a política en relación con la reforma de la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación (LOCE), formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelación 7-05/I-000015, relativa a política general en materia de fomento del empleo, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-05/POP-000044, relativa a las actuaciones a favor de la revisión automática del SMI, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000048, relativa a las prácticas en empresas europeas del alumnado de Formación Profesional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000052, relativa a las empresas virtuales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000047, relativa a la póliza de seguros obligatoria en los establecimientos públicos de hostelería y ocio, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000066, relativa al Pacto Local en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000045, relativa a los daños en invernaderos por la climatología adversa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000075, relativa a las repercusiones de las heladas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000060, relativa al Banco Europeo de Finanzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000053, relativa al Centro de Investigación de Excelencia en Energías Renovables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000074, relativa al plan de diversificación de la empresa Santana Motor de Linares (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000061, relativa al caos en las urgencias sanitarias y en atención primaria, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000046, relativa a la valoración de los últimos acuerdos alcanzados con el Ayuntamiento de Granada, en relación al metro ligero a su paso por el municipio de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000054, relativa a Cordel de Jabalczuz (Jaén), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000063, relativa a los polítics y los espacios protegidos en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000049, relativa al programa de aulas universitarias de formación para personas mayores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000050, relativa al sistema de información del maltrato infantil en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000051, relativa al apoyo a los comerciantes y pequeños y medianos empresarios de la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000057, relativa a PYME exportadora, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000064, relativa al blindaje de los altos cargos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000073, relativa al referéndum sobre la Constitución Europea, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000076, relativa al viaje del Presidente de la Junta de Andalucía a Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000042, relativa a las partidas presupuestarias con cargo a la Deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000043, relativa a las ayudas a las familias y fondo de pensiones impagadas en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000058, relativa a la siniestralidad laboral en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000010, relativa a la garantía de la pluralidad informativa en los centros públicos andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000016, relativa a los profesores interinos de Educación, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000020, relativa a la mejora de la detección precoz y del tratamiento del cáncer de mama, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000026, relativa a las mejoras del sistema de protección de los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta minutos del jueves veinticuatro de febrero de dos mil cinco.

Punto cuarto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000014, relativa a política en relación con la reforma de la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación (LOCE) (pág. 1916).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Interpelación 7-05/I-000015, relativa a política general en materia de fomento del empleo (pág. 1921).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Punto quinto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000044, relativa a las actuaciones a favor de la revisión automática del SMI (pág. 1928).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000048, relativa a las prácticas en empresas europeas del alumnado de Formación Profesional (1929)..

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000052, relativa a las empresas virtuales (pág. 1930).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta oral 7-05/POP-000047, relativa a la póliza de seguros obligatoria en los establecimientos públicos de hostelería y ocio (pág. 1931).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta oral 7-05/POP-000066, relativa al Pacto Local en Andalucía (pág. 1932).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000045, relativa a los daños en invernaderos por la climatología adversa (pág. 1934).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Isaiás Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta oral 7-05/POP-000075, relativa a las repercusiones de las heladas en Andalucía (pág. 1935).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaiás Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-05/POP-000060, relativa al Banco Europeo de Finanzas (pág. 1937).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-05/POP-000053, relativa al Centro de Investigación de Excelencia en Energías Renovables (pág. 1938).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Martín Soler Márquez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-05/POP-000074, relativa al plan de diversificación de la empresa Santana Motor de Linares (Jaén) (pág. 1939).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-05/POP-000061, relativa al caos en las urgencias sanitarias y en atención primaria (pág. 1941).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-05/POP-000046, relativa a la valoración de los últimos acuerdos alcanzados con el Ayuntamiento de Granada en relación al metro ligero a su paso por el municipio de Granada (pág. 1942).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000042, relativa a las partidas presupuestarias con cargo a la Deuda histórica (pág. 1944).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000043, relativa a las ayudas a las familias y fondo de pensiones impagadas en Andalucía (pág. 1947).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000058, relativa a la siniestralidad laboral en Andalucía (pág. 1949).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000054, relativa a Cordel de Jabalcuz (Jaén) (pág. 1951).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta oral 7-05/POP-000063, relativa a los políticos y los espacios protegidos en Andalucía (pág. 1952).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta oral 7-05/POP-000049, relativa al programa de aulas universitarias de formación para personas mayores (pág. 1954).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta oral 7-05/POP-000050, relativa al sistema de información del maltrato infantil en Andalucía (pág. 1955).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-05/POP-000051, relativa al apoyo a los comerciantes y pequeños y medianos empresarios de la provincia de Sevilla (pág. 1956).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-05/POP-000057, relativa a pymes exportadoras (pág. 1957).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-05/POP-000064, relativa al blindaje de los altos cargos (pág. 1959).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-05/POP-000073, relativa al referéndum sobre la Constitución Europea (pág. 1960).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta oral 7-05/POP-000076, relativa al viaje del Presidente de la Junta de Andalucía a Marruecos (pág. 1961).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Punto sexto del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000010, relativa a la garantía de la pluralidad informativa en los centros públicos andaluces (pág. 1963).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 30 votos a favor, 58 votos en contra, 9 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000016, relativa a los profesores interinos de Educación (pág. 1972).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 97 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000020, relativa a la mejora de la detección precoz y del tratamiento del cáncer de mama (pág. 1981).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada, por 38 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000026, relativa a las mejoras del sistema de protección de los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía (pág. 1988).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 2 a): Aprobado por 65 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: Aprobados, por 93 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, siete minutos del jueves veinticuatro de febrero de dos mil cinco.

Interpelación 7-05/I-000014, relativa a política en relación con la reforma de la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación (LOCE).

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Vamos a proceder a reanudar la sesión plenaria que comenzábamos ayer y lo haremos con el punto quinto del orden del día, relativo a interpelaciones, comenzando por la relativa a política en relación de la reforma de la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a cuyo portavoz, señor García Rodríguez, ruego acuda a esta tribuna.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

La reforma de la LOCE no es una mera reforma de currículo o de metodología pedagógica: es una ocasión que no se puede perder para reformar y mejorar organizativa e integralmente todo el sistema educativo. En este momento se viven instantes de efervescencia en el ámbito educativo. Tras un cierto poso de frustración por la LOGSE que pudo ser y no fue, la ansiedad por la posible implantación de la LOCE, estamos en tierra de nadie debatiendo sobre la reforma de esta última. Y aquí, el papel de las Comunidades Autónomas, con competencias educativas plenas casi todas, es importante: importante como transmisoras y canalizadoras de inquietudes y como aportadoras de ideas y contenidos per se. Pero la pregunta es: ¿Cómo conectan con la realidad? ¿Cómo conectan con su realidad propia?

En los últimos tiempos, en Andalucía, y según los últimos estudios y encuestas sociológicas, como el realizado frecuentemente por la empresa Nexo Microresearch, por encargo de la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía —CEPES—, la educación empieza a figurar entre los principales motivos de preocupación de los andaluces y andaluzas; está ya incluso por encima del terrorismo de ETA. Esta preocupación creciente viene motivada por las carencias materiales de los centros, las cifras de fracaso escolar y el clima de convivencia en los mismos, entre otros. Además, crece también el clima de inquietud y frustración entre el profesorado andaluz, motivado, entre otras cosas, por el importante incremento de las tareas y actividades cotidianas en el aula, la mayor complejidad derivada de la gran diversidad del alumnado, las elevadas ratios en clase, las dificultades para acceder a la formación y las circunstancias en que ésta se adquiere, la pérdida de consideración social, las importantes diferencias salariales con otras Comunidades y países más avanzados de la OCDE

y la indefinición y falta de perspectivas de la carrera docente. A todo lo anterior no debe ser ajeno el que, según datos recientes del Defensor Estatal del Menor, Andalucía es la Comunidad Autónoma española que realiza un menor gasto por alumno; en concreto, con datos de 2002, que no han variado significativamente, 2.369 euros por alumno, cifra que contrasta con los 2.765 euros por alumno de media nacional y con los más de cuatro mil euros por alumno o alumna de otras Comunidades Autónomas, como el País Vasco.

Tenemos razones para pensar que ésta es la causa que está en el fondo de muchas situaciones que se viven en nuestro sistema de educación público; una de ellas es la falta de dinero suficiente en los colegios, de dotación para terminar el curso. Y sabemos, antes de que nos lo diga, que anteaer se pagó la segunda remesa, con cierto retraso y, sobre todo, tras haber hecho pasar un primer trimestre y medio con grandes dificultades, pues la remesa de septiembre fue mínima, y esto está ocasionando serios problemas en el funcionamiento de muchos centros.

Para no pensar que hablamos sin datos, sirva de ejemplo la carta de la Junta Directiva de padres del AMPA de un instituto, en concreto el instituto José Luis Tejada, de El Puerto de Santa María, del que usted ha oído hablar recientemente, porque se negó a recibir a las madres tras hacerlas esperar hora y media, que se han dirigido a usted diciéndole: «La insuficiencia de dinero en nuestro centro ha supuesto que el Consejo Escolar haya tenido que tomar las siguientes decisiones: reducir a la mitad todos los puntos de luz, incluidas las aulas; prescindir de la calefacción en aulas y departamentos; reducir el tamaño de las fichas con las que estudian nuestros hijos e hijas; mantener abierto un solo servicio para uso de los más de setecientos alumnos; prescindir de la empresa de mantenimiento, con lo que esto supone», etcétera, etcétera, etcétera.

Por cierto, el Delegado Provincial, que finalmente las recibió tras hacerlas esperar usted hora y media, dijo no saber nada de esto en una reciente entrevista, a pesar de habersele comunicado como Delegado, y a usted como Consejera, por escrito, como consta en el correspondiente registro. Nadie, ni de Delegación ni de Consejería, se dignó a responder hasta que consiguieron esa entrevista. Parece que la Delegaciones no funcionan suficientemente bien.

En este momento, como decía al principio, se está viviendo en el conjunto del Estado un proceso de debate motivado por la necesaria reforma de la LOCE, que debe conducir a realizar los cambios necesarios en la estructura de nuestro sistema educativo con el objetivo fundamental de mejorar la calidad y la equidad de la enseñanza, porque, insistimos, la educación empieza a preocupar y mucho.

Y empieza a preocupar porque hay motivos, hay motivos. Colegios cayéndose —denuncias a la Consejería por ello—, colegios e institutos utilizados como *chutaderos* por tener vallas o puertas rotas que no se pueden arreglar —testimonios, los que quiera—, bajas sin cubrir —y, por favor, no nos suelte el discurso

de los profesores de apoyo, primero, porque sólo están en Primaria; segundo, porque, o son de apoyo, o son para sustituciones: las dos cosas a la vez no pueden ser. Las situaciones que requieren apoyo lo requieren permanentemente—, caracolas o aulas prefabricadas; arbitrariedad en la concesión de programas, del tipo que sea, programas educativos, programas de apertura de familia..., perdón, de apertura de centros dentro del Plan de Familia... Sí, sí, señora Consejera, arbitrariedad. Estúdiense usted la provincia de Cádiz, estúdiense usted los que se llevó Jerez y los que se llevaron otras ciudades, analice qué relación podía haber entre la condición de candidata de la entonces Delegada y verá que hay arbitrariedad. Y podíamos analizar, cuando usted quiera, muchísimos ejemplos sobre el terreno, no en las grandes cifras, donde usted es fácil que encuentre terreno para evadirse.

Programas que, por otro lado, vienen a ser parche, parche que depende su aplicación, además de la arbitrariedad, no de la necesidad que exista en el centro o en el entorno concreto del centro, sino del voluntarismo o voluntariedad, como usted quiera, del claustro de profesores.

Distanciamiento de la Consejería con la comunidad educativa —se tiene miedo a un contacto directo con los padres y madres, porque, si se recibe a un colegio, se va a recibir a cuatro mil. ¿Por qué hay cuatro mil colegios que quisieran hablar con usted?—; política exagerada de conciertos, conciertos con entidades privadas que casan muy mal con un importante desarrollo de la educación pública y de la enseñanza pública en general y de los centros públicos, algunos de los cuales se cierran mientras se permite a colegios privados superar la ratio; timidez pudibunda y genuflexa en materia de enseñanza de la Religión.

Sí, se está viviendo en el conjunto del Estado un proceso de debate motivado por la necesaria reforma de la LOCE. Y la LOCE, como decíamos, en su reforma no puede ser un mero ejercicio intelectual: tiene que ser la ocasión para obtener, para elaborar una ley de financiación que, en concreto, en Andalucía, sirva para resolver todos estos y muchos otros problemas que usted conoce.

Andalucía es la Comunidad con mayor número de alumnos matriculados en enseñanzas no universitarias, y, por tanto, debe participar con voz propia para conseguir el marco legal que surja del actual proceso de debate y reformas, que tenga en cuenta realidades como la nuestra y que permita a nuestra Comunidad un margen de maniobra suficiente para gestionar nuestra realidad educativa concreta.

Por eso le formulamos la siguiente interpelación, señora Consejera: Cuál es la política prevista por esa Consejería en relación con la reforma de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación o LOCE.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Para responder a la interpelación, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Educación.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, se había hecho una interpelación para hablar de la reforma de la Ley Orgánica de Calidad en la Educación, y el señor García, pues ha aprovechado su intervención, legítimamente —cada uno hace el uso de la palabra y trata aquellos temas que le parecen oportunos en esta tribuna—, para hablar fundamentalmente de un tema que realmente él provocó en el Pleno pasado, que fue el que hubo un conjunto de madres —por cierto, de su instituto—, que estuvieron aquí y que esta Consejera desconocía, que desconocía que estos padres y madres, o que estas madres, habían venido... Efectivamente, señoría, de su centro educativo: se ocuparon de que lo supiera toda Andalucía menos esta Consejera, que iban a venir.

Yo sé, entiendo que usted suba a la tribuna y que se dedique a hablar de este tema; pero, efectivamente, usted había presentado una interpelación para hablar de la reforma de la LOCE. Tampoco ha hablado de la reforma de la LOCE, sino que se ha dedicado a hablar de la situación de los centros escolares, de si en algunos centros hay goteras, de si hay bajas, de la mirada..., mirada, señoría, que yo a usted le respeto, pero la mirada catastrófica que usted tiene sobre la educación, y posiblemente la mirada catastrófica que usted tiene sobre la realidad de Andalucía. Le respeto, señoría, es su mirada, pero me va a permitir que le diga que es una mirada parcial y que es una mirada que oculta, en buena parte, la realidad de nuestro sistema educativo, y que oculta la realidad de Andalucía. No estaría mal, señoría, que, junto a un centro educativo que puede tener un problema, diga también ante esta Cámara, y diga también al conjunto de la ciudadanía andaluza, que por un centro que puede tener una gotera, o que puede tener un problema, hay diez centros que se han mejorado, que se han arreglado o que se han construido en la anterior legislatura.

Señoría, cuando está usted hablando de arbitrariedad en las Comisiones, está diciendo que los sindicatos y las APA, las APA, señoría, de las que usted tanto habla, son las que han estado presentes en esas Comisiones que han adjudicado determinados proyectos. Hay total transparencia, señoría, en las adjudicaciones que hacemos, en la selección que se hace de los centros que concursan o que hacen sus propuestas para determinados programas.

Por tanto, señoría, usted, que dice que tanto está en contacto con esa realidad, oiga lo que están diciendo la Federación de Padres y de Madres, la Confederación, la Codapa, o las APA correspondientes provinciales,

porque son las que están presentes en esos centros para hacer..., perdón, en esas provincias, para hacer la selección.

Y vuelve usted a reiterar el tema de la financiación de nuestro sistema educativo en Andalucía. Efectivamente, pues le voy a decir algo que creo que es importante. El esfuerzo, el esfuerzo presupuestario que hace Andalucía en materia educativa está por encima de la media nacional, está por encima de la media nacional. En nuestro Producto Interior Bruto, el esfuerzo que estamos haciendo es muy superior al que hacen Comunidades tan importantes como, por ejemplo, la catalana.

Señoría, es su mirada; pero le aseguro que, si usted contempla, de una manera un poquito más imparcial, el conjunto del sistema educativo, encontrará problemas, señoría. Claro que sí, yo siempre lo he dicho, hay problemas, y para eso estamos realizando actividades, programas, planes para mejorarlo. Pero, desde luego, la realidad del sistema educativo andaluz hoy, hoy, es una realidad, en materia de construcciones, en materia de profesorado, en materia de formación y en esfuerzo presupuestario, por encima de la media nacional.

Pero hemos venido aquí para hablar —creía yo, creía yo— de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación y de la reforma que, efectivamente, el Ministerio quiere llevar adelante, y usted me pregunta cuál es nuestra posición —y es la pregunta que ha formulado al final—, cuál es nuestra posición acerca de esa ley.

Pues, mire, lo he dicho en numerosas ocasiones a lo largo de esta legislatura, y, además, esta opinión la he expresado desde el comienzo, la expresé en el Senado, en la reunión de la comisión específica que se montó, que se organizó para que las Comunidades Autónomas expresáramos nuestra posición.

En esa reunión del Senado, ya le digo, dedicada a tal fin —y así se recoge en el *Diario de Sesiones*—, señalé lo siguiente: Primero, nuestra satisfacción por la paralización de la aplicación de la Ley de Calidad; en segundo lugar, la necesidad de abrir un debate con todos, con las Comunidades Autónomas, con la comunidad educativa, con las organizaciones sindicales, sobre las líneas que debería contemplar dicha ley.

Hemos abogado desde el principio por el diálogo: lo hicimos en la anterior legislatura y lo seguimos haciendo en ésta, por el diálogo en aras de conseguir el mayor consenso posible en torno a una ley: consenso para dar estabilidad al sistema educativo, que es una demanda generalizada de la población española; para hacer entre todos, señoría, entre todos, la mejor ley posible, y, sobre todo, porque, si es una ley de todos, realmente las propuestas que se hagan serán viables y serán llevadas a todos los rincones de este país.

Y en tercer lugar, abogamos no por una reforma, señoría, sino por una nueva ley. El planteamiento que ha hecho esta Comunidad Autónoma es que es necesario que haya una nueva ley de educación en este país; una ley que sea una ley de futuro, acorde con

la educación del siglo XXI; que fije las competencias básicas y los saberes que debe adquirir un ciudadano del siglo XXI, y, por supuesto, una ley que sea capaz, que haga posible, con medidas específicas, alcanzar los objetivos que Europa se ha trazado en materia de educación en el primer horizonte en el año 2010. En segundo lugar, una ley de modernización del sistema educativo, que contemple nuevos saberes, nuevos métodos y nuevos servicios; en tercer lugar, una ley que haga efectivo el derecho de todos a la educación, y, por tanto, que sea una ley que no segregue, sino que integre al conjunto del alumnado; en cuarto lugar, una ley que fomente la corresponsabilidad de todos respecto a la educación —la participación, por ejemplo, en la toma de decisiones de todas aquellas cuestiones que afectan a un centro escolar como un elemento importantísimo—, y en quinto lugar, señoría —lo señalé, le reitero, en el Senado, y lo he hecho en más de una ocasión público— una ley que establezca un marco común para toda España, reconociendo —eso sí— las competencias de las Comunidades Autónomas y, por supuesto, la pluralidad existente en el conjunto del Estado.

Esta posición de la Consejería de Educación no solamente la defendió la Consejera en el Senado, donde estaban la Ministra y el conjunto de las Comunidades Autónomas, sino que, además, ha sido defendida en las conferencias sectoriales que se han organizado a tal fin para hablar de la nueva ley, tanto en Pleno, donde está la Consejera, como en la Comisión General, que se ha reunido en cinco ocasiones para tratar los temas relativos a la ley, o en aquellas comisiones —más de diez reuniones— mantenidas con el Ministerio para tratar diversos aspectos relativos a la ley.

No solamente hemos mantenido esa posición, sino que, una vez que el Ministerio abre su debate y nos hace una propuesta de debate en torno a la ley, desde la Comunidad Autónoma andaluza, y en coherencia con el planteamiento que le he dicho que estábamos haciendo y estamos haciendo en relación con la nueva ley, hemos procurado que hubiese..., o colaborar con el Ministerio para llevar a cabo un debate con el profesorado andaluz. Hemos contribuido a ese debate, organizando encuentros, organizando jornadas sobre el mismo, para conocer la opinión del profesorado andaluz. A esos debates, señorías, han asistido en torno a unos tres mil, tres mil quinientos profesores, ha habido más de cien ponentes de la propia comunidad educativa y podemos contabilizar unas diecisiete jornadas de debate. El balance que se produce tras toda esa actividad fue presentado en unas jornadas autonómicas y, además, se ha dado a conocer al Ministerio. Por tanto, estamos trasladando la opinión de un conjunto de profesores y profesoras que han participado en este debate, además de mantener nuestra propia opinión en relación con la propuesta que nos hacía el Ministerio.

Tal vez merezca la pena hoy aquí, puesto que la interpelación, señoría, creía que era para hablar de esa nueva ley que debe tener este país, decirle que tanto a la comunidad educativa, que ha participado

en estos debates, como para esta Consejería, hay un conjunto de temas que ha propuesto el Ministerio que nos parecen realmente positivos. Solamente les señalaré algunos, porque creo que, en un debate de esta naturaleza, merecería la pena entrar en temas de este tipo. Por ejemplo, el conjunto del debate habido entre el profesorado que ha participado, y a la propia Consejería, puesto que son propuestas que hemos trasladado, nos parece loable y adecuado el carácter educativo de la Educación Infantil que se recoge en la propuesta del Ministerio. Igualmente, nos parece positivo, y en este sentido se han hecho aportaciones, el tratamiento que recibe la Educación Primaria, porque es ahí donde se pueden prevenir los bajos rendimientos. Nos parece también muy adecuado todo lo relativo a las evaluaciones en esta parte o en este nivel educativo, las medidas preventivas, desde el momento que comienzan las dificultades, y hay algo también que nos parece muy positivo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Voy a ir terminando, señoría.

... que es la coordinación entre Primaria y Secundaria.

Celebramos igualmente, señoría, que desaparezcan los itinerarios, que discriminaban, y que se cambien por medidas que promuevan las capacidades de todos; aplaudimos que desaparezca la prueba general de Bachillerato; nos parece igualmente importante que se retome con fuerza la educación en valores, y que, además, se contemple que el esfuerzo por el rendimiento debe ser de todos: de profesorado, del conjunto del sistema, y no sólo del alumnado, que también lo debe hacer, pero quien tiene que hacer el esfuerzo es el conjunto del sistema.

Señoría, creo que ahora mismo hay a debate una propuesta. Efectivamente, el debate ya se ha cerrado, el día 17 está convocada la conferencia sectorial, y probablemente ahí tendremos ocasión de conocer el anteproyecto de ley. Creo que merece la pena hacer un esfuerzo colectivo entre todos, para procurar que esa ley sea la ley de todos —comunidad educativa, Comunidades Autónomas—, y, desde luego, señoría, que todo el trabajo desde aquí hasta que al final sea aprobada esa ley, la ley que se nos presente, sea fruto del diálogo y del consenso.

Le aseguro que ésa fue la posición de la Comunidad Autónoma desde el principio, y en esa línea vamos a seguir trabajando, para hacer que la ley sea de todos y que realmente, en ella, en su elaboración y en su acuerdo, participemos todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

En turno de réplica, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, hay quizás una diferencia de concepto importante entre lo que usted ha dicho y lo que nosotros pensamos. Y es que se lo dije al principio: la reforma de la LOCE no puede ser meramente curricular o sobre métodos pedagógicos, la reforma de la LOCE tiene que ser estructural, tiene que ser para realmente mejorar nuestro sistema educativo. Pero no en conceptos teóricos exclusivamente, sino también en la materialidad, en la cotidianeidad, donde parece que, por hacer política educativa, expresión que a usted le gusta, esto muchas veces se olvida.

Dicho esto, digamos que, o subrayemos a priori, porque nos parece positivo, las coincidencias que tenemos con usted en cuanto a la satisfacción por la reforma de la LOCE, o mejor —y me parece una buena expresión—, como usted ha dicho, una nueva ley de educación, que me parece que es lo realmente necesario adaptado a estos tiempos. Coincidimos con usted y no nos duelen prendas en reconocerlo, sin ningún problema.

Pero, a partir de ahí, nos tememos que se está realizando —y la Junta, quizás por la coincidencia de color con el Gobierno central es cómplice de todo esto—, repito, una reforma burbuja, aislando una especie de reforma donde el sistema educativo se refleja en un modelo virtual, en un ordenador, y sobre él se hace la reforma.

Porque, claro, se habla, por ejemplo, de nuevos saberes. Perfecto. Eso significa centros TIC, significa informática, significa segundo idioma, significa muchas cosas; pero ¿cómo es posible que todo eso se haga cuando en Andalucía hay numerosos, numerosos centros e institutos que se caen? ¿Usted cree razonable que una asociación de madres y padres de alumnos del colegio de Educación Primaria Víctor García Hoz, de Beas de Segura, Jaén, llegue a presentar ante el juzgado una demanda contra la Consejería porque no ha sido capaz de garantizar la estabilidad de un centro al que acuden diariamente 360 alumnos?, cosa que está ocurriendo, por ejemplo, en el instituto también San Albino, de Paradas, aquí, en la provincia de Sevilla, y en otros que le puedo decir de la provincia de Cádiz. ¿Usted cree que eso no debe ser parte de la reforma de la LOCE o, mejor, previo a la reforma de la LOCE? Sí, sí, sí, porque si no nos engañamos. Es que, si no, nos engañamos, señora Consejera.

Usted ha hablado —he tomado nota— de ley de modernización, ley de nuevos saberes, ley de corresponsabilidad; pero no ha hablado de algo muy importante, no ha hablado de algo muy importante que tiene que ser parte también de la nueva ley, que es la ley de financiación o el compromiso de financiación del que usted ni siquiera ha hablado, porque el compromiso de financiación, o la ley de financiación, como se pidió para la LOGSE y el PSOE se negó en su momento, a pesar de haber una iniciativa legislativa popular, es la que garantizaría tener unos cimientos lo suficientemente fuertes para construir sobre ellos el edificio de la reforma de la LOGSE.

Es decir, a nosotros no nos sirve que, sobre muchos papeles, como ya ocurrió en su momento, tengamos más ordenadores, tengamos laboratorios de idiomas, cuando no resolvemos los problemas de limpieza de un instituto, cuando no resolvemos los problemas de obras, cuando no resolvemos ni siquiera la dotación económica para que no haya que apagar la mitad de los tubulares de un aula. Ése es el problema.

Ustedes pueden otra vez perder una magnífica ocasión de tener... Porque el objetivo de la reforma de la LOCE o de la nueva ley de educación no es tener una nueva ley de educación magnífica, que sobre el papel se puede construir muy fácilmente: es tener un mejor sistema educativo. Y, para tener un mejor sistema educativo, insisto, hay que construir unos cimientos más fuertes, y los cimientos actuales, es decir, la infraestructura actual de este sistema, en particular en Andalucía, hace aguas. Y no se encoja de hombros, porque no se puede aislar una situación de otra. No tiene sentido el decir «tengo una magnífica ley», pero no soy capaz, por ejemplo, de garantizar que los alumnos y alumnas de Andalucía tengan sustituto cuando un profesor se va.

Usted sabe que un sondeo elaborado por la Junta de Personal Docente de Sevilla analizando 412 centros revela que, en 264 centros de Primaria, existen 75 bajas de larga duración sin cubrir, y que en 144 institutos de Secundaria hay 32 bajas de profesores que no tienen sustituto después de estar más de una semana sin clase. Eso en la provincia de Sevilla. Entonces, de qué nos sirve crear una nueva ley que hable de nuevos saberes, de modernización, cuando ustedes son incapaces de garantizar el profesor en clase. Ése es el problema.

Por tanto, el sentido de nuestra interpelación —y por ahí va a ir la moción— es que no consideremos la nueva ley de modernización como un ente estanco que construimos sobre un papel y que va a funcionar estupidamente. La nueva ley de educación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Rodríguez, debe su señoría ir finalizando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

... tiene que ir conectada con la realidad del sistema educativo, e, independientemente de reconocer que haya habido algunas mejoras, nuestro sistema educativo, que es el que tiene que recibir y gestionar esa LOCE, lamentablemente, hace aguas en materia de infraestructuras en demasiados sitios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Para cerrar el debate, corresponde la palabra a la excelentísima señora Consejera de Educación.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

No es la Consejería de Educación la que está haciendo la ley: la ley la está haciendo el Ministerio, la está haciendo el Gobierno central. Nosotros estamos dando nuestra opinión acerca de cómo debe ser esa ley, que en líneas generales entendemos que debe ser una ley que no va a ser sólo para Andalucía, señorías, que va a ser para toda España.

Mire, yo no tengo ningún inconveniente en venir aquí —ninguno, y además es mi obligación— a, si usted quiere hacer una interpelación acerca de infraestructuras escolares, venir y hablamos de infraestructuras escolares, señoría; no tengo ningún inconveniente —y es mi obligación hacerlo— venir aquí y hablar de si hay o no hay bajas en el sistema educativo: cuando usted quiera, aquí, lógicamente, en este Pleno, en Comisión, hablamos de la situación de la educación en Andalucía. Pero a mí me sorprende, señoría, que, en un tema tan importante para este país como es una nueva ley de educación, que usted, señoría, utilizando una interpelación sobre la ley, no hable nada de la ley, absolutamente nada. Y entiendo que a usted le puede interesar subir a esta tribuna a volver a hablar de infraestructuras... Por cierto, ya ha habido una interpelación sobre las infraestructuras educativas, y esta Consejera ha dicho lo que va a hacer en materia de infraestructura en esta legislatura, señoría. Pero no tengo ningún inconveniente en volver a esta tribuna a hablar de ese tema, o a hablar de la financiación, o de las bajas, o del plan de apertura de los centros, o de los centros TIC, o del programa de centros bilingües. Espero que dentro de muy poco dé el Plan de Salud Laboral que ayer presentamos para el conjunto del profesorado y que se está debatiendo ahora mismo.

Pero, señoría, tal vez merezca la pena, y creía que era una magnífica ocasión para venir a esta Cámara a hablar de cuáles deben ser esas líneas que para el conjunto de España, no sólo para Andalucía,

se deben establecer. No por nada, sino porque en torno a la LOCE, a la Ley de Calidad, ha habido un amplísimo debate. Llevamos dos años o tres años debatiendo sobre qué directrices o qué líneas base debe tener esa ley, que debe ser de todos, y, por tanto, hubiera sido una buena ocasión para, efectivamente, hablar de esa ley. Y luego podemos hablar, señoría, de cómo lo vamos a aplicar o qué margen de aplicación tiene en la Comunidad Autónoma: no tengo ningún inconveniente.

Pero, en fin, señorías, yo me he encontrado con una intervención suya que, lejos de hablar de la Ley de Calidad, parece que, efectivamente, no le preocupa el marco general de la ley. Eso sí, me alegro muchísimo de que coincida usted en que debe ser una ley, no debe ser una reforma, en que debe ser una ley de futuro, una ley de modernización; pero creo que hemos perdido una magnífica ocasión para hablar de algo que le está preocupando en serio, al conjunto de este país, no sólo al sistema educativo, sino al conjunto de la ciudadanía, porque de lo que sea la educación de este país depende en gran medida su futuro.

Y ya le digo: creo que no es el momento de que le conteste, por ejemplo, sobre el tema de Beas de Segura, pero tal vez debería usted haber oído o haber leído en prensa —porque ya ha salido en prensa— cuál es la opinión que tiene la Delegación. Por cierto, también es una opinión que se debe tener en cuenta, por ejemplo, en ese caso concreto, señoría, dado que usted lo comenta y lo puede usted leer en prensa, porque ya se está... lo ha dicho la propia Delegada: hay un informe de los arquitectos que niega ese estado ruinoso. Pero yo entiendo que usted suba aquí a esta tribuna y diga sólo aquello que más le interesa desde su punto de vista político.

Pero, en fin, señoría, por lo que atañe a la Ley de Calidad, que creo que es el tema que hoy nos traía, le subrayo que desde la Comunidad Autónoma lo que queremos no es una reforma de una ley, con la que nunca estuvimos de acuerdo, sino una nueva ley. Una nueva ley que realmente tenga un sentido estratégico para la educación española y, por tanto, para Andalucía; que ponga todas aquellas medidas que permitan que haya una educación de calidad para todos y para todas; que no segregue, sino que integre; que sea una ley de modernización; que sea una ley que nos integre realmente en Europa y que procure, con las medidas concretas, señoría, de las que hemos estado hablando, de refuerzos, de desdoblés, de esos problemas del día a día de los centros, que ponga esas medidas para que, efectivamente, mejore la calidad de nuestro sistema y sobre todo el rendimiento de nuestro sistema educativo.

En esa línea, primero, de apuesta por el futuro, de apuesta por la calidad para todos y de apuesta por el consenso, la Consejería de Educación está trabajando, aquí y en Madrid, en el día a día, con nuestras organizaciones sindicales, con las asociaciones de padres y de madres, con el conjunto de directores y de directoras, estamos trabajando y estamos teniendo el debate sobre por dónde hay que caminar;

pero también estamos llevando la voz de Andalucía, la voz de por lo menos todas aquellas personas que han debatido con nosotros, a la Conferencia Sectorial, al Ministerio, para que Andalucía, efectivamente, al menos en las voces que a nosotros nos están llegando, estén representadas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría finalizar.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, yo desde aquí también le invito a esa política de diálogo y de consenso en las cosas que realmente son importantes. Y, señoría, no hay ningún problema: seguiremos hablando de Andalucía —creo que merece la pena—, de los problemas que tiene, y también de las apuestas que estamos haciendo. Pero creo que hemos perdido una magnífica ocasión para hablar de algo que nos preocupa a todos, que es de verdad la nueva ley.

Interpelación 7-05/I-000015, relativa a política general en materia de fomento del empleo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, continuamos con las interpelaciones, y a continuación lo hacemos con la relativa a política general en materia de fomento del empleo, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para formular la misma tiene la palabra su portavoz.

Señor Martín Luna, tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

La situación que ha puesto encima de la mesa el Gobierno andaluz sobre las políticas de fomento de empleo es en la actualidad la siguiente:

Incentivos al fomento del empleo estable por cobertura de vacantes producidas por jubilación de edad ordinaria, suspendida; incentivos al empleo estable en empresas o entidades sin ánimo de lucro hasta 250 trabajadores, suspendida; incentivos al empleo estable en empresas o entidades sin ánimo de lucro con más de 50 trabajadores, suspendida; compensación de gastos de retorno para investigadores, suspendida; incentivos a la contratación con carácter indefinido de investigadores, suspendida; contratación indefinida para la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva y Sevilla, suspendida; ayuda por creación

de empleo como incentivo a las familias andaluzas, suspendida; incentivo al fomento del empleo ligado a la inversión de las pymes radicadas en Linares, La Carolina, Andújar, Bailén y Guarromán, suspendida; Plemca de Cádiz, suspendido. Éste es el suspenso que el Gobierno andaluz, el señor Chaves, tiene en Andalucía en las políticas de fomento de empleo.

Y, miren ustedes, en Andalucía, la realidad es que existe una diferencia estructural de nuestra tasa de paro con respecto a la española. Si tenemos en cuenta los datos que nos ofrece la Encuesta de Población Activa, la estadística que nos permite comparar con criterios homogéneos nuestro mercado de trabajo con el resto de regiones europeas la cifra no deja lugar a dudas: estamos a más de seis puntos de la tasa de paro con respecto a España.

Nuestros parados suponen el 27'65% del total de parados en España, muy por encima de lo que nos corresponde en función de nuestra población; Andalucía mantiene una tasa de paro, según los últimos datos disponibles, del 11'60% entre hombres, cuatro puntos por encima de la tasa española, y del 22'86% de desempleo femenino, lo que sitúa a Andalucía casi nueve puntos por encima de la media española, 8'47 puntos. Cuando esta comparativa se realiza con regiones de la Unión Europea, los datos son más preocupantes. Si la media en esta Unión Europea es del 8%, si analizamos las 254 regiones, nos encontramos dentro de las 25 regiones europeas que doblan la tasa de desempleo. El colmo es que, si los datos que utilizamos son de desempleo femenino, Andalucía es la octava región de las 254 de la Unión Europea. Estos datos reflejan el desempleo de nuestra Comunidad Autónoma en niveles de Calabria, Sicilia, Martinica y Polonia, siendo incluso superados por todas las regiones de Bulgaria.

Nosotros hemos buscado una explicación a esta situación, y, desde luego, la primera que encontramos es que ustedes, desde el año 1982, están gobernando en Andalucía.

«Se va a elaborar una estrategia de desarrollo para Andalucía. Su objetivo principal será alcanzar la convergencia real de Andalucía con el resto de regiones europeas. En este sentido, su contenido deberá incidir principalmente en el desarrollo del tejido productivo, la promoción del empleo y el aumento del potencial investigador e innovador». Pues, mire usted, estas palabras grandilocuentes, pero incumplidas, fueron pronunciadas por el señor Chaves —el mismo Presidente de la Junta de Andalucía que el actual— en la presentación del IV Acuerdo de Concertación Social: en el cuarto.

Pues, bien, si seis años después del IV Acuerdo de Concertación Social, el mismo Presidente, señor Chaves, al presentar el VI Acuerdo de Concertación Social, señala como objetivo para Andalucía aproximarse a las regiones más prósperas de la Unión Europea y que podamos acercarnos a la cuota del 75% del Producto Interior Bruto per cápita de la Unión Europea, estará usted conmigo en que son un absoluto fracaso las propuestas del señor Chaves, las

propuestas del Gobierno Socialista de la Junta de Andalucía, porque, tras más de seis años, vuelven a fijarse los mismos objetivos, y, por los datos que yo le he expuesto, estamos muy lejos de conseguir los objetivos de renta per cápita.

Las políticas para el fomento del empleo deben ser transversales. De ahí que estos datos expuestos demuestren que son muchos los años que en los que, por mucha publicidad que se gasten, seguimos siendo los últimos en empleo. Le recuerdo que cinco de las ocho provincias de Andalucía están en los últimos lugares. Por eso, el motivo de esta interpelación es para determinar qué políticas tienen ustedes en materia de fomento de empleo si es que tienen algunas.

Les recuerdo, por si se les había olvidado, que somos la única Comunidad Autónoma que tiene suspendidas sus políticas de fomento de empleo, y eso que el Presidente de la Junta de Andalucía se comprometió, en este salón de Plenos, el día 9 de septiembre de 2004, a que las mismas se pondrían en marcha a primeros de este año, cosa que no se ha realizado.

Ustedes, señorías socialistas, carecen de modelo económico, y eso incide negativamente en la creación de empleo. Primero vendieron a los andaluces que éramos la California de Europa; después vendieron el modelo finlandés; por último, el modelo irlandés —este último, por cierto, superando ya el 125% de la media de la Unión Europea—. Y yo quisiera preguntarle cuál es el modelo que tienen ustedes para Andalucía, el propio, qué propuestas tienen para equilibrar la composición sectorial de nuestro empleo, cuando, del total de ocupados, el sector industrial no representa ni el 10%. ¿Qué propuestas tienen para el sector aeronáutico en nuestra Comunidad? ¿O cuándo se pondrán en marcha las actuaciones para el sector naval y sus industrias auxiliares? ¿Qué respuestas tiene el Gobierno andaluz para aumentar la ocupación de la mujer? ¿Qué medidas se van a adoptar para incrementar la contratación indefinida? Cómo se va a aumentar la cualificación del empleo o cómo se va a ampliar el tejido empresarial son algunas de las cuestiones a las que ustedes no han dado respuesta todavía, y espero que en esta interpelación dé respuesta a las mismas. Le recuerdo que también llevamos un año de legislatura casi, y las medidas brillan por su ausencia; no sabemos si por ineptitud o por desidia.

Si observamos los datos sobre empleo tecnológico, una vez más Andalucía se encuentra a la cola: es la Comunidad decimocuarta en la generación de empleo tecnológico, con el 3'75% de su población trabajando en este sector, según los últimos datos oficiales.

Entonces, ¿cómo piensan ustedes trabajar para terminar con ese eterno lamento sobre el distanciamiento entre la investigación universitaria y las necesidades del tejido productivo?

Si el trabajo autónomo constituye una importante realidad en la estructura productiva andaluza y puede ser una posibilidad de autoempleo para los jóvenes y mujeres andaluzas, hoy en día no existe una política homogénea de apoyo en nuestra Comunidad

Autónoma. Sólo recordarle la promesa, una vez más incumplida, del Presidente de la Junta de Andalucía de la creación del tique emprendedor para los jóvenes. ¿Dónde se encuentra la ley andaluza para el estatuto del autónomo?

Mire usted, nuestro mercado de trabajo se caracteriza por una elevada tasa de temporalidad que provoca una situación injusta e ineficaz. Injusta, pues afecta especialmente a los jóvenes, que son los que más incertidumbres tienen que despejar cara a su futuro; ineficaz, por cuanto supone menores posibilidades de ganar experiencia y formación. Todo ello tiene una incidencia negativa...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Martín Luna, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor MARTÍN LUNA

—Voy terminando, señor Presidente.

«Todo ello tiene una incidencia negativa en la productividad, además de otras consecuencias indeseables, como los índices de siniestralidad». Éstas fueron las palabras del señor Chaves en su discurso de investidura.

¿Podría usted contestar qué medidas se han adoptado para acabar con tanta injusticia y con tanta ineficacia? ¿Qué medidas se han adoptado para establecer en Andalucía la solidaridad y el reequilibrio territorial? ¿Cómo podemos fomentar el empleo en Andalucía sí, con las acciones y los programas que tienen que pasar por el Servicio Andaluz de Empleo, ustedes lo están desmantelando con mil despidos? ¿Dónde se encuentra la apuesta por los nuevos yacimientos de empleo y los sectores de actividad con un mayor potencial en la creación de empleo? ¿Cómo pueden ustedes hablar de formación cuando durante el año 2004 no se ha puesto en marcha ninguna escuela-taller, taller de empleo o casa de oficios? Saben ustedes que lo acaban de publicar en este año de 2005.

¿Dónde está —y con esto termino, señor Consejero— la segunda modernización en materia de empleo, si, tras casi un año de período de sesiones, por el Gobierno andaluz no se reducen las diferencias sobre el paro con la media española? No existe ninguna normativa aprobada que reduzca la temporalidad y la precariedad y que fomente la productividad y la competitividad.

Espero que en su intervención nos aclare algunas de estas interrogantes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Para pronunciarse sobre la interpelación, corresponde el turno al excelentísimo señor Consejero de Empleo.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente. Señor Martín Luna. Señorías.

En primer lugar, y antes de proceder a contestar al contenido literal de la interpelación, y en aras de tratar de dar una respuesta a su señoría, voy, con carácter previo, a reconocerle y alegrarme de la vocación europeísta sobrevenida. Pero, en cualquier caso, bienvenido a la vocación europeísta del señor Martín Luna y de los militantes del Partido Popular.

[*Rumores.*]

Tranquilo, hombre, que no pasa nada. Si eso está bien, que no hay problema ninguno, ningún problema.

En cualquier caso, señor Martín Luna, creo que, con la visión que usted hace, o no le dan los datos bien, o tiene unas gafas de color, como alguien diría, del nodo, todavía del blanco y negro, porque creo que no tiene usted ninguna percepción de la realidad clara. Un acercamiento mínimamente objetivo a los datos le permitiría hacer afirmaciones mucho más solventes que en estos momentos no ha podido usted realizar en la tribuna. Lamento que le den los datos equivocados y que compare Andalucía con esa obsesión en blanco y negro, con esa obsesión del fracaso, con esa visión siempre derrotista de Andalucía, que la ven solamente ustedes y cada día menos andaluces. Por eso cada día los ubican donde los están ubicando.

Parece mentira, señor Martín Luna, que usted no reconozca que la población ocupada creció en los años 2002-2003 —años de mandato glorioso suyo— por encima de la media nacional en Andalucía, la población ocupada; parece mentira que usted no reconozca que, en los últimos diez años, en Andalucía se crearon un millón de nuevos ocupados; de ellos, cerca del 60% afectó a mujeres: parece mentira que no lo reconozca. Y parece mentira, señor Martín Luna —y después se lo diré—, que no tenga un acercamiento claro a las políticas de incentivos autonómicos.

En cualquier caso, voy a tratar de contestar a las preguntas de presente y de futuro que, teóricamente, deberían encerrar su propuesta o su interpelación, porque, para el debate de todas y cada una de las materias que usted ha apuntado, hay, desde luego, disposición de este Consejero para entrar a todas y cada una de ellas, pero con una recomendación leal: Hablemos con datos homogéneos y no con la obsesión enfermiza de tratar de desprestigiar a Andalucía.

En teoría, señor Martín Luna, las medidas de política general que el Gobierno andaluz va a adoptar en materia de fomento de empleo son las que están ya diseñándose, conjuntamente con los agentes sociales y económicos, en desarrollo del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía y dentro del eje

de calidad en el empleo; concertación que, como su señoría bien sabe, fue suscrita el 25 de enero.

Si hacemos un breve repaso a lo ocurrido en el año 2004, y aun cuando le pese, se han ejecutado más de dieciocho programas de fomento de empleo, dieciocho programas, señor Martín Luna, de fomento de empleo, enmarcados en los distintos decretos y órdenes de desarrollo, y que nos permite comprobar —sencillamente usted puede hacerlo— que se han gastado y ejecutado en Andalucía, en el año 2004, doscientos ochenta millones de euros, concretamente 280.287.000, lo que equivale a 46.635 millones de las antiguas pesetas. Eso lo puede usted comprobar cuando quiera con los dieciocho programas, que han beneficiado a cerca de cincuenta mil andaluces y que han incidido en cerca de cuarenta y nueve mil empresas. Éstos son los datos, señor Martín Luna. Si esto tiene una calificación, como usted apunta, creo que se equivoca, porque aquí están los datos a su disposición.

Pero es que es más. Esta política ha permitido que la contratación indefinida en Andalucía en el pasado ejercicio haya alcanzado 155.193 contrataciones, que es un incremento del 14% respecto al año 2003, mientras que España sólo subió el 11'8. Eso son los diferenciales. Bueno, usted sabe que los diferenciales de tasa de paro son los más cortos de la historia: lo sabe. Por lo tanto, aquí tiene usted estos datos.

Bien, con los datos de introducción y con la respuesta que le he ofrecido, y que le ofrezco, además, para que la pueda tener, yo le puedo asegurar que la política de fomento de empleo a desarrollar por la Consejería de Empleo, por tanto, ha dado sus frutos, porque estaba orientada a colectivos que después le apuntaré, y, sobre todo, a la relación laboral que tuviera como eje el empleo indefinido dentro de la configuración económica de Andalucía.

La intención con la que estoy abordando las nuevas normativas, que tendrán vigencia, en todo caso, 0'1 o 0'5... Por tanto, no se preocupe, que ya me encargaré, por lo que me va en ello, de cumplir con la palabra del Presidente de la Junta. No tenga miedo en eso, y yo le agradezco que me lo recuerde; pero, de la norma ya están los borradores pactados, tienen toda la vigencia: 0'1, 0'1, 0'5. Le digo para su información.

Digo que la intención de estas políticas de empleo es que yo quiero que contribuyan aún más eficientemente al funcionamiento del mercado de trabajo, atendiendo tanto a las demandas y necesidades de los demandantes como a las de las empresas, y se marca como objetivo prioritario el ejercicio de determinados derechos de acceso al empleo; derechos nuevos que forman también parte del conjunto de derechos sociales.

El primero que quiero hacer posible es la igualdad real y efectiva; el segundo derecho, el de la inserción laboral; el tercero, y no menos importante, una intermediación pública eficaz, universal y gratuita que haga más iguales a los ciudadanos; el cuarto derecho, de la formación durante toda la vida activa; el quinto,

el garantizar la integridad física y la seguridad, y el sexto, y no poco importante, la conciliación de la vida familiar y laboral.

Como usted sabe, las políticas de empleo son un núcleo básico de la concertación social, y se ha consolidado una importante diversidad de programas —18 en el año 2004— y actuaciones desde las transferencias del año 2004, que hoy son competencias del Gobierno andaluz, dotados de un instrumento a través del cual gestionamos, que es el Servicio Andaluz de Empleo. Este organismo, como ustedes saben, se constituye no sólo como órgano gestor de programas, sino con el objeto de convertirse en un instrumento que prestará servicios tanto a los demandantes de empleo como a las empresas, permitiendo el ajuste entre la oferta y la demanda y mejorando la eficiencia del mercado andaluz.

Y todo ello, señor Martín Luna —y aquí, como le digo, su visión europeísta—, en el marco de las propuestas y recomendaciones de la Unión Europea relativas a la modernización de los servicios públicos y a una mayor dedicación al desarrollo de la estrategia europea por el empleo. ¿Con qué prioridades? Atendiendo las prioridades sobre prevención y activación en el empleo contenidas en la estrategia europea, y que se incidirá en la orientación profesional como primer servicio básico al demandante de empleo, garantizando, por tanto, las políticas itinerarios personalizados de inserción, como primer bloque de derechos, técnicos asesores para su asistencia y seguimiento mientras dure su situación como demandantes de empleo, cosa que hasta ahora no ocurría, y que desde Andalucía tenemos la primera orientación o el primer derecho en relación con los demandantes; elemento básico, yo diría que inaudito, en las políticas de empleo y en la orientación.

El segundo gran bloque será la formación para el empleo, que se configurará como un importante instrumento para que la sociedad andaluza disponga de un capital humano formado adecuadamente, a la vez que equilibrando los niveles de cualificación como un elemento imprescindible. De esta forma, se establecerán los programas, o los distintos programas de Formación Profesional Ocupacional, dirigidos a distintos colectivos, que, por prioridad — y ya los irá observando en los programas— serán: jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, a la vez que a determinadas especialidades que son demandadas por el mercado de trabajo y actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo. Todas las actuaciones en materia de formación, verán en el Plan Andaluz de Formación Profesional que recogerá las recomendaciones que se están elaborando a partir de determinado Libro Verde sobre Formación Profesional Ocupacional, que establecerá, sin lugar a dudas, la estrategia del futuro sistema de formación para el empleo.

Trabajaremos en programas que combinen el empleo con la formación de jóvenes andaluces, con el objetivo de mejorar la ocupabilidad y las condiciones

de empleabilidad a través de escuelas-taller y casas de oficios. Por primera vez en los últimos años, la única vez que ha habido absoluta unanimidad en la justicia, en el equilibrio, en la distribución de los fondos: nunca ha habido una mayor aceptación por parte de todos los Ayuntamientos, todas, señor Martín Luna, repartidas, distribuidas en el año 2004. La ejecución corresponde, como usted comprenderá, al receptor o al beneficiario.

Del mismo modo y con el mismo objetivo se establecerán medidas que culminen, igualmente, el empleo y la formación para desempleados mayores de 25 años a través de los talleres de empleo. Estas medidas, señor Martín Luna, señorías, se desarrollarán en el contexto de un nuevo modelo, que serán los planes integrales de empleo, en combinación con las actuaciones integrales, que van a dar respuesta a las demandas del mercado de trabajo, y que sean capaces de activar el desarrollo de los territorios, generando riqueza y, consecuentemente, que fomenten la creación de nuevos puestos de trabajo, y con esta iniciativa, participada de manera directa por los Ayuntamientos, por la FAMP, por los sindicatos y por los empresarios y por la Junta de Andalucía, en un esfuerzo común de objetivos y de instrumentos en cuanto al marco de actuaciones dirigidas a la intermediación laboral que contribuyan eficientemente a la mejora del sistema de interrelación entre la oferta y la demanda de empleo mediante el aprovechamiento e integración de las actuales redes de servicios a personas desempleadas y empresas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Finalizo inmediatamente, señor Presidente.

Se está configurando una gran red de servicios para el empleo en Andalucía basada en distintos servicios telemáticos, que prestan apoyo en la orientación profesional de los demandantes de empleo, así como en la búsqueda de empleo para todos. Todos estos servicios, señor Martín Luna —y quédese con el eje básico—, son servicios personalizados, como un nuevo derecho que van a tener los andaluces a través de los instrumentos que han sido posibles gracias a haberles conseguido el traspaso de las políticas activas de empleo.

Y, por tanto, para finalizar, le insistiré en los colectivos: jóvenes, mujeres y personas con especial vulnerabilidad en el mercado de trabajo. Un colectivo que forma parte ya de especial atención serán los mayores de 50 años, porque un estudio mínimo que usted se preste a hacer del mercado de trabajo en Andalucía verá cómo han evolucionado afortunadamente el nivel de cualificación y el nivel de inserción.

Y solamente le pido, señor Martín Luna, que tenga una visión, en empleo y en política de empleo, basada en la realidad, y no basada en lo que a usted le gustaría que fuera. Un millón de nuevos ocupados en Andalucía en los últimos diez años creo que legitiman una valoración positiva de Andalucía.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

En turno de réplica, corresponde la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Martín Luna, tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, no se preocupe usted: tengo, al igual que mi Grupo, una gran vocación europeísta. Lo que sí le aseguro es que no tenemos ninguna vocación cubana, eso se lo aseguro, como tiene su Presidente de la Junta de Andalucía. Y, es más, le voy a decir que tenemos vocación atlantista, y, aunque tengamos vocación atlantista, no vamos por los pasillos, como su Presidente del PSOE, para darle la mano al Presidente de los Estados Unidos.

Por lo tanto, la vocación la tenemos, y parece que el Presidente, señor Zapatero, la tiene que demostrar. Por eso buscó reiteradamente la foto dándole la mano al «¿Qué tal, amigo?»

Mire usted, señor Consejero, nosotros y nuestro Grupo no tenemos una visión catastrofista de Andalucía. Ustedes eso es lo que quieren transmitir a los andaluces. Ustedes lo que quieren transmitir a los andaluces es que ustedes llevan 22 años gobernando, que ustedes son la mayoría y que sin ustedes Andalucía se hunde.

Pues bien, Andalucía no se hunde sin ustedes, y Andalucía tendrá próximamente una alternativa, que es la que ofrece el Partido Popular, y una alternativa... Indudablemente, señora Consejera, próximamente, por que próximamente serán las elecciones.

¿Y por qué, señor Consejero? Nosotros no tenemos una visión catastrofista. Mire usted, es que ustedes, en el año 1982, gobernaban Andalucía, y el año 1982 la tasa de paro en Andalucía era del 22%, y 24 años más tarde la tasa de paro es casi del 16%. Hombre, no creo yo que, después de 25 años, esa reducción de paro sea para que ustedes tiren cohetes.

Pero es que, señor Consejero, en el año 1987, cuando ustedes estaban gobernando también en Andalucía, la tasa de empleo en temporalidad en hombres era de 189.500, y en el año 2003 era de 522.000, y la tasa de empleo en temporalidad de mujeres en el año 1987, que era de 70.000, ha pasado al año 2003 a 295.000. Oiga usted, si nosotros lo que estamos diciendo es que no están ustedes haciendo

nada para acabar con la temporalidad, para acabar con la precariedad. Si ustedes saben que somos la Comunidad Autónoma que tiene más temporalidad en el empleo.

Mire usted, por decir las verdades del barquero, lo que nunca se puede... Ustedes utilizan lo de matar al mensajero. Pues, mire usted, el mensajero en este caso es el que les habla para decirle la realidad actual de Andalucía, y ustedes siguen erre que erre de que están en ello. Ante la interpelación de qué medidas van a adoptar, o qué medidas tienen puestas en marcha, todo es «estamos en ello. Cuando no es un Libro Blanco es un Libro Verde».

Mire usted, si nosotros, el Grupo Popular lo que le pedimos, lo que quieren ver los trabajadores andaluces, lo que quieren los empresarios andaluces, además de libros —que a todos nos gusta fomentar la lectura—, lo que quieren ver son normativas publicadas en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, que dé derechos. Eso es lo que nosotros pedimos desde el Grupo Popular, ¿eh?, no que se haga un nuevo estudio, un nuevo libro. Nosotros lo que queremos es poder ir al *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y ofrecerles a nuestros empresarios posibilidades para contratar y para mejorar el empleo, y que los trabajadores sepan que por parte de la Junta de Andalucía hay puesta en marcha una serie de iniciativas publicadas que crean derechos.

Porque, mire usted, ¿cómo es que ahora dice que se van a poner en marcha si ustedes, en el VI Acuerdo de Concertación Social, se han dado seis meses más para preparar el Libro Blanco de buscar...? Sí, señor Consejero, yo también me he leído el VI Acuerdo de Concertación Social: seis meses para preparar el Libro Blanco, para preparar esa convocatoria de iniciativa. Claro, va a pasar igual que en el quinto. Se ha firmado: seis meses. Se pasan esos seis meses, mientras se publican y se preparan las normativas, se crea una comisión, se publica la normativa, se ha terminado ya la legislatura, y no se ha conseguido ninguna ayuda, ni ninguna subvención. Así es como ustedes funcionan, señor Consejero, así es como ustedes funcionan. Porque es que a mí me parece muy bien que todo lo justifique el VI Acuerdo de Concertación Social; pero, si en los Presupuestos de la Junta de Andalucía no hay una partida presupuestaria para el sexto acuerdo y sabe usted que en su Consejería tampoco existe, señor Consejero... Si no existe ninguna. Y usted sabe que en política presupuestaria, cuando menos, hay que dejar creada la partida para luego después ampliarla.

Mire usted, y nosotros lo que le pedimos es lo que usted dice en los Presupuestos de la Junta de Andalucía. Usted, en la sección de fomento de empleo, en el programa —termino, señor Presidente...—

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Martín Luna, debe su señoría ir finalizando.

El señor MARTÍN LUNA

—En el programa de fomento de empleo, en el programa 3.2.D, usted dice objetivos: fomentar el empleo, fomentar la creación, fomentar la creación de empleo, acompañamiento y asesoramiento... Principales líneas de trabajo —usted lo dice—: «Los objetivos antes expuestos se llevarán a cabo con el soporte de normativas que recojan las especificaciones de los tipos de ayuda». Oiga usted, si es que ustedes tienen un apagón normativo, si es que ustedes no publican las normas.

Y, mire usted —y con eso termino—, ustedes no tienen una política de creación de empleo y están fracasando en ese fomento de empleo, y de ahí los datos. Que, indudablemente, que cree usted cientos de miles de empleos y demás; pero, mire usted, los diferenciales, ni con las Comunidades Autónomas ni con Europa terminan.

Y, mire usted, le voy a poner el último ejemplo, ustedes lo que hacen. La Consejería de Empleo ustedes saben que tuvo una modificación presupuestaria de 124.696.000 euros. Bueno, pues bien, ustedes lo que han hecho, con esa modificación presupuestaria de la Consejería de Empleo, es que 86 millones de euros los han pasado al Instituto de Fomento de Andalucía; a la promoción y el desarrollo industrial, solamente seis millones de euros; los proyectos locales de economía social no tienen ni seiscientos mil euros, y el Parque Tecnológico de Andalucía tiene que conformarse con 1.212 euros.

Miren ustedes, señorías socialistas, si ustedes no son capaces de cumplir con lo prometido, la realidad es que se demostrará que todo se queda en una publicidad, que quieren ampararse en ese famoso llamado Acuerdo de Concertación Social que en la realidad los trabajadores y empresarios nunca ven hecho una realidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Señorías, para cerrar el debate, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Martín Luna.

En fin, yo creo que convendría que hiciera un reciclaje en política internacional, porque seguro que a usted se le ha olvidado la foto del tejano con las patitas allí puestas y de la genuflexión del señor Piqué. Así que la vocación atlantista de ustedes es un poquito... Vamos, lo digo porque eso lo recuerdo. Tampoco es cuestión de estar todos los días, pero tenga ya usted cuidado, que más que vocación tienen subordinación. Por tanto, conviene que les refresquen

un poco la memoria, para que no se deslice y no ponga en ridículo a sus propias gentes. Aunque esté ya teóricamente jubilado el señor Aznar, parece que tiene una gran estima entre algunos de los suyos. Por tanto, tenga cuidado para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Bien.

Y no se preocupe: no tenemos problema en que no compartan la defensa de los derechos humanos y no compartan la solidaridad internacional en política exterior: es su problema de visión.

Y, mire usted, no les riña más a los ciudadanos andaluces. Veintidós años está gobernando la mayoría de los andaluces, y los andaluces han querido por mayoría, en estos 22 años, que estemos los socialistas, porque les estamos dando respuestas que no se las ha dado la derecha cuando le ha tocado gobernar en el resto de España. Por lo tanto, no les riña más a los andaluces: asuma democráticamente la votación y la libertad de los andaluces a la hora de elegir a sus representantes.

Y sigan como hasta ahora; yo estoy encantado con la alternativa. Si la alternativa está tan clara que un año que ha pasado y van para abajo. Es decir, que yo estoy encantado con la alternativa, personalmente estoy encantado con la alternativa: ahí están los datos objetivos que soportan cualquier encuesta.

Mire usted, con un cierto rigor, si usted compara el año 1982 con el año 2005, yo creo que a usted le falta rigor para meter algunas variables. La Andalucía que tuvimos como herencia del pasado era una Andalucía de más de dos millones de emigrantes; hoy, la Andalucía que tenemos es una Andalucía con cerca de ocho millones de andaluces, una Andalucía que ya no tiene emigración, que tiene inmigrantes, y una Andalucía —y con permiso de la Consejera de Salud— que hoy es noticia por ser la líder en España en investigación en células embrionarias.

Es decir, o usted coge los datos y se actualiza... Un poquito de formación continua, un poquito de formación continua.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—No hay ningún tipo de problemas en los datos. Mire usted, los objetivos para eliminar temporalidad forman parte del núcleo básico de todas las políticas

activas de empleo de la Junta de Andalucía. Y el hecho es que se está consiguiendo que, en Andalucía, en los tres últimos años, el crecimiento de la contratación indefinida es superior a la media nacional. Por tanto, la incidencia de nuestras políticas en la orientación de la contratación indefinida está dando resultados positivos respecto a la media nacional, con Gobierno del Partido Popular y con Gobierno del Partido Socialista.

Y la preocupación que tenemos del Libro Blanco, está terminado, y será entregado al Presidente de la Junta próximamente, y será traído a este Parlamento, porque se ha hecho un estudio objetivo e independiente por parte de un grupo de catedráticos para formular las propuestas.

Y no tenga usted miedo en ningún momento de que no haya una normativa. Mire usted, si hay un apagón, ¿cómo he conseguido gastar 280 millones de euros en el año 2004 con más de dieciocho normativas vigentes? ¿Me lo quiere usted explicar? ¿Cómo he conseguido subvencionar a más de cincuenta mil trabajadores que han tenido un tratamiento específico en políticas de empleo? ¿Me lo quiere usted explicar? Con un apagón no puede ser.

No se preocupe usted por el tema de los seis meses, señor Martín Luna. El tema de los seis meses es una fecha máxima que nos hemos dado las partes para sancionar la normativa. Al día de hoy, al día de hoy, le garantizo que el 10 de marzo verá posiblemente aprobada y en publicación la nueva orden de autónomos, y verá también aprobado posiblemente el decreto de incentivos a la contratación por cuenta ajena en desarrollo del sexto acuerdo, porque las partes hemos querido expresamente dedicar una prioridad y durante estos días nos hemos dedicado exclusivamente a elaborar de manera conjunta la normativa de desarrollo en políticas de empleo, dándole un enfoque integral y garantizándole los derechos que le he dicho al principio de mi intervención en relación con los nuevos derechos de los demandantes de empleo.

Mire usted, igualmente le dan datos del año 2003. Las partidas a las que usted se refiere eran de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y las partidas a las que usted se refiere son todas de la parte de desarrollo tecnológico, y no de empleo, y es un problema de que quien le esté suministrando los datos no los actualiza, y, por lo tanto, la formación está un poco cortita, un poco cortita.

Yo le quiero finalizar, señor Martín Luna, dejándole claro un elemento fundamental en las políticas activas de empleo. Las políticas activas de empleo tienen permanentemente que actualizarse al devenir de los territorios y de los ciudadanos. Por tanto, no es un derecho inalienable de cada colectivo, de cada territorio en un momento dado, sino que tiene que ir adaptándose a las necesidades de los ciudadanos y a las necesidades de los territorios. Por eso, vamos a impulsar fundamentalmente programas que antes, hace un año, ni siquiera estaban en su mente, como puede ser el tema de un nuevo colectivo vulnerable de empleabilidad, que son los mayores de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señor Presidente. Termino.

Y vamos a conseguir, con los Ayuntamientos, con los sindicatos y los empresarios, en cada territorio, actuaciones integrales que vayan desde la preformación hasta la tutorización, e incluso hasta el tema de la configuración del autoempleo; que, no se olvide, somos la Comunidad Autónoma en mayor crecimiento en autónomos y en política de autoempleo.

Y finalizo.

Mire usted, con la siniestralidad a la que usted se ha referido, yo creo que hacer política sobre eso me parece un error. En cualquier caso —le repito que hacer política no es «tú más» o «yo menos—», le puedo decir, por desgracia, que somos la séptima Comunidad —le digo por desgracia—; pero, vamos a ver, nos preceden en una política contra la siniestralidad comunidades tan listas como es la de Valencia.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

Pregunta Oral 7-05/POP-00044, relativa a las actuaciones a favor de la revisión automática del SMI.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, finalizado el debate del punto cuarto del orden del día, pasamos a debatir el punto quinto, que es el referido a las preguntas orales en Pleno.

Iniciamos el debate del punto con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a actuaciones a favor de la revisión automática del salario mínimo interprofesional, que formula el ilustrísimo señor don Pedro Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, para formular la pregunta, tiene su señoría la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Consejero, ¿qué actuaciones piensa realizar el Consejo de Gobierno de la Junta para apoyar a los sindicatos para que se cumpla el acuerdo de introducir una cláusula de revisión automática en la cuantía anual del salario mínimo interprofesional?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señor Presidente.

Señor Vaquero, muchas gracias por su pregunta. Creo que usted compartirá sinceramente conmigo que esta preocupación sobre el salario mínimo no existió —al menos no le consta a este Consejero— desde su Grupo durante los años 1999-2004, o 2003, con Gobiernos de otro signo, donde usted conoce muy bien el tratamiento del salario mínimo interprofesional. Fue con el IPC justito y fue un tratamiento del salario mínimo interprofesional de maltrato, no subía, o el incremento en cualquier año no subía más allá del 2'02, del 2'04, y eran poco más de nueve euros de incremento al mes, 1.500 pesetitas lo que subían los Gobiernos entre el año 1999 y 2004, y no me consta una preocupación.

A usted —creo que es de general satisfacción— le alegra, como a mí, la publicación del Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, del salario mínimo, que preveía una subida del 6'5 consolidada; también me imagino que le agrada el Real Decreto 2.388/2004, para la fijación del salario mínimo de 2005, que tiene una subida del 4'5, y en solo un año hemos realizado un incremento acumulado del salario mínimo del 11'4%; es decir, cerca de 53 euros más al mes hemos revalorizado en estos casi doce meses el salario mínimo. De las antiguas 1.500 pesetas al mes hemos incrementado a 9.000. Y esta garantía que hemos hecho en menos de un año ha permitido la recuperación del poder adquisitivo que fue negado en este período al que me he referido, y que en menos de tres años, como usted bien conoce, hay una propuesta para que en 2008 el salario mínimo se eleve a 600 euros; es decir, un incremento de 87 euros al mes. Por tanto, de aquí a 2008 está garantizado un salario mínimo importante.

En relación con la cláusula de revisión salarial, que los incrementos que están previstos garantizan esta cláusula y mucho más, hay un planteamiento que yo creo que usted conocerá: más que actuaciones, el Gobierno de la Junta hará acciones, y las acciones son de enorme respeto al equilibrio, a la negociación de las partes, para que desarrollen los contenidos negociales que han dejado. La voluntad del Gobierno detrás está clara, y la voluntad de la Junta de Andalucía en apoyar la independencia y la cualificación de las partes para abordar qué garantías tiene que tener a partir de 2008 creo que también les consta a los sindicatos, la actitud que tenemos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Consejero, soy consciente y me satisface todo lo que se ha avanzado en el tema del salario mínimo interprofesional; pero no cabe duda de que el acuerdo de finales de 2004 entre el Gobierno, los sindicatos y la patronal contemplaba no solamente esa subida que usted ha referido, sino la revisión automática, una cláusula de revisión automática del salario mínimo interprofesional, en función del IPC real, para que no pierda poder adquisitivo, poder de renta este salario mínimo. Sin embargo, hemos topado, ese acuerdo ha topado con los viejos dogmas de la ortodoxia del Ministro de Economía, señor Solbes, y los viejos intereses de la patronal de este país, que dicen que puede eso generar una indeseada espiral de inflación, cuando eso todos los estudios demuestran que no es verdad, tanto de la OCDE como de estudiosos universitarios aquí, en España.

El Ministro de Trabajo, al final, se ha rendido, y usted también nos dice que hay que respetar las negociaciones entre los agentes sindicales y patronales. Sin embargo, el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores establece la obligación del Gobierno, la obligación del Gobierno, no la negociación como mecanismo para resolver este tema.

Mire usted, la defensa de los andaluces afectados, que son los que no tienen negociación colectiva, porque no les cubre la negociación colectiva, las empleadas de hogar, los penados que trabajan en talleres penitenciarios, los de los contratos de formación, los de las escuelas-taller, casas de oficio, talleres de empleo, de los centros especiales de empleo, los del subsidio por desempleo, la renta agraria, la renta activa de inserción, todos estos cientos de miles de andaluces y andaluzas tienen la necesidad de que usted, señor Consejero, y el Presidente de la Junta de Andalucía se mojen en esta cuestión, porque son los trabajadores más desvalidos de Andalucía, y exijan al Gobierno amigo, que para algo tiene que servir ser amigo, que cumpla con su obligación legal de fijar, de fijar la cuantía, que además es insignificante de lo que estamos hablando.

Estamos hablando de esa cláusula de revisión salarial insignificante, y además de ir incrementando, efectivamente, el salario mínimo para cumplir la Carta Social Europea, que establece que tiene que ser el 60% del salario medio de los trabajadores.

Por lo tanto, estamos todavía lejos, a pesar de los esfuerzos que se han hecho, y lo de la cláusula de revisión anual automática es, pues prácticamente migajas lo que se está pidiendo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Vaquero, muchas gracias. Su tiempo ha finalizado.

Señor Consejero, dispone de quince segundos aún, si los quiere usted utilizar.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Nada.

Para decirle, señor Vaquero, que el Gobierno ha cumplido su obligación sobradamente, sobradamente; que la cláusula de revisión está prevista y pactada, o deben pactarla los agentes sociales y económicos. No estaba de acuerdo la CEOE, porque, si no, no habría preguntas...

Pregunta Oral 7-05/POP-000048, relativa a las prácticas en empresas europeas del alumnado de Formación Profesional.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a prácticas en empresas europeas de alumnado de Formación Profesional, formulada por la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La pregunta está suscrita, igualmente, por el ilustrísimo señor don Mariano Ruiz Cuadras. Tiene su señoría la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

La Formación Profesional es una puerta abierta al mundo laboral, es una opción paralela a la Universidad, que atiende a la demanda del sistema productivo y de la población ofreciendo una formación cualificada con unos elevados niveles de inserción laboral. Junto a la formación académica, los ciclos formativos establecen un período de formación práctica en centros de trabajo con empresas. La duración de estas prácticas, de carácter obligatorio, varía entre las trescientas y las setecientas horas en función del ciclo formativo que estudie el alumno.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha facilitado a los estudiantes la realización de un módulo formativo en distintos centros de trabajo europeos gracias al programa Andalucía con Leonardo, cofinanciado por la Unión Europea.

Señora Consejera, desde el Grupo Socialista nos gustaría conocer, primero, cuántos alumnos y alumnas de ciclos formativos han realizado sus prácticas en países europeos, a qué centros y ciclos formativos pertenecen y en qué países han desarrollado sus prácticas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora Consejera de Educación, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, una de las características más relevantes de la Formación Profesional es la inclusión en su currículum del módulo profesional de formación en centros de trabajo; formación que se desarrolla en el ámbito productivo real, la empresa, donde los alumnos y alumnas pueden observar y desempeñar las actividades propias de los distintos puestos de trabajo de una profesión, conocer la organización de los procesos productivos o de servicios y las relaciones laborales.

Con el objetivo de impulsar esa formación en las empresas más avanzadas de cada uno de los sectores, de conocer nuevas metodologías de trabajo, de conocer nuevas tecnologías, y también con la intención de potenciar la dimensión europea de la educación, la Consejería de Educación está impulsando las prácticas en empresas de nuestros alumnos de Formación Profesional en Europa. En estos momentos, entre el curso pasado y éste, han realizado o están realizando sus prácticas en empresas europeas unos seiscientos alumnos y alumnas, a través de tres programas básicos; a uno de ellos ha hecho usted referencia, el programa Andalucía con Leonardo, que se enmarca dentro del programa Leonardo de la Unión Europea. Este programa cuenta este curso con la participación de 150 alumnos —otros 150 ya estuvieron en el curso anterior—, están realizando sus prácticas durante aproximadamente doce semanas, en empresas de ocho países europeos, en Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Austria, Noruega, Grecia y Portugal, y las prácticas realizadas son certificadas en la Eurostage Formación.

El número de centros andaluces que está participando en este proyecto es 29: tres de Almería, seis de Cádiz, ocho de Córdoba, uno de Granada, tres de Huelva, dos de Jaén, dos de Málaga y cuatro de Sevilla. Pero, además del programa Andalucía con Leonardo, la Junta de Andalucía, nuestra Consejería de Educación, en el ámbito del Decreto de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento, puso en marcha también prácticas en empresas similares, que en estos momentos están desarrollando unos trescientos alumnos, y además procedentes de 98 centros de las distintas provincias andaluzas. Además, a ello hay que sumar otros 50 alumnos que están realizando prácticas con programas específicos que tienen suscritos los centros educativos.

En concreto, en relación a los ciclos formativos, son muchísimos. Les señalaré sólo algunos: gestión comercial y *marketing*, secretariado, animación turística, información y comercialización turística, por supuesto comercio internacional, y toda la familia relacionada con la administración de sistemas informáticos, electromecánica de vehículos, etcétera.

Por tanto, señoría, estamos hablando de una gran oportunidad para nuestros jóvenes de la Formación Profesional para abrirse luego un campo de trabajo. Gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000052, relativa a las empresas virtuales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha terminado.

Señor Diputado, señor Ruiz.

No va a hacer uso de su turno de intervención. Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a empresas virtuales, formulada por la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez y el ilustrísimo señor don José García Giralte, del Grupo Socialista.

Señor García Giralte, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Señor Presidente, muchas gracias. Señora Consejera.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes del esfuerzo que está realizando la Consejería para incorporar a los jóvenes andaluces a la sociedad del conocimiento, en consonancia, claro está, con el Decreto de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento puesto en marcha por el Gobierno andaluz. En lo referente al ámbito educativo, entre otros retos, contempla la convocatoria anual de premios destinados a incentivar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales que faciliten iniciativas para la creación de empresas.

Por ello, señora Consejera, desde el Grupo Socialista le solicitamos información respecto a cuántos premios ha concedido la Consejería de Educación a proyectos de empresas virtuales y cuántos de esos proyectos considera que se pueden realizar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, el proceso de incorporación de Andalucía a la sociedad del conocimiento plantea nuevos retos al conjunto de la sociedad, y, efectiva-

mente, desde la Administración, y en este caso desde la Consejería de Educación, hemos de dar respuestas concretas y puntuales que hagan que, efectivamente, Andalucía se incorpore a la nueva sociedad.

En este sentido, el Decreto de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento, al que usted hacía referencia, contemplaba un conjunto de actuaciones, a algunas de ellas he hecho referencia en la pregunta anterior, y entre ellas se señalaba la convocatoria de premios a alumnos y alumnas de Formación Profesional que realicen actividades emprendedoras, que tengan iniciativas empresariales, y que, además, realicen estas propuestas en el marco de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Son tres los premios que en este sentido... —dos; uno, además, está ahora mismo en curso—, los que se han convocado, y en la primera edición fueron premiados tres proyectos. Brevemente se los voy a señalar. Uno relativo a asesoría dietética, «Disfruta comiendo, disfruta viviendo», hecho, realizado por una alumna del IES Victoria Kent de Marbella; un segundo proyecto, que es de una empresa de servicios de ocio y turismo, realizado por el instituto Luis de Góngora de Córdoba, y un proyecto, el tercero, realizado..., perdón, dedicado a ofrecer servicios y soluciones informáticas.

En la segunda convocatoria han sido siete los premios que han recibido estos emprendedores, estos jóvenes emprendedores; proyectos relacionados tanto con las empresas relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación —diseños de página *web*—, como con temas relativos a salud, con temas relativos a teleformación, e incluso algunos dedicados al ocio.

En estos momentos, les decía que tenemos en marcha la tercera edición, y lo que sí se está demostrando es, primero, el espíritu emprendedor de nuestros jóvenes con estas empresas virtuales; segundo, que estas empresas pueden llevarlas adelante, y se les está dando la oportunidad de ponerlas en marcha, y, tercero, que hay creatividad, imaginación y, desde luego, apoyo desde la Administración a nuestros jóvenes emprendedores, que en la Formación Profesional están demostrando que están abriendo nuevos horizontes para la educación y para la sociedad andaluza.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Diputado, señor García Giralte, tiene su señoría palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Desde el Grupo parlamentario le agradecemos la información y, lo que es más importante, le instamos a que siga trabajando en esas iniciativas, en esos programas, que, como el de referencia, permitan no sólo formar a nuestros jóvenes, a los jóvenes andalu-

ces, sino también que se incorporen al mundo laboral en las mejores condiciones, en las condiciones más óptimas, porque también ése es uno de los objetivos, de los compromisos que tenemos asumidos con la ciudadanía.

Y termino deseándoles a esos jóvenes de ambos sexos que han hecho esos proyectos de iniciativas, felicitándoles, dándoles la enhorabuena, porque se están formando adecuadamente en la formación, en el sistema educativo andaluz, y desearles que con esas iniciativas también se incorporen pronto al mundo laboral en esas condiciones que ellos desean.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000047, relativa a la póliza de seguros obligatoria en los establecimientos públicos de hostelería y ocio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias.

Señora Consejera, dispone su señoría de quince segundos. No desea hacer uso de ese tiempo.

Bien, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a póliza de seguros obligatoria en los establecimientos públicos de hostelería y ocio, formulada por los ilustrísimos señores don Eduardo Bohórquez Leiva y don Juan Paniagua Díaz.

Para formular la pregunta, tiene la palabra su señoría, señor Bohórquez Leiva.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en Andalucía, los establecimientos públicos de hostelería y ocio están obligados, por la Ley de Espectáculos de Andalucía, a contratar pólizas de seguros de responsabilidad civil con unas cuantías y coberturas muy importantes que están encareciendo el coste de dichos seguros hasta cifras en algunas ocasiones inasumibles, en especial para las pequeñas empresas o pequeños negocios.

Por todo ello, señora Consejera, el Grupo Socialista le quiere pedir información de cómo piensa la Junta de Andalucía, su Departamento, solucionar este problema y hacer compatible la viabilidad de los pequeños establecimientos de hostelería y ocio a la hora de contratar los preceptivos seguros que garanticen la protección de los usuarios ante cualquier eventualidad, accidente o perjuicio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Para dar respuesta a la citada pregunta oral en Pleno, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Gobernación.

Señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, la Ley de Espectáculos Públicos de 1999 creó la obligación de que todos los locales públicos, cines, teatros, polideportivos, bares, discotecas, tuvieran contratada una póliza de seguros para cubrir los posibles daños de cualquier ciudadano cliente o asistente a dichos locales que pudiera sufrir. La ley, que fue aprobada por este Parlamento —por cierto, señoría, sin ningún voto en contra—, no distinguía a la hora de determinar las cuantías y las coberturas de los seguros entre los diferentes tipos de establecimientos o envergadura y peligrosidad de los mismos, lo que ha podido generar, tras la evolución del mercado del seguro en los últimos cinco años, algunos desequilibrios en los precios de tales seguros, en especial por lo que a los pequeños negocios se refiere.

Por ello, desde el Gobierno, y tras proceder en la pasada legislatura al casi total desarrollo reglamentario de esta ley, hemos articulado un acercamiento al sector del mercado del seguro con el objetivo de conocer la realidad, ciertamente compleja, y transmitirla a los agentes económicos y sociales, asociaciones de consumidores y vecinales, para acordar juntos un modelo de seguro de responsabilidad civil que aúne realismo, buena cobertura y, sobre todo, modulación en función del riesgo y la potencialidad económica.

Fruto de este trabajo de interlocución y consenso, el Consejo de Gobierno aprobará próximamente un decreto por el que se van a regular los requisitos de los contratos del seguro obligatorio de responsabilidad civil en espectáculos y establecimientos públicos; una norma, señorías, pionera en su género que se acerca bastante a la realidad actual del mercado del seguro y que pretende fundamentalmente tres cosas: primero, que todos los locales puedan tener su seguro —hoy algunos no pueden conseguirlo porque ninguna compañía se los hace, ya que, además, su carencia supone una infracción muy grave, con multas previstas hasta de 30.000 euros—; segundo, que exista una proporcionalidad entre la envergadura y el riesgo de la actividad con el precio de la póliza, y tercero, que todos los clientes o asistentes a locales públicos, que somos todos, estén mínimamente cubiertos ante cualquier accidente o incidencia.

La nueva normativa, que actualmente está siendo informada por el Consejo Consultivo, establece que la póliza de seguros ha de cubrir tanto los daños materiales como los personales, sin perjuicio de que se garanticen unos capitales mínimos, y para evitar las actuales dificultades o precios desproporcionados en la comercialización de este seguro los capitales mínimos asegurados se van a fijar en la norma, y van a depender de dos criterios absolutamente razonables: uno el aforo del establecimiento y la actividad, y el mayor o

menor riesgo de la misma. Incluso se tienen en cuenta aquellas actividades celebradas al aire libre en las que no se puede determinar el aforo, como pueda ser, por ejemplo, una carrera ciclista o un *rally*. Con ello, un modesto bar de cincuenta metros, señorías, dedicado, por ejemplo, a tapas y desayunos, no tendrá que contratar los mismos capitales que una macrodiscoteca, una peligrosa atracción de feria o un multicines de 25 salas, y, por consiguiente, también se van a modular los precios de mercado de las pólizas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, su tiempo ha terminado.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Diputado. Señor Bohórquez, tiene su señoría palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí, señora Consejera.

Agradecerle la información, y darle la enhorabuena, y que siga trabajando en la línea, ya que, con la nueva normativa de que nos ha informado, va a permitir que las pequeñas empresas puedan seguir realizando su actividad con la combinación fantástica de la protección de los consumidores y usuarios.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-00066, relativa al Pacto Local en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Pacto Local en Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, para formular la pregunta, tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia del señor Presidente. Señora Consejera.

El pasado día 14 hacía usted unas declaraciones en los medios de comunicación en donde manifestaba que el Pacto Local se daba por enterrado políticamente. ¿Ratifica usted hoy aquí, en sede parlamentaria, dichas afirmaciones?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Consejera, señora Naranjo, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Señor Presidente, gracias.

Señor Rodríguez, el Consejo de Gobierno no se dedica a organizar entierros políticos, ni del Pacto Local ni de ningún otro pacto: el Consejo de Gobierno a lo que está dedicado es a resolver los problemas de los ciudadanos y a buscar las mejores alternativas y soluciones para ofrecer mejores prestaciones y mejores servicios, en este caso a los Ayuntamientos. Lo que, desde luego, no me cansaré de repetir, señor Rodríguez —ya lo he dicho innumerables veces, en esta Cámara y fuera de ella—, es que este Gobierno no entiende su acción sin el diálogo y sin la concertación con las Corporaciones locales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rodríguez Domínguez, tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia del señor Presidente.

La frase es suya, señora Consejera, y aquí está.

En segundo lugar, señora Consejera, permítame recordarle que estamos en la sesión de control del Gobierno, y, desde el rigor y desde el respeto hacia el Parlamento de Andalucía y hacia los andaluces, que son los que, en definitiva, lo sustentan, permítame, señora Consejera, hacer mías la palabras del universal Juan Ramón, cuando decía aquello de que qué quietas están las cosas y qué bien se vive con ellas.

Señora Consejera, con respecto al tema del Pacto Local, y aquí, en la sesión de control al Gobierno de la Junta de Andalucía, y siendo coherente con la pregunta, yo le formulo —y espero su respuesta concreta— cuatro cuestiones: primera, señora Consejera, si el Gobierno del señor Chaves está dispuesto a transferir alguna competencia a los Ayuntamientos en esta legislatura; en segundo lugar, de ser así, qué competencias serían; en tercer lugar, con qué financiación, con qué

medios materiales, con qué medios técnicos y con qué medios humanos se ampararía dicha competencia, y en cuarto lugar, con qué calendario.

Porque mire, señora Consejera, hasta ahora, el Pacto Local ha sido para el Gobierno socialista un fraude político, señora Consejera. Esto, que es de su Gobierno, es un fraude político. Esto, que también es de su Gobierno, es un fraude político con concatenación temporal: año 1999 y año 2001. Y, señora Consejera, no ya fraude político, sino el colmo del ridículo ha sido usted con sus declaraciones, cuando ha dicho, a escasos días, que los Ayuntamientos tenían más capacidad de financiación que la propia Junta de Andalucía.

Señora Consejera, ha hecho usted el ridículo, o por ignorancia, porque no tiene usted ni idea, o porque es usted una Consejera, como dicen en mi pueblo, fuera de cobertura. Porque mire, señora Consejera, precisamente ayer, precisamente ayer, el señor Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, que no pertenece precisamente al Partido Popular, decía: «Hasta aquí hemos llegado. No podemos seguir soportando el tema de la financiación de los Ayuntamientos».

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rodríguez Domínguez, su tiempo ha terminado.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Rodríguez, quietas no están las cosas. Si estuvieran quietas, en este Gobierno no hubieran revolidado de nuevo los andaluces al Partido Socialista con mayoría absoluta, en primer lugar. En segundo lugar, fuera de cobertura estará usted, señor Rodríguez, porque debe leer entero ese artículo y ver cómo, realmente, su compañera de Partido también, la señora Barberá, junto con el señor Vázquez, están pidiendo financiación de los Ayuntamientos al Gobierno de la Nación, no al Gobierno de la Junta de Andalucía, señor Rodríguez.

Y, en tercer caso, en esa apelación que usted ha hecho de control al Gobierno, yo le tengo que contestar a usted la pregunta que usted ha formulado por escrito, y no a las cuatro que usted ha hecho aquí y que no ha formulado a esta Cámara, señor Rodríguez. Pero le voy a seguir y le voy a seguir insistiendo.

Mire usted, no..., todas las preguntas que usted ha hecho, esas cuatro preguntas, no las va a decidir unilateralmente este Gobierno, que tal vez es lo que a ustedes les está doliendo: se van a decidir en la mesa de concertación local, con los protagonistas, que son los Ayuntamientos. Las cuatro preguntas que usted ha hecho en esta sesión de control al Gobierno no las vamos a decidir unilateralmente desde el Gobierno, sino con los interlocutores, que son los Ayuntamientos.

En segundo lugar, señor Rodríguez, hechos son amores, y no buenas razones, con los Ayuntamientos. Este Gobierno, solamente en el año, en los Presupuestos de 2005, ha doblado el Fondo de Nivelación con los Ayuntamientos, cosa que no ha hecho ninguna otra Comunidad Autónoma del territorio nacional. En 2005 hemos aumentado un 15'5% el Plan de Cooperación Municipal, que desde el año 1990 se ha incrementado un 379%. Estamos hablando de más de novecientos veintiocho mil millones de euros. El programa 81.A, de las Corporaciones locales, de la Consejería de Gobierno, se ha incrementado en estos Presupuestos más de un 27%. La Junta de Andalucía, del conjunto de sus Presupuestos, dedica el 9% a las Corporaciones, no el 5% que pedía la señora Teófila. Ninguna Comunidad Autónoma iguala en compromiso con los Ayuntamientos a la Junta de Andalucía.

En definitiva, señor Rodríguez, estamos hablando de concertación, de diálogo y de cooperación para trabajar conjuntamente con los Ayuntamientos; estamos hablando, en el Presupuesto de 2005, de más de mil millones de euros destinados a las Corporaciones locales.

Por lo tanto, señor Rodríguez, ni fuera de la realidad ni fuera de cobertura, señor Rodríguez.

Pregunta Oral 7-05/POP-000045, relativa a los daños en invernaderos por la climatología adversa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, su tiempo ha terminado.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a daños en invernaderos por la climatología adversa, formulada por el ilustrísimo señor don Ildelfonso Manuel Dell'Olmo García, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, para formular la pregunta, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. La doy por formulada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Para dar respuesta a la citada pregunta oral, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Señor Pérez Saldaña, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente. Señor Dell'Olmo.

Quiero indicarle en principio que, conforme a la formulación de su pregunta, existen dos inclemencias climáticas diferenciadas en los hechos que acontecieron del día 27 de enero al 28, de heladas, y la sucedida el día 7 de febrero, con una gran granizada. En función de ellas, he podido presentar una serie de intervenciones complementarias al Real Decreto 1/2005, que el Ministerio ha aprobado, y por el cual se ponen en marcha una serie de acciones que se verán complementadas el próximo martes con la aprobación de un decreto del Consejo de Gobierno en el que se establecerán las medidas complementarias a las ayudas específicas, aunque ya en Almería y en Granada hemos hecho intervenciones directas para afectar sobre todo a los invernaderos que como consecuencia del granizo vieron afectadas unas mil hectáreas, y que van a ser objeto de una intervención específica a través del Real Decreto 613.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Diputado, señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Su señoría entenderá que las circunstancias que se han dado son absolutamente excepcionales: temperaturas a nivel del mar de varios grados bajo cero, tanto en La Axarquía como en la costa almeriense y granadina, como acaba su señoría de manifestar, son absolutamente anormales, y, en consecuencia, los daños, pues han sido muy fuertes, nuestras estructuras, en la mayoría de los casos, no estaban preparadas para ello. Y, por supuesto, conozco que se han producido dos hechos distintos: en primer lugar, las heladas, y en segundo lugar la granizada. Curiosamente, ese día me disponía a visitar los invernaderos afectados en Almería cuando contemple in situ esa situación de granizada que duró durante 24 horas el granizo, y que dio en el suelo con cientos de hectáreas de invernadero.

Por tanto, hay dos situaciones planteadas: una, la pérdida de cosechas, con lo que eso supone de

mano de obra y de deuda con los proveedores, y en segundo lugar, el haber perdido toda la infraestructura; es decir, haber perdido el invernadero.

En consecuencia, señor Consejero, lo que se ha planteado es una situación crítica, una situación que exige medidas excepcionales y que exige que el Gobierno de España, a instancias de su señoría, haga venir a la Comisaria Europa para contemplar lo que ha ocurrido aquí, que es una auténtica catástrofe que afecta a la vida de miles de familias, y, por tanto, la normativa comunitaria tiene que ir a medidas de excepción.

Y no valen los créditos por muy blandos que sean, porque al final los créditos hay que pagarlos, señor Consejero. Lo que es necesario es ayudas directas por la excepcionalidad de lo que ha ocurrido, y ayudas a las infraestructuras: ayudas para que haya calefacciones y para que se puedan reforzar esas infraestructuras que se han perdido en el conjunto de la costa, tanto la malagueña, la axárquica, la granadina, como la almeriense.

Y yo, por supuesto, le insto a que se defienda con energía esto, porque va a afectar directísimamente a muchas economías, fundamentalmente a las economías de esa zona, que en algunos casos no está diversificada desde el punto del vista del turismo, como es el caso de zonas amplias de la propia provincia de Almería, donde es el pilar básico de la economía. Ha sido el milagro de la economía y puede ser la ruina de esas zonas afectadas como consecuencia de las heladas y del granizo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.
Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Dell'Olmo, sin lugar a dudas, estamos hablando de situaciones excepcionales; pero también estamos hablando, sin lugar a dudas, de ser, en primer lugar, responsable con las medidas que tomamos.

En primer lugar, a la Comisaría se le ha hecho llegar, sin lugar a dudas, y se hará a través de una pregunta a través del Parlamento Europeo, sobre si entiende que estamos hablando de una catástrofe climática, y por ello si los fondos de tal naturaleza pueden ser objeto de la atención por parte del Gobierno de España, que a tal fin también, lógicamente, se arbitran. Pero debo recordarle que, básicamente, los hechos que han acontecido, tanto en la madrugada del día 27 como los acontecidos el día 7 de febrero, están en la cobertura de los seguros. Cobertura de seguros que, sin lugar a dudas, habrá que modificar, habrá que reforzar, pero que es la línea instrumental más adecuada para asumir, lógicamente, los compromisos de una agricultura como la almeriense, como la andaluza en general, que

ha sufrido, indudablemente pérdidas importantes, para las cuales el Consejo de Gobierno, complementarias a las medidas del real decreto aprobado recientemente, van a posibilitar las líneas de crédito, las líneas de bonificaciones, y también las ayudas particulares para aquello que, evidentemente, tiene que ver con una nueva reactivación de la actividad agraria en lo que suponen las nuevas plantaciones, conforme en la comparecencia tuvo también la oportunidad, a petición del Grupo Socialista, de poder hacer presente.

Pero en cualquiera de los casos, señorías, es evidente que este Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, el día 2 de febrero ya estaba en Almería, ya estaba firmando con las entidades de crédito y ya estaba haciendo acciones muy por delante de cualquier otra Comunidad, que han hecho decretos, pero que, sin embargo, no los han desarrollado todavía, porque son decretos complementarios a los propios del real decreto; complementariedad que, evidentemente, tendrá que esperar a lo que supone la propia orden de desarrollo de este real decreto. Y en segundo lugar, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Consejería han arbitrado un mecanismo de configuración con las organizaciones agrarias, con las OPA, para que el día 5 de marzo haya un documento consensuado sobre la valoración de todas esas pérdidas, y en base a ese documento nos dirigiremos, como otras Comunidades, pero, desde luego, con una mayor responsabilidad, a poder plantear iniciativas que evidentemente aún no se han enmarcado ni en el real decreto ni tampoco dentro del marco de las directrices de la Unión Europea, que determina que, al ser un marco competitivo, tienen que estar regladas, lógicamente, también por la garantía del seguro.

Quiero recordarle, señor Dell'Olmo, finalmente, que, el día 31 de julio del año 2003, el Gobierno de la Nación, en el Consejo de Política Económica, determinó que las adversidades climáticas, cuando tenían cobertura de seguro, no podían ser objeto de indemnización por parte del Gobierno de la Nación, y eso es una de las cuestiones que, evidentemente, algún Grupo utiliza, precisamente, cuando ahora no gobierna, sino cuando se encuentra, precisamente, en la oposición, para utilizarlo contra el Gobierno de la Nación y contra el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta oral 7-05/POP-000075, relativa a las repercusiones de las heladas en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a repercusiones de

las heladas en Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Araúz Rivero, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Araúz, tiene su señoría la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, las circunstancias climatológicas que estamos padeciendo en Andalucía suponen una verdadera ruina para la agricultura, para la ganadería y para los jornaleros de Andalucía. El Ministerio ha aprobado un Decreto, ya famoso, 613, que, valorado por todos, menos por la Junta de Andalucía, es absolutamente insuficiente. Eso ha provocado, señor Consejero, movilizaciones y protestas por toda nuestra Comunidad Autónoma.

La Junta de Andalucía, en esta situación, no ha hecho nada, una proposición no de ley, también absolutamente insuficiente y, además, que no se cumple. Además, el señor Consejero falta a la verdad al decir que se va a aprobar la semana próxima, el martes próximo, en el Consejo de Gobierno una serie de medidas. Eso ya lo ha dicho usted la semana pasada, que se iba a aprobar el martes pasado, antes de ayer, y eso es faltar a la verdad, faltar a la verdad y engañar a los agricultores de Andalucía. Pero no sólo eso, sino que se atrevió usted a cuantificarlo en 75 millones de euros.

Yo le pediría, señor Consejero, que fuera usted, en su comportamiento y actuaciones, sobre todo, que fueran menos histriónicas, y que fueran más eficaces y más prudentes, porque no se pueden mantener esos conflictos en el campo.

Pero también el PSOE de Almería, en todas estas circunstancias, también ha faltado a la verdad—y está aquí el señor Soler, Secretario General del PSOE de Almería, que también afirmó que se iba a aprobar el martes pasado, que no se ha aprobado y además lo cuantificó no en 75: en 140 millones de euros, y está en la prensa anunciado a bombo y platillo—, y, además, se atreven ustedes a poner publicidad engañosa en las televisiones locales de Almería, en todas las televisiones locales. Y, fíjense, lo que hay que hacer está muy claro, lo tiene todo el mundo claro, menos el señor Consejero y la Junta de Andalucía, el señor Presidente: compensaciones, ayudas directas, créditos cero, exenciones de impuestos, revisión del plan de seguros, señor Consejero, que alguna organización agraria ya le ha dicho que usted los está engañando y que está falseando los datos. Y hay que hacer AEPSA extraordinario, porque los jornaleros de Andalucía no tienen por qué pagar estos platos rotos.

Señor Consejero, es una situación excepcional, y necesita soluciones excepcionales. Ustedes han pasado demasiado rápido de la pancarta a la excusa, de la pancarta a la excusa, y no hace más que sacar excusas para no hacer nada. Las pérdidas en Andalucía son muy importantes, en Sevilla, en Cádiz, en Córdoba, en Granada, en Almería. Por cierto, fíjese

en Almería las repercusiones que está teniendo, y en Granada: por ponerle un ejemplo, la cooperativa Eurocastell, que se dedica a la exportación, ya tienen unas pérdidas de 30 millones de euros.

Señor Consejero, los agricultores están en la calle. ¿Qué va a hacer...?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Araúz Rivero, su tiempo ha terminado.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, señor Araúz, se ha convertido usted en el Diputado de la ruina y de la catástrofe. El imprudente es usted, es usted el imprudente. En primer lugar porque nunca este Gobierno, nunca este Gobierno ha estado bajo ninguna pancarta: las pancartas las han llevado ustedes siempre que ha sucedido algún problema. Y le recuerdo...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señorías, ruego respeten al excelentísimo señor Consejero en el uso de su palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Y le recuerdo, señor Araúz, que, ante la catástrofe del *Prestige*, lo primero que hizo su Gobierno, el Partido Popular, en Galicia es defender el producto, el mejillón, impidiendo que fuera zona declarada zona catastrófica. Usted es el imprudente que ha hecho que los productos de Almería y los productos de Andalucía hayan perdido valor en el mercado, porque ustedes han querido calificarlos de catastróficos y de ruinosos. Es lo que les dicen a ustedes los empresarios; además, así de claro, así de claro.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—El primero que estuvo en Almería fue este Gobierno, el primero que firmó con las organizaciones financieras de Almería fue este Gobierno, el primero que ha atendido a las organizaciones agrarias ha sido este Gobierno, y el primero que ha llegado a un acuerdo, consensuado con todas las organizaciones, para que el día 5 de marzo haya un acuerdo sobre lo

que suponen realmente las pérdidas, es este Gobierno. Por tanto, este Gobierno, que no el de Murcia, que aprueba un decreto que dice que son complementarias en el Real Decreto y que ustedes luego no desarrollan, Y le lleva a usted a decir la barbaridad de que ya los agricultores de Murcia están recibiendo dinero. ¿De qué Gobierno? ¿Del de Murcia? Porque si usted está diciendo eso está llevando a su Gobierno, al de Murcia, a prevaricar, porque aún no tiene medidas complementarias dado que el Gobierno de la Nación está en este momento elaborando, justamente, esa orden, esa orden que nosotros, sin embargo, la estamos haciendo, sin lugar a dudas, en las líneas adecuadas del consenso con esas organizaciones, con las que ustedes, precisamente, no hablan ni quieren hablar. Escuchan a algunos de ellos en alguna situación, porque, evidentemente, siguen su correa de transmisión, a la que luego ustedes en esa pancarta se colocan. Y le recuerdo, precisamente, lo que ustedes hicieron recientemente en Almería. Por cierto, léase usted la prensa de hoy: se han desconvocado las manifestaciones —por cierto, ¿sabe usted?—. Así que parece que usted debería también leer al día.

Mire usted, le dije que el Consejo de Gobierno va a aprobar un decreto, y tan sólo no fue el pasado martes, y lo será en éste, en el respeto a las organizaciones agrarias, que han pedido trabajar, colaborar y consensuar ese decreto. es la única razón. Pero no tenga usted la más mínima duda de que el próximo martes el Consejo de Gobierno, porque mañana, justamente, las organizaciones van a consensuar el decreto, el borrador de decreto, van a aprobarlo, y lo van a aprobar para dejarlos a ustedes en el ridículo, en el ridículo de lo más absoluto, y seguirá usted siendo el Diputado de la ruina y de la catástrofe de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000060, relativa al Banco Europeo de Finanzas.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Banco Europeo de Finanzas, formulada por el ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya Romero, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Griñán, mi Grupo parlamentario ha tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, de la intención del Gobierno de la Junta de Andalucía de la puesta en marcha, conjuntamente con las cajas de ahorros de Andalucía, de un banco de participaciones industriales.

Señor Consejero, en opinión de mi Grupo parlamentario, este proyecto implicaría una profunda y pernicioso marcha atrás en el modelo del sistema financiero español. En este sentido, conviene recordar que los modelos de bancas industriales han fracasado en todo el mundo y fueron una realidad en su momento en España en el pasado, que, afortunadamente, hemos dejado atrás.

Desde el Partido Popular estamos a favor de todo tipo de operación que suponga, indudablemente, dar fortaleza a Andalucía y al conjunto de las instituciones financieras, sobre todo a la hora de competir, señor Consejero, pero no tiene sentido un banco exclusivamente de naturaleza pública.

Es por ello por lo que, en representación de mi Grupo parlamentario, le formulo la siguiente pregunta:

¿Es partidaria la Consejería de Economía y Hacienda de formar un banco en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gestione participaciones industriales?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Fernández de Moya.

Yo le recomiendo, primero, que se entere bien de lo que se está gestando, y se lo puede explicar perfectamente el señor Arenas, que ha sido informado por el señor Melero. No se trata de ningún proyecto público: es un proyecto estrictamente privado y empresarial, y son las cajas de ahorros, y sólo las cajas de ahorros, las que han decidido unir sus participaciones industriales en un banco.

Por lo tanto, la Junta de Andalucía, la Consejería no tiene intención alguna, ni es partidaria o no, de formar ningún banco: simplemente ve con buenos ojos el deseo, la intención, y el propósito, el objetivo que tienen las cajas de ahorros de hacerlo.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Del mismo modo, también le pido que se coordine con el Vicepresidente económico del Gobierno, el señor Solbes, que se enteró por la prensa precisamente de la intención y de la puesta en marcha de este banco en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

E igualmente, señor Consejero, yo creo que sería importante que usted informara aquí de cuáles son las funciones del Banco Europeo de Finanzas, y sería importante que usted dijera a esta Cámara si existe, o no, no un informe verbal, sino un informe por escrito del Banco de España que avale la puesta en marcha de esta institución financiera en la Comunidad Autónoma.

Mire, señor Consejero, hay múltiples estudios en el ámbito universitario. Yo sólo le voy a citar dos reflexiones hechas por uno de los más prestigiosos, en el ámbito de Icade. Textualmente los estudios advierten sobre esta iniciativa: «Los procesos de concentración deben ser decisiones adoptadas por las propias entidades implicadas y no ser procesos impulsados desde fuera de las mismas». Y la segunda reflexión: «La politización de las cajas» —y de eso, desgraciadamente, sabemos mucho en Andalucía, y el Partido Socialista sobradamente ha dado ejemplo de ello— «y la injerencia política en las mismas deben ser calificadas como una luz roja ante la que hay que actuar de manera inminente».

Señor Consejero, yo le reitero exactamente la misma pregunta que le he hecho, porque no queremos encontrarnos con la desagradable sorpresa de que este Banco Europeo se convierta, desgraciadamente, en la Consejería de Inversiones ante la raquítica inversión pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, precisamente, en el marco de las ocho provincias. Única y exclusivamente queremos saber qué funciones tiene, qué grado de intervencionismo va a tener la Junta de Andalucía...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Fernández de Moya, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Insisto, señor Fernández, en que sería bueno que hablara usted con el señor Arenas, que le explicará

cuál es el proyecto que tienen las cajas de ahorros, que no la Junta de Andalucía.

Hablan ustedes mucho de politización, y de politización de las cajas de ahorros. Yo creo que ustedes se deben creer que no son políticos, sino arcángeles de la dialéctica o algo así; pero, si quieren ustedes hablar de politización de las cajas de ahorros, estoy dispuesto a hacerlo, a hablarle de la ley financiera y de otras muchas cosas que han ocurrido a lo largo del período de su mandato.

Simplemente les diré, primero, que en este asunto, que es un proyecto empresarial, que no público, privado, que no público, de las cajas de ahorros, nosotros tenemos la competencia de la tutela de las cajas de ahorros como Gobierno, y el Banco de España tiene la tutela financiera de las entidades financieras; el Ministro de Economía y Hacienda, ninguna, no tiene ninguna competencia. Debería usted saber eso. Tenemos competencias en la Junta de Andalucía y en el Banco de España.

Yo le puedo decir lo que ha dicho el señor Medel. El señor Medel ha dicho que el proyecto va más allá de la unión de participaciones industriales de las cajas en el Banco, prevé también la creación de una plataforma común de servicios informáticos, banca al por mayor corporativa, financiación de proyectos públicos y privados de inversiones, así como gestión de flujos de fondos. Eso lo ha dicho el señor Medel, ése es su proyecto. ¿Qué quiere que le diga? Que yo lo veo muy bien.

Pero lo que me sorprende es que usted me hable de que los fondos o las políticas de banca industrial han fracasado, y me lo dice, justamente, cuando una caja de ahorros, La Caixa, se pelea con otra, Caja Madrid, por entrar en el Consejo de Administración de Endesa, o me lo dice cuando una caixa, eso sí, catalana, que a usted le parecerá bien, es la que nombra al presidente de Repsol, o cuando una caja, —eso sí, catalana— es la que tiene..., es el socio de referencia de la empresa más importante de España, que es Telefónica. Ahora, eso sí, a usted le parecerá mal que la potencia financiera de Andalucía siga como hasta ahora, a usted le parecerá bien que eso en otras Comunidades Autónomas ocurra, pero no le parece bien que ocurra en Andalucía. Como siempre, lo que es bueno para Andalucía es malo para la derecha.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000053, relativa al Centro de Investigación de Excelencia en Energías Renovables.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Centro de Investigación de Excelencia en Energías Renovables, for-

mulada por los ilustrísimos señores don Ángel Javier Gallego Morales y don Martín Soler Márquez.

Para formular la pregunta tiene la palabra el ilustrísimo señor Soler Márquez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Andalucía tiene larga experiencia en el apoyo a las energías renovables, y, además, Andalucía tiene un alto potencial de desarrollo para el futuro.

En este sentido, consideramos que el apoyo a la investigación es una línea de especial relevancia estratégica para la economía andaluza.

Sabemos que la Junta ha previsto la puesta en marcha de un Centro de Investigación de Excelencia en Energías Renovables.

En ese sentido, le preguntamos qué previsiones tiene la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa sobre la localización, contenido y ejecución de dicho centro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Soler Márquez.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, como su señoría sabe y esta Cámara conoce perfectamente, el Plan Energético de Andalucía contempla fundamentalmente entre sus objetivos el desarrollo de las energías renovables, de manera que cumplamos los compromisos del acuerdo de Kyoto reduciendo en un 8%, a 2012, la emisión de gases. Esto se está instrumentalizando a través de la Agencia Andaluza de la Energía, recién creada; a través de una ley que vamos a traer a este Parlamento, un proyecto de ley, próximamente, para el fomento de las energías renovables, y también el ahorro y la diversificación, y la eficiencia energética. Y, por otra parte, sabe que la investigación en Andalucía tiene como elemento estratégico poner en marcha una serie de centros de excelencia en investigación que se adapten a nuestra capacidad tecnológica y que den respuesta a los recursos endógenos de nuestra tierra, así como a nuestras potencialidades. La convergencia de las dos estrategias supone claramente apostar por un centro de investigación de excelencia en energías renovables, y ése es, ni más ni menos, el objetivo de esta pregunta.

No puede ser otra que Almería la provincia donde se ubique este centro, entre otras cosas por la larga trayectoria, por los recursos disponibles en esta

provincia en cuanto a energías renovables, fundamentalmente solar, y también eólica, y por la larga trayectoria, que le ha dado ya en este momento una base, una capacidad tecnológica, que no existe en otras partes. Por tanto, está claro que la ubicación va a ser Almería.

Hay unos objetivos básicos de este centro, que va a ser aportar innovación tecnológica y capacidad de desarrollo a las empresas que se dedican a estas tecnologías. Pretendemos con ello, por supuesto, potenciar la competitividad de nuestras empresas y el desarrollo industrial con nuevos equipos, más eficientes, con más capacidad de generación eléctrica, y, por lo tanto, con más posibilidades de ir sustituyendo a otro tipo de energías fósiles que en este momento son las responsables de la emisión de la mayor parte de los gases.

El centro pretendemos abrirlo al sector público y privado, de manera que lo estamos negociando en este momento con la Administración del Estado, con el CIEMAT, con el Centro de Investigación Energética Medioambiental y Tecnológica, y lo que pretendemos es alcanzar el máximo nivel tecnológico de nuestras empresas. Se va a centrar en energía solar térmica, fotovoltaica, eólica, biocombustible y biomasa, tecnologías del hidrógeno y pilas de combustibles, así como otras energías renovables.

Yo creo que, con la puesta en marcha de este centro, Almería se va a convertir en una referencia internacional, con el centro probablemente más importante que haya de investigación en energías renovables.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Soler, tiene su señoría la palabra.

El señor SOLER MÁRQUEZ

—Solamente para agradecerle al Consejero, al Gobierno, la respuesta, y darle las gracias de manera muy especial por tener en cuenta la importancia de la provincia de Almería en la energía alternativa renovable.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000074, relativa al plan de diversificación de la empresa Santana Motor de Linares (Jaén).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Soler.

Señor Consejero, aún dispone de algunos segundos.

Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al plan de diversificación de la empresa Santana Motor de Linares, en Jaén. Está presentada por el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza y el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Gallego Morales. Ah, perdón, el señor Mesa.

Tiene su señoría la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ya en el primer Pleno, o en el segundo Pleno de esta legislatura, tuvimos la oportunidad de hablar de Santana, de Santana Motor, la empresa linarense. En aquella ocasión, su señoría nos informaba de algo positivo: empezábamos ya a hablar de futuro, de continuidad, de esperanza; nos hablaba usted de la homologación del vehículo Aníbal por parte del Ministerio de Defensa, con lo cual eso traía consigo, pues que fuera vehículo del Ejército español, y, por tanto, garantizar una determinada fabricación de este vehículo, y, por tanto, empleo y economía para la comarca.

Posteriormente, en la Comisión correspondiente, la Comisión de Ciencia y de Innovación, usted comparecía para informarnos del desarrollo del plan de acción Santana, concretamente del cumplimiento del Gobierno de la Junta a la hora de la aplicación del plan social. Por cierto, un plan que fue llevado a cabo sólo por la Junta de Andalucía, con el esfuerzo de la sociedad y de los trabajadores, pero respaldado por el único Gobierno, el Gobierno andaluz, que creyó en la solución de Santana, y, evidentemente, con la gran ausencia del Gobierno entonces del Partido Popular, del señor Aznar, que se comprometió y luego, como era habitual en él, incumplió y abandonó a su suerte a la comarca de Linares y a Santana.

En esa misma Comisión usted nos adelantaba que se estaban dando pasos muy importantes cara al plan de diversificación de Santana Motor. En estos últimos días hemos oído, a través de los medios de comunicación, que ya se han hecho realidad algunos de esos pasos.

Por eso es por lo que le pregunto, señor Consejero, cuáles son esas novedades y cuál es el futuro ahora mismo de ese plan de diversificación de la empresa Santana Motor.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mesa.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Yo creo que a nadie le cabe ninguna duda del gran esfuerzo y compromiso del Gobierno andaluz no solamente con Santana Motor como empresa, sino con el mantenimiento y consolidación del tejido industrial en la comarca de Linares y en la provincia de Jaén.

A lo largo de los últimos años se ha redimensionado esta empresa, se ha dimensionado desde el punto de vista tecnológico, y también de los recursos humanos, de manera que pudiéramos mantener una empresa con un nivel de viabilidad alto. Yo creo que hemos superado los momentos de grave crisis, donde incluso se cuestionaba su existencia; pero también es cierto que es muy difícil, en un sector tan competitivo como el automóvil, mantenernos en el largo plazo compitiendo con las grandes multinacionales, siendo eficiente y teniendo una compañía rentable.

Por tanto, desde el principio de legislatura nos planteamos como objetivo estratégico el mantenimiento de la actividad en automóviles y un proceso de diversificación, donde, con empresas de una tecnología similar, con mercados crecientes y que pudiéramos aprovechar los recursos de la zona, fundamentalmente tecnológicos y humanos, pudiéramos diversificar los productos.

Esto se ha acompañado de un proceso de disminución de costes en la empresa, de austeridad. Hemos traído la dirección comercial de Madrid a Linares; se ha unificado todo para mejorar la eficiencia; hemos conseguido un acuerdo con la multinacional japonesa Suzuki en los últimos días en mi visita a Japón para prorrogar la licencia del Jimny, y un nuevo producto, el Jimny diésel techo metálico; hemos ganado el concurso del Ejército con el Aníbal, a lo largo de estos meses, y hemos ampliado..., en estos momentos estamos en un proceso de ampliación de la gama del Aníbal, de manera que tengamos distintos vehículos para cubrir un sector del mercado, así como una nueva versión del Vitara para darle vida durante los próximos años.

A partir de este momento, nuestro objetivo esencial ya, por tanto, es el proceso y diversificación, y hemos cerrado un acuerdo, yo creo que histórico, para Santana, para la industria andaluza. Por primera vez se van a fabricar trenes en Andalucía, y se van a fabricar de la mano de una empresa que está en vanguardia mundial; una multinacional española que lleva prácticamente noventa años fabricando trenes, que fabrica con tecnología propia y en los primeros niveles, que está exportando a 11 países del mundo, que tiene más de cuatro mil trabajadores, una empresa en beneficios, con un mercado creciente, y, por lo tanto, que garantiza una capacidad tecnológica de desarrollo muy importante. Se crea Santana-CAF, se crea una nueva empresa con mayoría de capital privado de la empresa CAF, para la fabricación de trenes ligeros metropolitanos, y en el futuro cercanías, regionales y trenes de alta velocidad.

Yo creo que esto va a ser el espaldarazo definitivo para mirar el horizonte de Santana como una gran

empresa, competitiva, con costes razonables, en un sector claramente emergente, que haga compatible la fabricación de vehículos automóviles con la fabricación de los trenes, y, por lo tanto, yo creo que hemos dado un espaldarazo muy importante con éste, que es el primer proyecto de diversificación, y que en los próximos meses se verá seguido por algunos otros que ya estamos negociando, para, definitivamente, darle un impulso industrial a toda la comarca, a los proveedores de Santana y a toda la industria auxiliar metal mecánica andaluza.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.
Simplemente para agradecer al Consejero la información, y adelantarle que, por la importancia, por el contenido que tiene en sí este plan de diversificación para el conjunto de Andalucía, le adelanto que vamos a pedir comparecencia para poder ahondar y conocer con detalle este plan tan importante para Linares, para su comarca y, en definitiva, para la industria andaluza.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000061, relativa al caos en las urgencias sanitarias y en atención primaria.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa.
Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al caos en las urgencias sanitarias y en atención primaria, que formula a la señora Consejera de Salud la señora Ana María Corredera Quintana.
Señora Corredera, tiene usted la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, Presidenta.
Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, señora Presidenta.

Señoría, yo no me voy a referir a la calificación que usted hace en el enunciado de su pregunta sobre las urgencias sanitarias, porque creo que, o bien porque usted la define así o porque se hace eco de que alguien las define así, no vamos a entrar, como siempre, en plantear la visión que ustedes tienen del sistema sanitario. Yo lo que voy a hacer es explicarle cómo funcionan en Andalucía, qué representan los servicios de urgencia, y también le voy a dar una serie de datos que avalan la alta capacidad de respuesta de los mismos.

Señorías, el Servicio Andaluz de Urgencias y de Cuidados Críticos es modélico. Y esto, sin duda, no es una afirmación personal: es un modelo único en el conjunto del Estado, que está planificado, que está estructurado, y una prueba palpable de ello es que es observado por otras Comunidades y por otros países. Se está implantando el modelo andaluz en algunos países de Latinoamérica, lo hemos expuesto en Portugal, han venido a conocerlo de algunos hospitales de Cataluña, la propia Consejera de esa Comunidad así lo ha manifestado, como un modelo a seguir, y hoy mismo están aquí, en Sevilla, profesionales del hospital Gregorio Marañón de Madrid para conocerlo, de una Comunidad Autónoma que el Partido Popular dirige.

La capacidad resolutoria de nuestros servicios es muy alta. En la actualidad estamos resolviendo el 80% de las asistencias en acto único. Igualmente, en la atención primaria, el 90% es resuelto en acto único. Es una red, la mayor de España, con 396 puntos de atención, 33 puntos en hospitales públicos y 460 unidades de transporte urgente. Pero, además, durante los meses de invierno se produce un aumento de la demanda, fundamentalmente por el pico estacional que provoca la gripe, demanda previsible que ha hecho que el sistema sanitario de Andalucía haya reforzado con 366 profesionales el conjunto de los cuidados críticos.

Una vez más, señoría, como no sé a qué se refiere con su afirmación, no comparto lo que usted dice en el propio enunciado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.
Hoy, que hemos asistido aquí al bautismo..., nos han llamado Diputados de la ruina y la catástrofe, arcángeles de la dialéctica, yo me temo que también la voy a tener que bautizar a usted, como mercaderes de la demagogia, porque, claro, ante una denuncia que estos días, que estos meses pasados se ha pro-

ducido por los sindicatos y por los profesionales de una situación caótica, han dicho algunos —es verdad que yo he tomado de ahí esa palabra a la hora de hacer esta pregunta— en las urgencias sanitarias y en la atención primaria...

Y yo me refería, cuando le hice esta pregunta, a los casos de gripe. Pero es que, claro, antes un compañero suyo le ha dicho a mi compañero que si leía el periódico. Yo hoy he leído el periódico, y, claro, hoy en el periódico también denuncian el estado repugnante de las urgencias de San Fernando, y eso también es caótico, ¿eh? Cuando se habla de que carece de ventilación-calefacción, el mobiliario está deteriorado; se habla de que hay roedores y de que se tienen que tapar las rejillas del aire para que no salgan las cucarachas, eso es caos en las urgencias. Estamos hablando de las urgencias del hospital de San Fernando.

Pero no me refería yo a eso cuando le planteé. Yo no he hablado de si es modélico o no, o si funciona mejor con otras Comunidades: yo he hablado de algo que ha ocurrido en Andalucía en estos meses pasados, y que nos hemos encontrado con numerosas denuncias, vuelvo a decirle, de profesionales y de sindicatos. Yo nunca hubiera pensado que en Andalucía no se producía gripe; pero es que, claro, parece, por como se ha actuado, que aquí nunca hay casos de gripe, y que, desde luego, en las fechas en que estamos no se produce, pues una situación especial de casos de gripe.

Y no quiero hacer un análisis simplista de la situación de las urgencias o de la atención primaria; pero la verdad es que se les han desbordado en estas fechas, y se les han desbordado las urgencias en la atención primaria porque el resto del año están al límite, porque el resto del año están al límite. Y, claro, cuando pasa algo extraordinario, todo se desborda.

El Presidente de la Asociación Sindical de Médicos de Urgencia en Andalucía, que agrupa a 400 facultativos de urgencia en nuestra Comunidad Autónoma, le ha pedido un refuerzo de las plantillas asistenciales ante el incremento de las patologías respiratorias y los casos de gripe, y lo hizo, lo hizo quince días después de que se produjera el primer caso, y ellos lo que denuncian es no se ha hecho nada al respecto o que se ha hecho muy poco al respecto. Denunciaba este colectivo la falta, además, de coordinación y entendimiento de las direcciones de gerencia de los principales hospitales de referencia de Andalucía con el personal de base de las urgencias; hablaba de que no hay cauces estandarizados ni comunicación fluida a la hora de elaborar los informes sobre la situación de las urgencias, lo que hace que no se reduzcan los tiempos de espera del enfermo. Y usted sabe que se ha recibido numerosas quejas, incluso por escrito, en algunos hospitales andaluces, por lo que han tenido que esperar y porque el personal, que está trabajando al 120% de sus posibilidades y de sus capacidades, a veces no les podía atender con la simpatía o con la amabilidad que ellos esperaban, porque estaban sobrecargados, y sabe que ha recibido esa denuncia. Ellos dicen, que nosotros lo compartimos, que no se ponen los medios estructurales para prever estas incidencias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera.
Señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, Presidenta.

Señoría, yo creo que sí, señorías, que el Partido Popular... Efectivamente, hoy Andalucía es noticia a nivel nacional por la investigación con células embrionarias, es noticia, decía, y el Partido Popular lo único que se empeña es en desprestigiar el sistema sanitario público que hoy es reconocido en toda España como un sistema que está a la vanguardia en la investigación, señoría, y ustedes se empeñan una y otra vez en dar una imagen del sistema público que no se corresponde con la realidad. Y, además, lo hace en base a una cuestión que me resulta también bastante extraña, señoría; o sea, usted hace una generalización del caos en los servicios de urgencia porque hoy aparece una noticia en la prensa a propósito de San Fernando. Pues le cuento, señoría.

En San Fernando, el dispositivo de cuidados críticos y urgencias se inauguró hace un año y medio. Hace unos meses hubo una tromba de agua que afectó a todo el municipio. Se rompieron cañerías y apareció lo que sólo aparece cuando ocurren circunstancias de este tipo, situación que hoy está perfectamente normalizada.

Pero es que es verdad, señoría, usted no va a los centros: usted se dedica a hacer de portavoz, de eco de aquellas cuestiones que se denuncian por parte de diferentes entidades en los medios de comunicación, pero, como le decía, no responde a la realidad de Andalucía.

Pero, le digo más, claro que a usted le parece que en Andalucía no ha habido gripe, porque, afortunadamente, tenemos un plan que es capaz de prever la demanda que se va a presentar, y se producen los consiguientes refuerzos.

Yo no voy a entrar, señoría, en decirle cómo Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular han gestionado la gripe durante este invierno, porque me parecería demagógico, y porque como le pido a usted que no haga lo mismo...

Pregunta Oral 7-05/POP-000046, relativa a la valoración de los últimos acuerdos alcanzados con el Ayuntamiento de Granada en relación al metro ligero a su paso por el municipio de Granada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la valoración de los últimos acuerdos alcanzados con el Ayuntamiento de Granada en relación al metro ligero a su paso por el municipio de Granada, que formula el señor Álvarez de la Chica a la señora Consejera de Obras Públicas.

Señor Álvarez de la Chica, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado 28 de enero, en el transcurso de una comparecencia pública de usted con el Alcalde de la ciudad de Granada, se anunció el acuerdo definitivo sobre las características técnicas del metro que tendrá el área metropolitana de Granada y que discurrirá por cuatro municipios a su paso por el municipio de la capital.

Yo tengo que decirle públicamente que ha cumplido usted su palabra; que hace año y medio aproximadamente, cuando el equipo actual de Gobierno de la ciudad de Granada, solicitó de usted que tuviera en consideración alegaciones sobre un modelo de metro y trazado que ya estaba cerrado con el equipo anterior, ha permitido, después de este tiempo, llegar a un acuerdo en las condiciones que usted siempre ha dicho: el mejor metro para los granadinos.

Yo creo que ese espacio de diálogo y consenso que usted, lógicamente, sin tener obligación, porque el acuerdo estaba cerrado con anterioridad, abrió al actual equipo de Gobierno, ha permitido algún efecto negativo que es algo más de un año de retraso sobre lo que ya había; pero también es verdad que hay un acuerdo de un metro que, junto a los de Málaga y Sevilla, con un importe de más de trescientos millones de euros, hará que por fin los granadinos, los ciudadanos del área metropolitana, vean cómo el transporte público empieza a ganar la batalla clara y contundente a la del vehículo privado, y por fin se unen a las posiciones del Partido Socialista otros Grupos políticos que no han visto en el transporte público el elemento prioritario para la movilidad de los ciudadanos en las grandes áreas urbanas.

Es por esto por lo que le solicito su valoración del citado acuerdo y de, en buena medida, los plazos que tendrá la construcción de esa infraestructura, que estará en servicio, según anunció usted, en torno al año 2009 para el conjunto de los ciudadanos del área metropolitana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Álvarez de la Chica.

Señora Consejera de Obras Públicas, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta.

Efectivamente, el pasado 28 de enero tuve una reunión con el Alcalde de Granada y alcanzamos ese principio de acuerdo al que su señoría hace referencia sobre las características, la financiación y el calendario general de ejecución de la línea metropolitana del metro a su paso por la capital granadina.

Bueno, he tenido ocasión de comparecer en este Parlamento explicando todo el proceso hasta esa fecha; por lo tanto, voy a centrarme en lo ocurrido a partir de ahí.

Recordarán que se nombró una comisión de expertos de la Universidad de Granada para la redacción de un informe sobre las características constructivas, precisamente en la línea metropolitana a su paso por Camino de Ronda. Este informe establecía una serie de criterios y una serie de baremos, y establecía distintas opciones clasificándolos de la más idónea a menos idónea en función de accesibilidad, cuidado ambiental, servicio del transporte, etcétera. La opción que finalmente hemos acordado con el Ayuntamiento no es la óptima, según ese informe, pero es bastante buena, y yo creo que en este caso es bueno el dicho de que lo bueno a veces es enemigo de lo mejor, y hemos primado la voluntad de consenso entre ambas Administraciones, accedemos a la petición del Ayuntamiento, pero, lógicamente, también exigimos ese compromiso por la opción del transporte público no solamente en las áreas metropolitanas, sino también en la capital granadina.

En principio, le puedo especificar los acuerdos. Las características técnicas acordadas son las siguientes: acordamos que iría en superficie todo el cruce de Villarejos, donde el Ayuntamiento tiene previsto soterrar, precisamente, el tráfico de vehículos privados. A continuación va en subterráneo el resto del Camino de Ronda, y el Alcalde pidió también el tramo soterrado hasta la avenida de América, cuestión que quedó condicionada al paso del río Genil. Le puedo asegurar en este momento, tras el estudio realizado por los técnicos, que, efectivamente, es viable el paso subterráneo por el Genil hasta la avenida de América, tal y como ha solicitado el Ayuntamiento.

Se ha avanzado también sustancialmente la negociación con el resto de Ayuntamientos en beneficio de la línea metropolitana, de tal manera que se han ido incorporando las distintas peticiones municipales, lo cual supone un incremento del costo en relación al proyecto original de más de un 30%, hasta superar los trescientos millones de euros. Ello exigirá articular un modelo de financiación específico, puesto que este incremento de precio no va acompañado de un incremento sustancial de viajeros. Por lo tanto, queda en el ámbito de la Comunidad Autónoma solucionar el problema de la financiación y se les pide a los Ayuntamientos granadinos, al igual que a Málaga y en Sevilla, participar con el 17% del coste total de la obra.

En cuanto a los plazos, tenemos previsto en esta primavera...

Pregunta Oral 7-05/POP-00042, relativa a las partidas presupuestarias con cargo a la Deuda histórica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Álvarez de la Chica.

Muchas gracias.

A continuación vamos a abordar las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía. En primer lugar, la relativa a partidas presupuestarias con cargo a la Deuda histórica, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista y que plantea en este acto su portavoz, el señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, señor Chaves.

En los Presupuestos Generales de la Junta para el año en curso, para el año 2005, diferentes Consejerías, en concreto las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa, la de Obras Públicas, la de Salud, la de Educación, la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, la de Medio Ambiente y la de Salud—por lo tanto, un importante número de Consejerías—, tienen partidas presupuestadas con cargo a la Deuda histórica. No hay consignación de Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al ejercicio 2005. Pero no sólo hay consignación en los Presupuestos Generales del Estado, sino que la posibilidad, no sé si remota o no, de que a través de un recurso de inconstitucionalidad se pudiese conseguir cobertura presupuestaria, aunque no estuviese en los Presupuestos Generales del Estado, también ha desaparecido.

En definitiva, señor Chaves, qué medidas piensa usted adoptar para hacer frente a la falta de consignación presupuestaria por cerca de veinte mil millones de pesetas, casi diecinueve mil millones de pesetas que hay consignadas en esas Consejerías, para poner en funcionamiento los programas que hay contemplados en las mismas con cargo a la mencionada Deuda histórica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Calvo, me va a permitir un inciso y que haga alusión a un tema que no tiene absolutamente nada que ver con la pregunta que usted me ha formulado, pero con lo que seguramente usted estará de acuerdo, y es mostrar, como Presidente de la Junta de Andalucía, en esta Cámara mi perplejidad por un hecho insólito—es la palabra más suave que yo puedo utilizar en estos momentos—, un hecho insólito, que es el de que una profesora de Música haya sido enjuiciada por enseñar el himno de Andalucía, sobre todo...

[Aplausos.]

Sobre todo cuando es un hecho que ocurre días, muy pocos días antes del XXV aniversario del referéndum del 28 de febrero. Sin entrar a enjuiciar a los jueces ni a los tribunales de justicia, quiero manifestar, como Presidente de la Junta de Andalucía, y mostrar desde esta tribuna mi apoyo, mi solidaridad y, por supuesto, mi homenaje a Herminia Sierra y a todos los profesores del colegio de El Padul por un hecho que es un hecho digno, un hecho positivo, un hecho valioso, como es el de enseñar un himno que es un símbolo para todos los andaluces y andaluzas.

[Aplausos.]

En relación con la pregunta, señor Calvo, yo creo que éste es un tema al que le hemos dedicado mucho tiempo a lo largo de esta legislatura, y seguramente le dedicaremos más tiempo a lo largo de la misma, seguiremos hablando. Yo creo que las posiciones están bastante bien definidas, la mía también, y quiero reiterar una vez más mi posición al respecto.

Tengo un compromiso insobornable con las cantidades a las que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Por lo tanto, esto quiere decir que no habrá renuncia por parte del Gobierno de Andalucía a cobrar de la Administración central las cantidades correspondientes a dicha disposición adicional.

En el Presupuesto para el año 2005, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, se recoge una cantidad que está relacionada con la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía: es la misma previsión que hemos hecho en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de los últimos ocho años. Y quiero recordarle, señor Calvo, que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de los últimos ocho años han sido presupuestos elaborados, presentados y aprobados conjuntamente con ustedes, conjuntamente con ustedes. Nosotros, en consecuencia, no hemos cambiado de posición: seguimos manteniendo la misma posición de incluir la Disposición Adicional Segunda en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, porque nos parece perfectamente razonable y, al mismo tiempo, porque nos parece perfectamente factible en el plano jurídico y también en el plano económico; ustedes parece, a raíz de lo que acaba de mencionar, que cambian la posición que han mantenido durante los últimos ocho años.

¿Qué significa la inclusión de la Disposición Adicional Segunda en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma? La voluntad política de no renunciar a las cantidades que nos puedan corresponder por dicha Disposición Adicional.

Nosotros, en la relación que hemos mantenido durante estos últimos ocho años con el Gobierno central, con la Administración central, con el Gobierno del Presidente Rodríguez Zapatero, creo que ha dado resultados positivos. No es el momento ahora de recordar todas las cosas que nosotros hemos conseguido para Andalucía, todos los contenciosos que hemos solucionado durante estos últimos ocho meses; pero sí quiero señalarle que éste es un tema que, en el contexto actual de las relaciones con el Gobierno central, abordaremos.

Yo me he comprometido personalmente en esta Cámara a encontrar una solución estable y definitiva a lo largo de esta legislatura, utilizando las dos vías que tenemos, la bilateral de la Comisión Mixta y la conjunta del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ya se ha planteado al Ministerio de Economía y Hacienda este tema; en concreto, se ha planteado la creación de un grupo de trabajo técnico para ir abordando la aplicación y la solución al contencioso derivado de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, y seguramente —ya está fijado incluso el día—, seguramente en la semana próxima tendrá lugar la primera reunión entre la Junta de Andalucía —de este grupo de trabajo técnico—, entre la Junta de Andalucía y el Ministerio para abordar el tema planteado en estos momentos.

Nosotros lo que hemos hecho al incluir en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma la Disposición Adicional Segunda es reiterar nuestro compromiso, y también nuestra voluntad política, de resolver este problema a lo largo de esta legislatura.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, yo le he hecho una pregunta muy concreta. Ahora después le contestaré a algunas de las cosas que usted ha dicho, pero quiero formularle la pregunta tal y como yo se la he formulado en mi primera intervención. Y le he dicho que qué tiene usted pensado hacer —cosa que no me ha respondido— con aquellas iniciativas contempladas en el Presupuesto que se han quedado sin partidas. Por ejemplo, ¿qué pasa con los 2.500 euros, es decir, 500 millones de pesetas, que hay destinados para el Campus de la Salud de Granada y que ahora ya no tienen presupuesto, porque estaban con cargo a la Deuda histórica? ¿Qué pasa con los casi catorce millones de euros destinados a edificios universitarios, que también se han quedado sin presupuesto? ¿Qué pasa con los 48 millones de euros destinados al Servicio Andaluz de Salud con cargo a esa partida de la Deuda histórica, y que también se han quedado

sin presupuesto? ¿Qué pasa con la inversión en edificios de Educación Infantil y Primaria para reposición, o con los de Enseñanza Secundaria y Profesional, también para reparación de los centros, que suman más de catorce millones de euros, y, por lo tanto, estamos hablando de varios miles de millones de pesetas? ¿Volverán a echarles a los Ayuntamientos que tengan que reparar esos centros porque ustedes, como han hecho tantas veces, no tiene partida en el presupuesto y que sea otra Administración la que tenga que soportarlo?

¿Qué pasa con el Programa 31.B, Plan sobre Drogodependencias, que también se ha quedado sin partida presupuestaria? ¿Qué pasa con las inversiones para edificios para personas mayores, por casi cinco millones de euros —estamos hablando de casi mil millones de pesetas—, para poder atender en centros de la tercera edad o en geriátricos? ¿Qué pasa con la atención infantil, en inversión para edificios por valor de 1.500 millones de pesetas, que también se quedan sin infraestructura, sin soporte presupuestario? ¿Qué pasa con las actuaciones en materia de agua en la Consejería de Medio Ambiente? Eso es lo que quiero, señor Chaves, que me responda, porque son programas específicos, concretos, que hay en el Presupuesto y que se han quedado sin soporte presupuestario.

Y, mire, nosotros no hemos cambiado el discurso. Nosotros no estamos en contra de que se hayan puesto partidas presupuestarias en el Presupuesto de la Junta de Andalucía con cargo a la Deuda histórica. Lo que ocurre es que las reclamaciones, cuando el Gobierno central no ha consignado partidas con cargo a la Deuda histórica, han desaparecido. Ustedes han negado la posibilidad de que presentemos un recurso de inconstitucionalidad como se presentaba antes. ¿O es que acaso antes se presentaba porque el Gobierno tenía un color y ahora el Gobierno amigo nos lleva al sometimiento de no poder reclamar absolutamente nada? Quienes han cambiado el discurso son ustedes, no nosotros. Nosotros mantenemos el mismo discurso de hace cuatro años y de hace ocho años, y lo mantenemos en todos sus criterios.

Mire, aquí se aprobó, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley en el mes de diciembre del año 2003 por la cual le exigíamos la Deuda histórica al Gobierno central. En el año 2003 el Gobierno central tenía un determinado color. En junio de 2004 —ya había cambiado el color del Gobierno central—, el Grupo Andalucista plantea que hay que seguir exigiendo la Deuda histórica, a través de una proposición no de ley, y pide dos cosas muy concretas: que se cuantifique la Deuda, que se cree una comisión para cuantificar la Deuda, y que se establezca un calendario; mire qué dos cosas más simples. Y el Grupo Socialista vota en contra de esa iniciativa. ¿Por qué seis meses después cambia el discurso? Porque ya está el Gobierno amigo del señor Rodríguez Zapatero.

Usted ha hablado ahora de Comisión Mixta, pero ha dejado también caer Consejo de Política Fiscal y

Financiera. Los asuntos de la Deuda histórica, por imperativo estatutario, señor Chaves, tienen que ir a la Comisión Mixta, porque está así recogido en el Estatuto y porque eso marca un hecho diferencial nuestro. El Consejo de Política Fiscal y Financiera al final es un tótum revólutum donde se incorporan todos los Consejeros de Economía y Hacienda, o con la denominación que tengan en sus respectivas Consejerías, y aquello tiene una situación completamente diferente a una comisión mixta de nuestro Gobierno con el Gobierno del Estado.

Mire, y dice que lo ha planteado. Yo espero que sea con éxito, porque hace poco vino por aquí un alto cargo del Ministerio de Economía y Hacienda y dijo: «Ah, ¿pero la Deuda histórica no se ha pagado ya?»

Señor Chaves, nos preocupa. Nos preocupa el cambio de discurso de ustedes, no el cambio de discurso nuestro. Pero, en todo caso, nos preocupa que hay partidas importantes que tienen expectativas abiertas en muchísimos sitios y que no tienen cobertura presupuestaria.

Y yo quiero terminar esta intervención, en esta pregunta que le hago, manifestando que nuestro Grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, manifiesta su estupor ante el hecho que ha ocurrido en el colegio de El Padul. Ya nos hemos dirigido a esa profesora para manifestarle nuestra solidaridad y apoyo, porque, además del estupor que nos ha causado, el hecho no deja de ser insólito. Ése es nuestro himno, y, desde luego, no se puede, en nuestra opinión, condenar a una persona por enseñarles a niños andaluces el himno de su tierra.

Por lo tanto, en cualquier iniciativa que desde la Presidencia de la Junta de Andalucía se tome en apoyo a esa profesora y en apoyo a cualquier otra cuestión relacionada con un asunto como éste, usted contará con el apoyo incondicional del Grupo Parlamentario Andalucista.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Muy brevemente, señora Presidenta. Señor Calvo.

Mire usted, decirle... Usted dice: «Hay que plantearlo en la Comisión Mixta». Bien, lo vamos a plantear en la Comisión Mixta y lo vamos a plantear también en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, simplemente por razones de eficacia, porque la

Disposición Adicional Segunda contempla una aportación complementaria y excepcional al sistema de financiación. Pero fíjese usted la contradicción en la que usted cae, que dice: «No, no, la Comisión Mixta». Pero a ustedes les faltó tiempo para pedirme que yo planteara el tema de la Deuda histórica en la Conferencia de Presidentes, que no es un órgano bilateral, sino que era un órgano conjunto, era un órgano de todos los Presidentes.

Mire usted, con relación al recurso de inconstitucionalidad. De todos los años en los que el Partido Andalucista ha gobernado con el Partido Socialista, solamente en dos años, en dos años, ha habido recurso de inconstitucionalidad planteado en relación con la Disposición Adicional Segunda, no en los ocho años. Lo que le quiero decir es que usted plantea que esas partidas son falsas. Pues, mire usted, no las ha considerado falsas durante los ocho años que ha estado gobernando con el Partido Socialista. Y le puedo decir que prácticamente todas esas partidas a las cuales usted ha hecho referencia —el Campus de la Salud, carreteras— en los años anteriores, por una medida o por otra, siempre han tenido respuesta, siempre se han ejecutado. ¿Por qué no el recurso de inconstitucionalidad?

Mire usted, usted parte de una premisa que yo no comparto, que creo que es errónea, que es desacertada: que nosotros vamos a renunciar al cobro de las cantidades relacionadas con la Disposición Adicional Segunda. No, ya se lo he dicho, tenemos un compromiso insobornable para cobrar esas cantidades, no vamos a renunciar a ellas. Y precisamente incluirlas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma representa, precisamente, esa voluntad política de no renunciar al cobro de las cantidades de la Disposición Adicional Segunda.

Recurso de inconstitucionalidad. Mire usted, lo que creo que no se puede, diríamos, dejar de reconocer es lo que ha pasado en estos ocho años en las relaciones entre el Gobierno central y el Gobierno de Andalucía: se han resuelto problemas históricos de Andalucía. Y éste se va a resolver en un contexto de lealtad, en un contexto de negociación, en un contexto de diálogo, sin necesidad de recurrir inconstitucionalmente al tribunal.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente de la Junta, le ruego vaya concluyendo.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, Presidenta.

Y por eso precisamente se ha creado este grupo de trabajo, que, como ya le he señalado, empezará la próxima semana sus reuniones al respecto.

Pregunta Oral 7-05/POP-00043, relativa a las ayudas a las familias y fondo de pensiones impagadas en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, que formula la ilustrísima señora doña Concepción Caballero Cubillo, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a ayudas a familias y fondos de pensiones impagadas en Andalucía.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Señora Presidenta. Señor Presidente.

Mi pregunta hoy es sobre las mujeres, no sobre las mujeres en general, porque usted se escurriría con afirmaciones generalistas, sino sobre situaciones concretas de las mujeres en Andalucía, porque creemos que la igualdad y la democracia paritaria se construyen no sobre palabra, sino sobre hechos y sobre derechos concretos en nuestra Comunidad.

Compartiré el señor Chaves conmigo que el gasto social define quizás mejor que ningún otro indicador la orientación de un Gobierno, su posición hacia la derecha o hacia la izquierda y la conexión con la sociedad. Pues bien, señor Chaves, en política social, nuestra Comunidad Autónoma está todavía en mantillas. Lo que se gasta, por ejemplo, en política social no llega a ser ni siquiera el doble de lo que se gasta esta Comunidad en costear Canal Sur Televisión.

Quiero hablarle, señor Presidente —y le voy a pedir que me conteste—, de tres situaciones graves y olvidadas por la acción de su Gobierno que hacen referencia a las mujeres. En primer lugar, la atención social a las mujeres que no tienen trabajo; en segundo lugar, la atención de la Junta de Andalucía a las familias monoparentales, y en tercer lugar, la situación de desprotección en que se encuentran miles de personas, también fundamentalmente mujeres, por el impago de pensiones de separación y divorcio. Son tres temas muy relacionados, pero con medidas precisas en cada caso, que yo le voy a plantear.

Señor Chaves, usted planteó un programa de ayudas a las familias que excluye —y subrayo «excluye»— a las mujeres que no tienen trabajo. Igual hizo el Gobierno de José María Aznar: ambos exigieron como requisito para el derecho a las ayudas que los dos miembros de la familia, los dos cónyuges, estuviesen trabajando. Se privaba así, y se priva así, de ayudas, precisamente, a las mujeres que más lo necesitan. Mire usted cuáles son las cifras de esta discriminación para Andalucía: En el conjunto del Estado cobran esta ayuda familiar 400.000 mujeres; en Andalucía solamente cobran esta ayuda 40.000

mujeres por el excesivo número de paro de nuestra Comunidad.

Ustedes dijeron que iban a quitar este requisito de que los dos trabajaran para tener derecho a las ayudas, y no lo han hecho. ¿Lo va usted a exigir, señor Chaves? Pero, además, ¿va a quitar usted de su propio plan ese requisito que consideramos absolutamente discriminatorio?

Mire usted, sus ayudas necesitan también, como digo, este requisito y algunos otros más, como la estrambótica condición de tener tres hijos en tres años y recibir las ayudas, con lo cual solamente una vez se pueden recibir las ayudas. Haga usted el cálculo de lo que tarda un embarazo, ¿no?

Pues bien, frente a las 263.000 personas que, por ejemplo, en Cataluña cobran las ayudas familiares, en Andalucía, con estos estrambóticos requisitos, una especie de «Plan Natalidad Chaves», solamente cobran ayudas de familia 700 personas.

Igualmente, señor Chaves, incluso para tener derecho a una ayuda para la guardería gratuita, se exige que los dos cónyuges estén trabajando, con lo cual se vuelve a discriminar a las mujeres que quieren buscar empleo, que quieren acceder a formación y que quieren acceder a tiempo libre. Así, mire usted, de 260.000 niños que hay en Andalucía en esa edad escolar, solamente reciben ayuda completa de la Junta de Andalucía 12.000. ¿Va a quitar usted ese requisito? ¿Sí o no? Insisto: es un requisito discriminatorio contra las mujeres andaluzas.

El segundo tema que le quiero plantear con respecto a la situación de las mujeres: las familias monoparentales. Ustedes se llenan la boca del reconocimiento de todo tipo de familias en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero no es cierto, señor Chaves. En Andalucía no hay ni una sola medida que ampare a las familias que están compuestas de un solo miembro de la unidad familiar más los hijos, fundamentalmente mujeres.

Mire usted, 270.000 familias en Andalucía son monoparentales, un 12% de las familias andaluzas lo llevan mujeres. ¿Hay algún sistema de ayudas especial para estas familias monoparentales en la Comunidad? Cero, señor Chaves, cero. En muchas Comunidades les han dado igual titulación que a las familias numerosas a todos los efectos: en el reconocimiento de ayudas, en matrículas gratuitas, en una serie de servicios públicos, en acceso a la vivienda. En Andalucía, el reconocimiento de las familias monoparentales, 270.000 familias, es cero, señor Chaves.

Y, finalmente, otro tema que nos preocupa enormemente es una causa de pobreza muy ligada con lo anterior. Mire usted, a las mujeres, a las personas que se separan o que se divorcian, se les fija normalmente una pensión por alimento o pensión compensatoria, en algunos casos. Según el propio estudio del Instituto Andaluz de la Mujer, el 60% de esas pensiones de separación y divorcio no se paga nunca, nunca, señor Chaves, un 20% se paga irregularmente, y el otro 20% se paga religiosamente. ¿Qué pasa con esas mujeres

y qué pasa con esos niños? ¿Qué tipo de protección social que no sean las de sus propias familias tienen, señor Chaves? Absolutamente ninguna: cero.

Nosotros les proponemos —y cuando estuvieron en la oposición en Madrid nos dijeron que sí— la creación en Andalucía de un fondo de pensiones impagadas. Es un fondo, señor Chaves, de carácter reintegrable, según el cual —y se lo proponemos desde aquí—, según el cual la Comunidad Autónoma andaluza pagaría, con ciertas limitaciones, para que las rentas más altas no se aprovechen, pero con ciertas limitaciones pagarían estas pensiones de separación y divorcio en el caso de impago, y se harían cargo de la deuda y se la reclamarían al deudor, exactamente igual que como se hace con una multa de tráfico, que llega Hacienda y te retiene de tus haberes el dinero que no le has ingresado.

Señor Chaves, le pregunto exclusivamente por estos tres temas: ayudas sociales a las mujeres paradas, dentro de los planes de familia, familias monoparentales y fondo de pensiones impagadas. ¿Va su Gobierno a hacer acciones inmediatas en torno a estos temas? Porque nos consta su gran habilidad para la propaganda. Los planes de igualdad de la mujer ocupan páginas completas; la realidad es muy escasa, señor Chaves. La realidad es una dedicación presupuestaria mínima y unos servicios sociales y un bienestar social en la Comunidad muy por abajo del conjunto de la media europea.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Quiero advertirle que ha consumido en exceso el tiempo de su turno.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Simplemente, tiene que comparar con otras Comunidades Autónomas cuál es la participación de Andalucía en su Producto Interior Bruto, en relación con las demás. Y, por lo tanto, se podrá llegar a la conclusión de que estamos en los primeros puestos de gasto social en relación con otras Comunidades Autónomas.

Usted me habla y pregunta sobre la familia, señora Caballero. Yo le voy a contestar: tenemos la línea de servicios, o la dirección de los servicios públicos fundamentales y universales. Eso favorece a la familia, a la salud y a la educación, y, en la medida en que aumentamos —como todos los años— los presupuestos de estos servicios, mejoramos la calidad y la atención de las familias y también de las mujeres.

Pero usted no puede olvidar lo que se ha hecho, desde el año 2002, en relación con el conjunto de medidas específicas de apoyo a las familias andaluzas.

No solamente una, sino que lo que es lógico, señora Caballero, es que usted contemple la totalidad y, por lo tanto, las contemple de una manera integral; es decir, las medidas adicionales a los servicios públicos universales. Y lo hemos hecho tratando de extenderla a todos los tipos de familias existentes, es decir, tratando de equiparar los derechos de los matrimonios a las parejas de hecho, considerando también a las familias monoparentales como prioritarias en la prestación de determinados servicios públicos —no de todos, es cierto, porque estamos incluyéndolas progresivamente— y, al mismo tiempo, tratando de apoyar a las familias que pertenecen no solamente a las capas bajas, sino también a las capas medias, y tratando de promover la conciliación de la vida familiar y de la vida laboral.

Mire usted, señora Caballero, entre el año 2002 y el año 2005, nosotros, en medidas específicas de apoyo a las familias y, por lo tanto, de apoyo a las mujeres, nos hemos gastado 756 millones de euros —es decir, 126.000 millones de pesetas—; hemos aumentado la oferta en guarderías; hemos aumentado la oferta en centros residenciales; hemos aumentado la oferta en las estancias diurnas y respiro familiar; los colegios tienen aulas matutinas, tienen servicio de comedor, están abiertos, una buena parte de esos colegios, doce horas al día, para servicios, también, a las familias y, por supuesto, también, a las mujeres; hemos, también, invertido en mejorar la seguridad y la adecuación funcional de las viviendas de las personas mayores; hemos aumentado las salas de fisioterapia para todas estas personas. Y vamos a poner en marcha dos nuevas medidas que, también, favorecen al conjunto de las familias. El próximo mes aprobaremos la gratuidad de los libros de texto, de la Enseñanza Obligatoria, para todos los alumnos de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Empezaremos en el curso 2005-2006, con 165.000 alumnos. Y, al mismo tiempo, estableceremos una ayuda de hasta 3.000 euros, a pagar en tres años, para aquellas personas que contraten a una persona para atender a familiares dependientes.

Simplemente, lo que le quiero señalar, señora Caballero, es que las medidas que nosotros hemos puesto en marcha suponen una respuesta global de protección a la familia, para conciliar la vida familiar y la vida laboral, de protección, de ayuda y de impulso a las mujeres, estableciendo nuevos derechos y, por supuesto, también, de apoyo a la mujer que se encuentra en situación de paro.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Caballero, consumió usted ocho minutos, de un tiempo establecido de siete y medio, con lo cual lo siento, pues la administración del tiempo es responsabilidad de cada uno de ustedes.

Pregunta oral 7-05/POP-000058, relativa a la siniestralidad laboral en Andalucía.**La señora PRESIDENTA**

—Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a siniestralidad laboral en Andalucía, que formulan el Grupo Popular y su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, al menos desde el año 2000, y en su discurso de investidura, usted se comprometió a tomar medidas contra la siniestralidad laboral en Andalucía; sin embargo, desde ese día, y año tras año, los accidentes laborales se han venido incrementando en nuestra Comunidad, y hoy, en Andalucía, la siniestralidad laboral está adquiriendo dimensiones de alarma social. Nadie puede negar que se trata de un asunto de responsabilidad compartida, pero no cabe duda de que la responsabilidad principal es del Gobierno, de su Gobierno, que tiene en su mano, no ahora, sino desde hace muchos años, la posibilidad de adoptar las medidas necesarias y eficaces para que estos accidentes no ocurran.

No puede ser, por otra parte, que su Gobierno siga apuntándose como propios los avances del mercado laboral andaluz y, al mismo tiempo, traslade a los demás las responsabilidades sobre los accidentes laborales, en un ejercicio de doble rasero, sin parangón.

Señor Chaves, en este asunto, entre otras cosas, su Gobierno es responsable de no fomentar, hasta ahora, la cultura preventiva en la economía andaluza. Y, sencillamente, usted no ha cumplido tampoco, hasta ahora, sus compromisos para que la prevención de riesgos laborales sea, en estos momentos, una realidad palpable. Lo primero que debe hacer un Gobierno es dar ejemplo, y usted, desde luego, no lo ha hecho durante los últimos años.

El 23 de mayo, señor Chaves, del año 2001, firmó usted el V Acuerdo de Concertación Social, en el que se comprometió a crear, entre otros organismos, el Instituto Andaluz de la Prevención de Riesgos Laborales, que, por supuesto, no cumplió. Tampoco ha desarrollado su compromiso de crear la Fundación Tripartita para la Prevención de Riesgos Laborales, prevista en el mismo V Acuerdo. Por tanto, en el marco de dicho acuerdo, los agentes sociales han podido cumplir, sin duda, con su parte de responsabilidad en materia formativa, y usted, sin embargo, no ha cumplido ninguno de aquellos instrumentos que tenía que poner en marcha.

Por otro lado, el mapa de formación profesional carece de una titulación específica en dicha materia, que sería necesaria para implantar técnicos en las empresas andaluzas con dicha especialidad, lo que

demuestra que, desde su responsabilidad en materia formativa, tampoco ha cumplido en los últimos años, y eso que en el año 2001, usted recordará, el Grupo de Trabajo de expertos creado sacó unas conclusiones sobre lo que debía ser el trabajo en esta materia. Conclusiones que, sin duda, desde ese año, están guardadas en el cajón del sueño de los justos.

Han seguido pasando los años, señor Chaves, y en el año 2003 su Gobierno se comprometió a crear un Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Córdoba y otro en el Parque de las Ciencias de Granada. Pues bien, el de Córdoba, ni un ladrillo, y nunca más hemos oído hablar de él. Y del de Granada, se vuelve a repetir el compromiso en el VI Acuerdo de Concertación Social, firmado hace algunos días. Hemos tenido que esperar, señor Chaves, hasta febrero de 2004, para que se publicara el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, aprobado en junio del 2003, ocho meses después, lo que demuestra lo poco que les preocupa a ustedes que ese plan se pusiera en marcha, porque tardaron ustedes nada más y nada menos que ocho meses en publicarlo. Hace unos meses, en la firma del VI Acuerdo de Concertación Social, han vuelto ustedes a retomar uno de sus incumplimientos del año 2000: la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, otra vez, cuatro años más tarde, pero, eso sí, de nuevo sin dotación presupuestaria para el año 2005; o sea que, con un poco de suerte, lo tendremos en el año 2006, 2007 o lo volverán ustedes a poner, si siguen gobernando, en el próximo Acuerdo de Concertación.

Entre otros factores y sus incumplimientos, por desgracia, los accidentes laborales siguen creciendo en Andalucía. El año pasado, más de un 9% sobre el 2003, mientras que en España descendieron en un 3'2. En lo que va de año, 38 andaluces han muerto en accidentes laborales, casi uno por día de trabajo. Y usted, sin embargo, señor Chaves, parece desconocer que su Gobierno es responsable del fracaso de una política económica que ha venido prorrogándose a lo largo de los últimos veintidós o veintitrés años, un fracaso que en materia de empleo se resume en escasez de empleo de calidad, en alta siniestralidad laboral y en precariedad en el empleo. Y sabe usted mejor que nadie que la precariedad en el empleo, según los expertos, hace que siete de cada diez accidentes laborales se produzcan bajo esta modalidad de contratación.

Por eso, señor Chaves, el Grupo Popular quiere saber qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno ante el incremento de los índices de siniestralidad laboral. Y si es tan amable, por favor, indíquenos si son las mismas que llevan anunciando desde el año 2000, y no han cumplido, y si las piensan poner en marcha algún día.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, yo comparto, evidentemente, la misma preocupación que usted manifiesta en relación con los accidentes de trabajo que tienen lugar en Andalucía. Y comparto, también, algo que usted ha dicho: que la lucha contra la siniestralidad es una responsabilidad compartida, donde, evidentemente, tiene la suya el Gobierno de la Junta de Andalucía, compartida con los empresarios, con los trabajadores y, también, con el conjunto de la sociedad.

Yo quiero darle algunos datos en relación con los accidentes de trabajo en el año 2004. Es cierto que el número de accidentes leves, en términos absolutos, ha aumentado en nuestra Comunidad respecto al año anterior, un 9%, pero también es cierto, señora Martínez, que los accidentes graves y los accidentes mortales han disminuido un 6,6, los graves, y un 10,7, los accidentes mortales, en relación con el año 2003. Han presentado los mejores registros de los últimos cuatro años. Tampoco es para vanagloriarse y tampoco es para que alguien me pueda acusar de que me quiero colgar una medalla. No se trata absolutamente de eso. Y en todos los sectores productivos, salvo en el industrial —por lo tanto, incluidos el agrícola y la construcción—, los accidentes de todo tipo han disminuido. Vuelvo a decirlo: salvo en el sector industrial. Andalucía ocupa la séptima posición en cuanto a siniestralidad laboral, en el conjunto de España.

Vuelvo a decirlo: eso no supone ningún consuelo, no supone justificación alguna. ¿Cómo lo queremos abordar y cómo lo estamos abordando? Lo estamos haciendo desde una perspectiva integral y lo estamos haciendo sobre la base de la concertación y del diálogo social. Hemos presentado ya el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, correspondiente al año 2003-2008, que cuenta con una dotación de 65 millones de euros y que incorpora prácticamente la totalidad —74 de 81— de todas las actuaciones que figuraban en el Dictamen de un Grupo de Trabajo que este Parlamento realizó sobre la siniestralidad. Se ha incorporado este plan al VI Acuerdo de Concertación, firmado con la CEA, Comisiones Obreras y UGT. Y quiero decirle lo siguiente: en este plan —del cual, prácticamente, se ha ejecutado ya el 35%— hay un plan de choque puesto en marcha contra la siniestralidad en el sector de la construcción; se han visitado 8.000 obras, en las que se ha prestado asesoramiento a empresarios y trabajadores en materia de prevención; se han paralizado 630 obras; se han puesto sanciones por un importe superior a los quince millones de euros, y hemos establecido, también, una línea de incentivos económicos para las inversiones en prevención de riesgos laborales, de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas. Y es cierto, señora Martínez, que en este terreno todavía nos quedan bastantes pasos que dar,

hay que hacer todavía un mayor esfuerzo, pero creo que estamos en el camino adecuado y en el camino correcto, de acuerdo, también, con las posiciones de los sindicatos y de los empresarios.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, me alegro de que usted lo comparta, pero usted, además, tiene la obligación de actuar eficazmente.

Y, señor Chaves, de todo lo que usted ha dicho, la prueba es que es insuficiente. Dice usted que ha disminuido en todos los sectores, menos en la industria; o sea, que ha disminuido en todos los sectores... Pero si es que en el de la industria... ¿En qué industria? ¡Si nosotros apenas tenemos un tejido industrial de tamaño suficiente como para compararnos con otras Comunidades!

Mire, señor Chaves, yo lo que quiero ponerle de manifiesto, con todos mis respetos y con toda la lealtad, es que diga lo que diga usted, la realidad le demuestra que todo eso que dice que pone en el plan de choque que usted ha aprobado, ocho meses después de haberlo publicado, ocho meses después de haberlo aprobado, usted, como nunca cumple lo que promete ni lo que pone en los planes, por eso resulta insuficiente. Pues bien, señor Chaves, repito: ¿Dónde está el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales? ¿Dónde está la puesta en marcha de la Fundación Tripartita? ¿Dónde están los acuerdos de la Comisión de Expertos del 2001? ¿Por qué el año pasado hubo 150.000 accidentes laborales, menos graves o más graves, que son el 18% de todos los que tuvieron lugar en España?

Señor Chaves, nosotros es que creemos que ese plan de choque... Porque nos extraña que, encima de lo que usted ha dicho, salgan todos ustedes, estos días, a decir que hay que realizar una cumbre. ¿Una cumbre dónde? Si ya lo tienen firmado, según usted, en el VI Plan de Concertación.

Mire usted, digan la verdad, digan que requieren de la ayuda de todos, y que van a ayudar sobre todo a los más pequeños, a las empresas pequeñas que son las que más dificultades tienen. Pero no estén todo el día justificando aquello que es injustificable.

Hace falta un plan de choque en el que se cumplan inmediatamente, en dos años, todos los incumplimientos de su Gobierno en los últimos cinco años, porque si usted creía que ese Instituto no era necesario, ¿para qué le prometió? No haberle prometido. Si usted creía que la Comisión Tripartita no era necesaria, ¿para qué la prometió? No haberla prometido, señor Chaves. Y ocúpese más de las pequeñas empresas y de los

autónomos. Porque, precisamente, es ahí donde se da el mayor número de accidentes laborales.

Y finalmente, señor Chaves, haga usted lo propio y esfuércese más en las empresas públicas, en el SAS, en el SAE, en todas esas contrataciones que hace la Consejería, que luego reciben expedientes por las inspecciones por no cumplir con las normas de seguridad en el trabajo.

Y finalmente decirle que, aprovechando también esta pregunta, porque viene al hilo, ¿qué sociedad moderna se puede permitir el lujo de tener el año pasado 150.000 accidentes laborales, teniendo las tasas más altas de paro de España? Ninguna. Y como le he oído tantas veces, aquí y fuera de aquí, hablar de la segunda modernización, señor Chaves, esto no corresponde a una sociedad moderna. Y no vamos camino de una segunda modernización; vamos camino de una sociedad con una modernización de segunda, que es algo bien distinto, señor Chaves: una modernización de segunda. O sea, no de primera, de segunda. Y poco a poco iremos a la de tercera, que quiere decir que vamos para atrás, en vez de hacia delante. Yo sólo le pediría que compartiera con la oposición, como dicen sus compañeros donde están en la oposición en los Ayuntamientos. ¿Por qué no nos llaman a la oposición, a Comisiones, a ver lo que decimos en esos acuerdos de concertación? ¿Por qué no dialogan con nosotros? Ese diálogo que piden todos los días y que, encima, se permiten el lujo sus compañeros de decir que en esos Ayuntamientos hay un déficit democrático. ¿Dónde está aquí la democracia? ¡Si ustedes ni para eso nos preguntan a nosotros!

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, le ruego concluya, por favor

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, con todos mis respetos, yo creo que es el momento de que la mayoría absoluta que usted disfruta ahora no tape tampoco los accidentes de trabajo.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señora Martínez, mire usted, ustedes siempre ponen en duda la calidad democrática de esta sociedad. No les conviene, ni les interesa. No sé si

es que ustedes no creen en la democracia, en esta tierra, en esta tierra.

[Rumores.]

No, pues, por favor, no la pongan nunca en duda, no la pongan nunca en duda. Es decir, si yo sé que les molesta mucho. [Rumores.] Por favor, por favor, por favor.

Si ustedes creen en la democracia, y piensan, y piensan que estamos viviendo en un sistema democrático y que las instituciones como ésta salen de un voto libre de los ciudadanos, no pongan en duda el sistema democrático institucional de esta Comunidad, por favor, por favor. Y, por lo tanto, no pongan en duda, bajo ningún concepto, que una mayoría absoluta va a ocultar el número de accidentes de trabajo que hay en Andalucía.

Usted lo acaba de decir, señora Martínez, lo acaba de decir, y figurará en el *Diario de Sesiones*. Por lo tanto, tenemos las suficientes estadísticas y claridad para que el número de accidentes se sepa. Y yo, lógicamente, no estoy orgulloso de los avances que se han podido dar. El problema de la siniestralidad no es un problema sólo de Andalucía: es un problema de toda España. Está ocurriendo con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y estaba ocurriendo más con el Gobierno del señor Aznar. Así es la realidad, así es la realidad.

Por lo tanto, señora Martínez, le reconozco que no estamos en los parámetros europeos y que estamos trabajando para homologarnos con los parámetros europeos, en relación con la siniestralidad.

¿Y usted se cree, señora Martínez, usted se cree, señora Martínez, usted se cree que los ciudadanos andaluces, la mayoría de los ciudadanos andaluces, se creen que Andalucía va para atrás, que vamos a la segunda división, y que después vamos a la tercera división? ¿Usted puede mantener ese mensaje con la cara bien alta ante los ciudadanos andaluces, señora Martínez? Yo creo que no lo puede mantener.

Y ustedes vuelven a caer otra vez en el error del catastrofismo y de la ruina. Y ese error no les conduce a nada. Podrá ser discutible la segunda modernización, señora Martínez, pero la segunda modernización es una apuesta muy clara, muy clara de la Junta de Andalucía, es una apuesta que ya está en marcha en Andalucía y es una apuesta, señora Martínez, absolutamente creíble por la ciudadanía. Y ésa es la realidad. Y mientras ustedes no lo entiendan, mientras ustedes no lo entiendan, pues, tendrán los resultados que han obtenido y tendrán también los resultados que van a ver ustedes a lo largo de esta semana con las encuestas que van a salir.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-05/POP-00054, relativa a Cordel de Jabalcuz (Jaén).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Continuamos con las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, que plantean las señoras y señores Diputados al Gobierno. Y continuaremos con la que formula doña Carmen Peñalver Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Cordel de Jabalcuz, en Jaén. Antes de cuya formulación ruego a sus señorías guarden silencio, y, por lo tanto, aquellos Diputados y Diputadas que quieran abandonar el salón lo hagan con diligencia y lo hagan en silencio, por favor.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, gracias.

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Peñalver.

La señora PRESIDENTA

—Sí.

Señora Peñalver, su señoría tiene la palabra.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, es un compromiso del Partido Socialista unir los centros de los grandes núcleos urbanos con su entorno natural más cercano. Dentro de este compromiso está el proyecto de construcción del Cordel de Jabalcuz, que es un sendero, o tenemos noticias de que es un sendero, peatonal, que quiere unir el casco urbano de la ciudad de Jaén con el entorno de Jabalcuz, complementando este sendero una serie de actuaciones que van desde zonas recreativas hasta repoblación forestal, también centros de interpretación.

Y la pregunta que hoy le formulamos es si puede informarnos más ampliamente de este proyecto que tiene su Consejería, y en qué situación se encuentra en este momento.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Diputada.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, el proyecto, el programa de Puertas Verdes fue anunciado por el Presidente de la Junta de Andalucía en el debate de investidura, y la pretensión y

el compromiso al que hemos llegado es el de acercar o establecer una serie de puertas verdes en todos aquellos municipios de más de 50.000 habitantes, con el fin de acercar a la ciudadanía los entornos naturales que tengan un alto valor ecológico y que estén en sus proximidades.

Concretamente, señoría, le diré que la ruta Cordel de Jabalcuz está constituida en su totalidad por vías pecuarias, que en este momento están ya totalmente deslindadas y amojonadas; es decir, todo el procedimiento administrativo está finalizado. Por tanto, a lo largo de esta legislatura, será una realidad el que los ciudadanos de Jaén se puedan acercar a un entorno tan singular como es la zona de Jabalcuz.

Quiero destacarle, señoría, que es un entorno muy apreciado por todos los jiennenses. Destaca, sobre todo, el microclima que allí se disfruta, con temperaturas frescas en verano y, eso sí, frías en invierno, pero que, en cualquier caso, es un espacio que rompe la monotonía del olivar, porque destaca fundamentalmente por su abundante vegetación.

Quiero decirle, señoría, que en estos momentos está también finalizado el proyecto de obra. Por tanto, la adecuación recreativa de ese Cordel de Jabalcuz, que tiene un presupuesto de 700.000 euros, y que a lo largo de los próximos años esperamos que esté finalizado.

Quiero recordarles también, señorías, que en el entramado, en esos 7'8 kilómetros de longitud que tiene el cordel, van a poder disfrutar los ciudadanos de elementos históricos como puede ser el Balneario de Jabalcuz, del siglo XIX, y el Palacio de la Casa del Conde de Donadío, que es un elemento histórico enormemente interesante del siglo XVII.

Por tanto, señoría, en una sociedad moderna como es la andaluza, en una sociedad donde cada vez se disfruta más del tiempo de ocio, queremos ofrecerles a los ciudadanos la posibilidad de que se acerquen a ese entorno natural, con el objetivo último de que lo conozcan, lo aprecien, lo valoren y, sobre todo, ayuden a la Administración a defenderlo con una mayor firmeza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
¿Señora Peñalver? Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-00063, relativa a los políticos y los espacios protegidos en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a políticos

y espacios protegidos en Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a través de su portavoz, señora González Vigo.

Señora González Vigo, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado 17 de enero, usted contestaba en una entrevista que cuando la gestión de Doñana pase a la Junta, el Presidente o la Presidenta del Patronato no será un político. Yo aprovecho para decirle que su nombramiento, entonces, lo hubiéramos entendido por el cargo que ostenta y por hablar de Doñana. ¿Ésta es su fotografía, esta es su cara, usted se reconoce, señora Consejera? Bien.

Veintiún días más tarde, señora Consejera, usted firma un decreto donde precisamente nombra a un político como responsable de un parque natural.

Señora Consejera, ¿ésta es su firma, reconoce su firma junto a la del Presidente Chaves?

Pues bien, señora Consejera, con toda la tranquilidad del mundo, con el deseo de escucharla sosegada, sin crispación, sin ofender, aunque sea por una vez, ¿podría usted explicar ante la Cámara qué criterio tiene con respecto al nombramiento de políticos en los espacios protegidos de Andalucía, el criterio de esta foto o el criterio de su firma?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, señora Presidenta.

Quiero recordarle a su señoría González Vigo que la pregunta que usted formulaba en su iniciativa es acerca de los criterios de la Consejería de Medio Ambiente con respecto al nombramiento de los políticos en la gestión directa de los espacios naturales protegidos. Y, en ese sentido, quiero recordarle a su señoría que el criterio que barajamos es que la dirección de conservación, es decir, todos los Directores-Conservadores de los espacios naturales protegidos, al menos en Andalucía, son funcionarios, forman parte de la RPT de la Consejería, y, por tanto, el criterio es el que establece Función Pública, es decir, el del concurso.

Pero como mucho me temo que el tenor de su iniciativa se refiere a que no está de acuerdo con este criterio que maneja la Junta de Andalucía, es decir, el del concurso, el de que sean funcionarios, me gustaría preguntarle a su señoría también, ¿no?, que

al menos nos ilustrase sobre cuáles son los criterios que propone el Partido Popular sobre este tema.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, mire usted, el criterio del concurso directo no es lo que marca la gestión de los espacios protegidos en Andalucía, señora Consejera. ¿No será, más bien, a tenor de lo que usted firma, el criterio de la politización directa en la gestión del medio natural, el criterio de control de las decisiones y futuras reivindicaciones, el criterio del sectarismo en la elección del Presidente, el criterio del fraude de ley si es para beneficiar al PSOE?

Señora Consejera, a ustedes se les queman 35.000 hectáreas en un incendio y no hay responsabilidades políticas, pero políticos en la gestión del medio natural, todos los que hagan falta. Y aquí, señora Consejera, no es un caso aislado. Le podría sacar todos y cada uno de los decretos por los que usted nombra y ratifica a Presidentes de las Juntas Rectoras, a Alcaldes del Partido Socialista, ex Alcaldes y ex Delegados del Partido Socialista, Concejales del Partido Socialista e, incluso, un Diputado de esta Cámara, que sigue siendo Diputado socialista y es Presidente de una Junta Rectora de un parque natural. Ése es el criterio que al final, señora Consejera, para usted prima.

¿Y usted nos pregunta que cuál es nuestro modelo? Desde hacer diez años lo hemos planteado en esta Cámara. Usted ha votado en contra de ese criterio y los socialistas han votado en contra de nuestro criterio. Nuestro criterio: participación; independencia; profesionales de reconocida y contrastada autoridad, experiencia y prestigio en lo que se refiere a la conservación de los espacios protegidos. Proposición no de ley presentada en este Parlamento, proposición de ley presentada en este Parlamento, que ustedes han rechazado. Porque su modelo, señora Consejera, el modelo socialista, es el nombramiento de socialistas que responden a una estrategia clara, definida y, desde luego, diseñada desde las sedes locales o provinciales del PSOE. Y no por cuatro años, o prorrogables por cuatro años, como a usted le marca la ley, señora Consejera. Si se pueden perpetuar, mucho mejor, y usted lo sabe, porque lo está, además, permitiendo.

Señora Consejera, sería usted más creíble, como Consejera, por supuesto, si cesara a esos comisarios políticos que usted nombra; sería usted más creíble, señora Consejera, si por alguna vez, ustedes, en la gestión medioambiental, cumplieran la ley. La ley pide responsables, como Presidentes de las Juntas Rectoras, a personas de reconocido prestigio e independencia...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora González Vigo, muchas gracias...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... ustedes, comisarios políticos es lo único que saben nombrar.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora González Vigo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, muchas gracias.

Miren ustedes, los Presidentes de las Juntas Rectoras, que no se encargan de la función directa —sería justo que la señora González Vigo reconociese su error en la pregunta que ha formulado—, son elegidos, son nombrados por el Consejo de Gobierno, pero son propuestos, a través de una terna, por las Juntas Rectoras. En el caso que la señora González Vigo formula, en el caso del Parque Natural de Grazalema, le quiero recordar que, entre los miembros de la Junta Rectora, se encontraban Alcaldes del Partido Popular, que asintieron con la propuesta que allí emanó. Lo que no entiendo es por qué ahora el Partido Popular, aquí, en el Parlamento, deslegitima la posición de los Alcaldes, allí, en la sierra, en el Parque Natural de Grazalema.

Pero, mire usted, como ustedes no tienen ningún modelo, como cada vez dicen algo, pues yo me he tenido que ir a ver qué es lo que están haciendo en otras Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular:

Y nos vamos a acercarnos a Murcia, porque está muy cerca de nosotros. Mire, el Decreto que regula la Junta Rectora establece que habrá un único Presidente de Junta Rectora en todos los parques naturales, y será el Director de Gestión del Medio Natural; es decir, un político del partido que está gobernando.

Pero vamos a cercarnos a Valencia, porque el tema todavía es mucho más grave, señorita. Los Directores-Conservadores que, aquí, en Andalucía, son funcionarios, allí son elegidos a dedo. Y le voy a dar algunos datos, no de Presidentes de Juntas Rectoras, señorita, no de Presidentes, sino de Directores Conservadores: el Director-Conservador del Parque Natural de la Albufera es un Concejal del Partido Popular del Ayuntamiento de Sueca; el Director-Conservador del Parque Natural de la Sierra de Espadán es un Alcalde del municipio de [...] de Almonacid —también, qué casualidad, del Partido Popular—; el Director-Conservador del Parque Natural de las Islas Columbretes, el ilustre señor Alcalde de Castellón; el Director-Conservador de la Sierra Calderona, en las listas del PP de

la Alcaldía de [...]; el director del Parque Natural de la Laguna, de Mato y Torrevejea, Concejal del Partido Popular en Torrevejea, Alicante.

Mire usted, señorita, sean coherentes y no digan aquí, en Andalucía, lo que son incapaces de hacer fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—... por favor.
[Aplausos.]

Pregunta oral 7-05/POP-000049, relativa al programa de aulas universitarias de formación para personas mayores.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a programas de aulas universitarias de formación para personas mayores, formulada por la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández y la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz Durán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía cuenta con un programa de aulas universitarias de formación abierta para mayores, programa que se realiza en colaboración con las universidades andaluzas, dirigido a promover la ciencia, la cultura y las relaciones intergeneracionales.

Este programa tiene por objetivo ofrecer un cauce que les permite a las personas mayores desarrollar sus capacidades y establecer un nuevo tipo de relaciones con personas de su misma generación y de otras más jóvenes, personas mayores de 55 años y, además, sin ser necesaria una titulación previa.

Por ello queremos saber, desde nuestro Grupo parlamentario, qué cantidad va a invertir este año la Junta de Andalucía en el desarrollo del programa de aulas universitarias de formación para personas mayores, durante el presente curso, y cuántas personas están participando este curso en este programa en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Muñoz.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Muñoz.

El objetivo de esta Consejería en políticas de mayores es mejorar la calidad de vida de los mayores andaluces.

En los últimos años se han diversificado los servicios sociales de atención a las personas mayores en Andalucía, precisamente para conseguir ese objetivo. Los mayores andaluces, actualmente, constituyen un gran sector de población que está destinado a convertirse en mayoritario, que tiene voz propia, necesidades específicas, que cada vez posee un mayor bagaje cultural y que demanda mayor participación en la vida pública y en la vida activa.

Otro de los objetivos de esta Consejería es defender sus actuaciones para favorecer el envejecimiento activo; no sólo darle más años a la vida, sino darle, sobre todo, vida a los años. Estos objetivos se materializan, entre otros, en dos tipos de programas que la Consejería viene desarrollando en colaboración con universidades públicas de las ocho provincias andaluzas: aula universitaria de formación abierta, como su señoría ha hecho referencia, para mayores de 55 años, y el programa de alojamiento de universitarios con mayores, el intercambio generacional. Asimismo, también favorecen el envejecimiento activo las distintas modalidades del programa de turismo social de mayores en la Junta de Andalucía.

El programa de aula universitaria de formación abierta para mayores se dirige a promover la ciencia, la cultura y las relaciones intergeneracionales. Los destinatarios, como su señoría muy bien decía, son personas mayores de 55 años y no es necesario tener titulación previa. Para muchas de estas personas era el deseo que han tenido a lo largo de su vida de poder participar, de poder acceder a la universidad.

Durante el curso académico 2003-2004, el número de alumnos supera los cuatro mil quinientos, de los que más del 73% son mujeres. En el curso 2004-2005 se prevé alcanzar las 6.000 personas participantes en este programa de universitarios en las aulas de formación abiertas para mayores, lo que supone una inversión, para los dos tipos de programas de colaboración con las universidades andaluzas, de 570.000 euros. Desde su puesta en marcha, el número de alumnos participantes en los cursos que se han organizado ha ido en aumento. Este incremento en el número de beneficiarios indica, también, que los fines que dieron lugar a su implantación se están consiguiendo y demuestra el interés que despierta en las personas mayores este programa. Estamos diversificando la oferta que se hace, de todo tipo,

a las personas mayores para tratar de adaptar esa oferta a las necesidades específicas y concretas de cada uno de esos mayores.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Consejera.

Desde luego, felicitar a la Consejería por esta iniciativa, que, como bien decía usted, pretende nada más y nada menos que mejorar la calidad de vida de nuestras personas mayores. Y, desde luego, se trata de una iniciativa en la que las personas mayores comparten sus experiencias y conocimientos, fomentando esa capacidad de aprendizaje, la capacidad, también la creatividad, también la comunicación, y, desde luego, en la que se pretende propiciar ese aprovechamiento de la riqueza cultural de este colectivo, riqueza cultural, desde luego, tan importante para salvaguardar el patrimonio y las tradiciones populares.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000050, relativa al sistema de información del maltrato infantil en Andalucía.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Pasamos a la pregunta relativa al sistema de información del maltrato infantil en Andalucía, formulada por la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero, a la que se ha adherido la firma de la ilustrísima señora doña Concepción Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted sabe, el Consejo de Gobierno aprobó la creación de un sistema de información sobre el maltrato infantil en Andalucía, en el que se incluyen los casos en los que se tenga constancia de que un menor ha sido o está siendo víctima de malos tratos, al que podrán acceder las Administraciones públicas con competencias en materia de protección de menores.

Con este decreto, el Gobierno andaluz pretende tener un adecuado conocimiento sobre este problema

social, para que las Administraciones competentes puedan afrontarlo coordinadamente.

Antes de formularle la pregunta, quisiera resaltar que Andalucía es la primera Comunidad Autónoma en España que pone en marcha esta iniciativa, formando parte del Plan Integral de Atención a la Infancia 2003-2007.

Señora Consejera, ante lo expuesto, la pregunta que le formulo es la siguiente: ¿Cuál es el funcionamiento y objetivo del sistema de información del maltrato infantil en Andalucía?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ramírez.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, también, señora Ramírez.

A veces, ponemos en marcha programas que no tienen un gran conocimiento por parte de la población en general; se tiene más conocimiento, sobre todo, en el ámbito al que van dirigidos, por eso le agradezco especialmente esta pregunta.

La puesta en marcha del sistema de información sobre maltrato infantil en Andalucía está aprobada, como decía su señoría, mediante decreto del año 2004, del 7 de enero, y va a permitir la cuantificación y aproximación hacia el problema de los malos tratos a la infancia en nuestra Comunidad Autónoma. Permitirá, también, la instauración de un procedimiento unificado y coordinado en las actuaciones de detección de malos tratos a la infancia. La prevención es fundamental, así como detectar a tiempo una situación de posible supuesto maltrato.

Su objetivo es la protección de los menores a través del adecuado conocimiento de los casos en los que éstos sean objeto de malos tratos, su seguimiento y la coordinación de actuaciones entre las Administraciones públicas competentes en esta materia. En él se reflejarán todos los casos detectados en Andalucía, en los que se tenga constancia de que un menor haya sido o esté siendo víctima de malos tratos. El propio decreto regula un procedimiento para la inscripción de los casos en un registro, tras el análisis y valoración de los servicios competentes, en el cual se garantiza la información a los padres, o representantes legales de los menores, y la posibilidad de presentación de alegaciones en todos y cada uno de los casos.

El instrumento principal para la obtención de los datos que integran el sistema es la hoja de detección y notificación. Actualmente se encuentra en la última fase para su aprobación y publicación. De forma complementaria, actualmente se encuentran en proceso de elaboración una serie de guías sobre el maltrato

infantil, dirigidas a profesionales de cuatro ámbitos principalmente: sanitario, educativo, servicios sociales y fuerzas de seguridad. Se trata, en definitiva, de potenciar la coordinación y la corresponsabilidad para la atención a menores víctimas de malos tratos, de modo que repercuta no sólo en la mejora general de la atención a los menores y sus familias, sino especialmente en la prevención del maltrato.

Asimismo, y entendiendo que la prevención de ese maltrato requiere una diversificación de esfuerzos y de acciones, se está ultimando la elaboración de una serie de guías divulgativas, dirigidas también a padres y a menores. Esta actuación se enmarca en el programa experimental para la prevención del maltrato infantil, que se está desarrollando en este momento en una zona concreta y específica de una ciudad andaluza, que me va a permitir que no diga exactamente en cuál, pero en una zona concreta y específica, y que puede ser, podría ser extrapolable a toda Andalucía, en caso de que ese programa y esa experiencia piloto sean positivos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-05/POP-000051, relativa al apoyo a los comerciantes y pequeños y medianos empresarios de la provincia de Sevilla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Ramírez.

Pasamos a la pregunta relativa a apoyo a los comerciantes y pequeños y medianos empresarios de la provincia de Sevilla, formulada por la ilustrísima señora doña Elia Rosa Maldonado Maldonado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en Andalucía existe un predominio de negocios de pequeña dimensión que son fuente importante de autoempleo. Asimismo, el comercio minorista es una de las actividades que mayor valor añadido bruto genera en Andalucía. Se trata, por lo tanto, de un sector que da empleo a un número importante de personas, más de 433.000 per-

sonas, lo que supone en torno al 16% del empleo de la Comunidad Autónoma.

Este sector de actividad tiene una especial significación en Sevilla, especialmente por su mayor presencia con relación al resto de Andalucía. Pero bien es cierto que las tendencias actuales nos revelan que se está produciendo una progresiva concentración empresarial, una internacionalización de las cadenas de distribución y, por supuesto, una creciente especialización y diversificación de las grandes empresas, lo que, unido a la aparición de nuevas formas de comercialización y venta, está repercutiendo en ese sector económico. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista le preguntamos qué está haciendo la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para apoyar a los comerciantes y a los pequeños y medianos empresarios en la provincia de Sevilla.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Maldonado.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta. Señora Maldonado.

Efectivamente, desde la Consejería venimos trabajando para buscar un razonable equilibrio entre la nueva oferta comercial, con gran capacidad económica, y el pequeño comercio tradicional, que tiene muchísimos valores, no sólo es el del aporte de valor añadido o del empleo que genera, sino también da vida a los pueblos, a las pequeñas y medianas ciudades andaluzas, y tiene, por lo tanto, otras funciones muy interesantes. Por lo tanto, es un bien que tenemos que intentar preservar.

Las medidas de apoyo están contempladas en el II Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, que para el período 2003-2006 está funcionando. Tiene un presupuesto este plan, en su conjunto, de 121 millones de euros. Está ejecutado ya más del 55% del mismo, el ecuador de la aplicación del plan, y en el caso de la provincia de Sevilla las ayudas que se han venido dando hasta el momento presente ascienden a 4.040.000 euros, lo que ha permitido generar una inversión total de 6.330.000 euros, además de otras ayudas que se han dado, que se están dando para otras iniciativas que también tienen que ver con el mundo del comercio.

Concretamente, durante los años 2002 y 2004, en diferentes líneas se han realizado las siguientes actuaciones: para 766 proyectos de modernización de pymes comerciales, se han entregado 2.150.000 euros, para una inversión total de 4.300.000 euros. Con el objetivo de mejorar la articulación de los empresarios que desarrollan su actividad en el sector,

hay unas líneas de ayuda que pretenden mejorar y fomentar el asociacionismo y la cooperación. Para eso se han subvencionado 31 proyectos, con 415.000 euros, para una inversión total de 831.000.

También otra de las medidas más interesantes que hemos puesto en marcha son las relativas a la mejora del espacio comercial, donde están ubicados estos comercios, de tal manera que ahí, pues, por ejemplo, está la revitalización de los centros históricos, sobre todo en los ámbitos donde está implantado el comercio, el acondicionamiento y mejora de los mercados de abastos, también el acondicionamiento de los espacios donde se instalan los mercadillos. Con esto se han atendido 21 proyectos, con una subvención de 479.000 euros, para una inversión total de 1.200.000 euros.

Y, por último, hay una serie de actuaciones en materia de formación, de formación tanto de trabajadores como de gestores de estas empresas comerciales, y en este caso también han participado las empresas de Sevilla, pero el dato es global, el dato es de toda Andalucía. Estamos hablando de 3 millones de euros, que hemos invertido y que han permitido, además de esa formación, la creación también del Fondo de Información Comercial de Andalucía.

Todas estas medidas, ya le digo, están contenidas en este plan, en este II Plan de Comercio Interior, y como objetivo fundamental tiene el mantenimiento, la modernización y darles la mayor vitalidad posible a esos espacios comerciales que tanta importancia tienen en nuestros pueblos y ciudades.

Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Solamente agradecerle su respuesta y felicitarle por las medidas que está llevando a cabo su Consejería, que sin duda son medida de apoyo, de impulso, modernización y actualización de este sector económico tan importante en nuestra Comunidad, y que contribuirán, como usted bien ha dicho, al equilibrio económico, poblacional y de riqueza en Andalucía.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000057, relativa a pymes exportadoras.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Pasamos a la pregunta relativa a pymes exportadoras, formulada por el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza y el ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, Presidenta.

Señor Consejero, recientemente su Consejería, a través de Extenda, ha organizado en Huelva un programa formativo para pymes exportadoras. En la realidad, y como bien sabe, encontramos un mercado cada vez más globalizado, en el que la competitividad es un reto importante, por cuanto el mercado cada vez es más amplio y competitivo, en el marco de la Unión Europea, Estados Unidos o Asia, la idea de exportar nuestros productos cobra especial importancia.

En este sentido, me gustaría preguntarle qué valoración hace del programa de desarrollo y consolidación de las pymes exportadoras.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Señora Presidenta, señorías.

Éste es uno de los programas más interesantes que estamos desarrollando, en colaboración, en este caso, con la Escuela de Organización Industrial, y que ya abarca al conjunto de las ocho provincias andaluzas.

Para exportar, no sólo hay que tener buenos productos; es necesario también tener conocimiento y tener personas formadas en comercio internacional. Y, precisamente, lo que pretenden estos cursos, que se llevan a cabo gracias a un convenio de colaboración entre Extenda y la Escuela de Organización Industrial, pues lo que se pretende es impartir conocimientos sobre los instrumentos que es necesario aplicar en ese proceso de internacionalización de las empresas andaluzas.

Estamos hablando de conocimientos y de formación en muy diversos aspectos; por ejemplo, en el aspecto comercial, financiero, jurídico, etcétera. Se trata de ayudar a que las empresas puedan poner en marcha, en mayor o menor medida, en función también de la propia dimensión de la empresa, un departamento de comercio internacional.

Participan en estos cursos, sobre todo, empresarios; empresarios que en muchos casos asumen direc-

tamente esas tareas de internacionalizar la presencia de sus productos, y también técnicos responsables de los departamentos comerciales de las empresas. Y, en menor medida, profesionales y graduados que quieren especializarse en comercio internacional.

Al acabar este año, habremos formado a cerca de 600 especialistas en estas materias, para pymes, desde que se iniciaron estos cursos, en 2003, mejor dicho, desde que se generalizaron en 2003, para el conjunto de las ocho provincias andaluzas. Fueron, en 2003, 185 personas; en 2004, 190, y en 2005, las previsiones son de 200 personas las que van a pasar por esos cursos. En Huelva, en 2005, van a participar 20 personas en estos cursos. Precisamente, el lunes de esta semana tuvimos oportunidad, en Málaga, también, de clausurar el curso correspondiente a esta provincia.

Y todo eso tiene su origen en ese acuerdo de colaboración que he comentado anteriormente, con las Escuelas de Organización Industrial, que se viene renovando desde el año 1999, que puso en marcha un módulo sobre internacionalización en el máster de negocio en el MDA que ellos impartían.

También se ha puesto en marcha un curso *on line*, por Internet, para que quienes tienen más dificultades en desplazarse físicamente puedan realizar esa formación a través de la red, y de esa manera, pues que esas empresas puedan contar también con expertos en comercio internacional. Y simplemente quiero añadir que, junto a estas iniciativas, hay otras acciones formativas, también promocionadas y propiciadas por Extenda, en este caso con otros organismos que pretenden, igualmente, abrir al espacio comercial más amplio posible nuestros productos y nuestras empresas. Así, por ejemplo, tenemos —y se van a firmar tres nuevos convenios— cátedras, que estamos propiciando en diferentes universidades andaluzas, para, precisamente, abrir a la formación, en estas materias, a los alumnos que estén en un proceso de formación en Empresariales o en Económicas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias.

Señor Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias.

Señor Consejero, muchas gracias por la información que nos ha dado. Sin lugar a dudas, darle la enhorabuena por el importante trabajo que desarrollan, por cuanto, en definitiva, y a través de ese plan formativo que están desarrollando, también serán las empresas andaluzas y andaluzas las que lleven el nombre de Andalucía al resto del mundo.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000064, relativa al blindaje de los altos cargos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al blindaje de los altos cargos, formulada por el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí, señora Presidenta. Con su venia, damos por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí.

Respecto a la primera pregunta, el Consejo de Gobierno tiene intención de cumplir la ley en todos sus términos. Respecto a la segunda, en absoluto consideramos desproporcionado el gasto que pueda generarse.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Diputado.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, somos muchos los andaluces que no podemos compartir las ganas que tiene el Partido Socialista, su partido, de blindar a sus altos cargos y darles un premio económico a los cargos políticos cuando cesen en su labor. Nos parece un derroche para las muchas necesidades que tenemos todavía los andaluces. Pero, fíjese, más que eso, señoría, nos parece que están ustedes desprestigiando seriamente a la institución y a la actividad política concebida como vocación y de auténtico servicio público. Señor Consejero, servir a los ciudadanos ha de ser un honor, y claro que tiene que tener unas retribuciones dignas. Pero, señorías, acudir a los blindajes de manera generalizada es alborotar la Administración autonómica hasta llenarla de una sensación de abuso que no puede ser de ninguna

manera pasada por alto. Nuestra Comunidad debe ser un referente, pero no en estas cosas. Tanto blindaje no ocurre en Europa, quizás sí en el Caribe. Sabemos que la explicación de esto le va a resultar incómoda, señoría, pero el Partido Popular de Andalucía no va a pasar por alto algo que los andaluces nos piden que no pasemos por alto.

Desde el Partido Popular no vamos a mirar hacia otro lado, y tampoco queremos que sigan ustedes con la venda en los ojos. Y no se trata de una estrategia, señorías; son dos concepciones políticamente opuestas. La red política con blindajes económicos, por un lado, y los que queremos una política vocacional, de la que uno se va como vino, más el honor de haber estado. Eso es lo que le pedimos, señoría, para Andalucía. Den ustedes ejemplo, señoría, y retiren esas cesantías. ¿Tanto les hace descuidarse su mayoría absoluta? ¿Por qué se han metido en este lío, señoría? ¿Es que querían envolver el pensionato del señor Chaves con una guardia pretoriana de 400 cesantías de cargos políticos para que no se notase? Pues se ha notado, señoría.

Y le queremos decir una cosa: rectifiquen, sean capaces de rectificar en este Parlamento. Le pedimos que retiren los blindajes que tienen previstos para más de 400 cargos políticos en Andalucía, la inmensa mayoría de ellos, señoría, afiliados, dicho sea de paso, a su partido, al Partido Socialista. Den ejemplo, señoría, porque aún pueden tener una salida digna, aceptando el consejo y el Dictamen de los Letrados, que no pueden imponer el rodillo de su mayoría absoluta a este Dictamen de este Parlamento y de los Letrados de este Parlamento. Den ejemplo, señorías, porque a nosotros, desde el Partido Popular de Andalucía, nos lo piden los andaluces y lo estamos dando desde el primer día, estamos dando ese ejemplo, al que ustedes se deben sumar con la rectificación en este asunto, porque será bueno para Andalucía y para todo el pueblo andaluz.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señoría, siguen ustedes en una práctica política antigua, gastada, en una política que, no le quepa la menor duda, rechazan permanentemente los andaluces. Porque la sociedad lo que nos está demandando de verdad, el pueblo andaluz, a los políticos, es verdad, es transparencia y es claridad. Verdad, como puede ser la Ley de Política Institucional y el Consejo Audiovisual. Transparencia en lo que tienen y ganan los representantes de los ciudadanos y los que tenemos responsabilidades de gobierno. Y claridad regulando estrictamente las incompatibilidades. Ustedes, en cambio, ¿qué dan, qué están ofreciendo

ustedes a los andaluces? Pues dan la política antigua, la política de la mala, de la que no quieren los andaluces, porque simplemente son mentiras, falsedad, hipocresía y cinismo. Mentira y falsedad porque están intentando conscientemente engañar a la opinión pública echando toneladas de basura sobre la política andaluza. Cinismo porque ustedes critican en Andalucía lo que hacen en otros lugares. ¿Ustedes piensan que no sabemos nosotros, y los andaluces, que lo que ustedes aquí critican lo hacen en Valencia, en La Rioja, con mucha más extensión? Evidentemente. ¿Cómo pueden ser tan cínicos de decir las cosas que dicen aquí, mientras hacen lo contrario de lo que dicen en los lugares donde gobiernan?

Pero además ustedes son hipócritas, porque ustedes mismos se aprovechan de lo que critican. Critican que el Presidente de la Junta tenga un complemento de 800 euros al mes cuando se jubile, y en cambio no critican que 48 altos cargos del Gobierno del PP estén cobrando indemnizaciones y cesantías. Mire usted, el señor Arenas, campeón Arenas, sigue sin renunciar al millón de pesetas que cobra mensualmente de cesantía, cuatro años cobrando cesantía por cuatro años y medio de ministro del Gobierno. ¿No les da vergüenza tanta exhibición de cinismo, de fariseísmo y de hipocresía? ¿Hasta dónde vamos a llegar? Pero, ¿no se dan cuenta de que la basura que ustedes quieren echar sobre las instituciones públicas necesariamente le está también cayendo a usted? Yo sé perfectamente que se van a blindar respecto a las encuestas, están ya blindados. Siguen sin querer reconocer la realidad y la verdad de lo que ocurre aquí, pero Arenas —por la boca muere el pez— dijo que su único objetivo es deteriorar al Partido Socialista. Mientras su único objetivo sea deteriorar al Partido Socialista, en la vida van a ser alternativa, en la vida va a haber alternancia con alguien que su único objetivo es hacer daño al contrario y embadurnar y enfangar la vida política de Andalucía.

Señor Rojas, si usted no quiere seguir a veinte puntos del Partido Socialista, rectifique. Si usted no quiere hundirse en la miseria política, rectifique. Ese camino de ensuciar solamente conduce al deterioro de todos, incluidos ustedes. Pero ya sé que a ustedes les da igual. ¿Qué más da? Seguirán perdiendo por los siglos de los siglos, amén.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000073, relativa al referéndum sobre la Constitución Europea.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a referéndum sobre la Constitución Europea, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Paniagua Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

La construcción europea se inicia en el año 1950, y desde entonces los pasos dados han estado guiados por los siguientes criterios:

En primer lugar, la incorporación de nuevos países, siendo en estos momentos 25.

Y, segundo, dotarse de nuevas competencias y adopción de...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—... acordados por los responsables políticos de cada país, concretamente el mercado común, libre circulación de personas, bienes, servicios, capitales, política monetaria común.

Fecha histórica para nuestro país la constituyó el año 1986, año en que se produjo nuestra incorporación a la Unión Europea. También fecha histórica fue 1992, cuando, como consecuencia del Tratado de Maastricht, a iniciativa del entonces Presidente del Gobierno de la Nación, Felipe González, se crearon los Fondos de Cohesión, entre cuyo objetivo estaba el de acortar diferencias entre los países ricos y pobres.

El 29 de octubre de 2004, los Jefes de Estado, o de Gobierno, de la Unión Europea firmaron en Roma el Tratado Constitucional, que debe entrar en vigor a finales de 2006, previa ratificación por los Estados miembros.

El Gobierno de España, para conocer la opinión de los españoles, convocó para el pasado 20 de febrero un referéndum. Los partidos políticos hemos realizado campaña durante el período previsto, y en nuestra Comunidad Autónoma los resultados favorables han sido superiores a la media nacional. Por ello, quiero preguntarle cuál es la valoración que realiza el Consejo de Gobierno sobre el referéndum en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Paniagua.
Señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Me van a permitir una breve reseña, señor Paniagua, al resultado del referéndum en el ámbito nacional.

El domingo pasado se produjo de nuevo una demostración, de alguna forma, del sentido cívico que tiene el pueblo español. Más de catorce millones de hombres y mujeres se dieron cita para participar de una forma similar a lo que ocurriera en las últimas elecciones europeas, con una participación del 42'34, como digo muy similar a las europeas del mes de junio.

Creo, señorías, que el referéndum ha sido un éxito para los ciudadanos, para la Constitución Europea, para España, para Europa y también, ¿por qué no?, para el Gobierno español, el Gobierno que convocó este referéndum. El 77% dijo sí y el 17% dijo no.

En lo que respecta a Andalucía, indicarles que los andaluces y andaluzas dimos un sí rotundo a la Constitución Europea. Sin caer en ningún tipo de triunfalismo, señor Paniagua, es un motivo de satisfacción y de orgullo el que, aunque no es nuevo, el pueblo andaluz estuviera a la altura de las circunstancias.

El triunfo del sí en Andalucía fue casi siete puntos superior a la media nacional, y el no, cinco puntos y medio inferior a la media nacional. Andalucía fue la autonomía que más aportó al conjunto del Estado, en lo que se refiere al sí, dos millones de votos afirmativos. Una participación razonable, equiparable a la de las elecciones europeas, registrada en cualquiera de los países de nuestro entorno.

Ya habrá tiempo de comparar esta participación con otros países del núcleo de Europa, pero seguro que será por encima de las de estos países.

Que el Partido Popular no se raje las vestiduras por lo que consideran baja participación. El 13 de junio no repararon en ese dato, en lo que consideraron su mejor resultado en unas europeas en Andalucía—eso sí, 18 puntos de distancia con los votos que sacó el Partido Socialista—.

Pero, sobre todo, cuando la ausencia de movilización del PP en Andalucía ha sido escandalosa, ha sido clamorosa, con escasos, escasísimos actos en la geografía andaluza, nula presencia de interventores y apoderados en los colegios electorales, los distritos puros y duros de la derecha reaccionaria de Andalucía votaron de forma muy importante al no. Algo había debajo que, evidentemente, afloró el pasado domingo. Sólo don Javier Arenas hizo un poco de paripé, una campaña formulada en clave interna, puramente andaluza, donde se habló poco de Europa y se habló, sobre todo, de los fantasmas personales del señor Arenas, en relación con Cuba, y el acuerdo del impulso democrático. El PP pedía el sí, y ha ganado el sí; sin embargo, paradójicamente, la mala cara que tienen los dirigentes del PP no es ni mucho menos consonante con esa victoria del sí. Prueba de ello, las declaraciones del impertérrito señor Aznar, que en una entrevista publicada por *Il Corriere della Sera* ha dicho: «El resultado, con una participación del 42%, representa un gran fracaso para el Gobierno. Es un castigo para este Ejecutivo».

Señorías, termino. En resumen, queremos expresar, en nombre del Consejo de Gobierno, nuestra satisfacción por el resultado en el referéndum, una

campaña intensa que hemos realizado los socialistas y las socialistas, sino también, de alguna forma, reconocer y sentirnos satisfechos, de nuevo, por esa demostración cívica de los andaluces, que han ido a participar en las urnas, sabiendo que Europa nos ha dado mucho, y sería de mal nacido no ser agradecidos y que en nuestra tierra el sí hubiera sido unánime, como lo ha sido...

Pregunta oral 7-05/POP-000076, relativa al viaje del Presidente de la Junta de Andalucía a Marruecos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

¿Señor Paniagua?

Pasamos a la pregunta relativa a viaje del Presidente de la Junta de Andalucía a Marruecos, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Sí, señora Presidenta. Señor Consejero.

Esperando que usted, también en los viajes, no pretenda, como ha hecho con el referéndum, lavar sus errores a costa del Partido Popular. Le recuerdo que ha habido 8.000 interventores del Partido Popular, más actos del Partido Popular en este referéndum, y la única campaña que ha hecho el señor Chaves es fascinarse con el dictador señor Castro. Eso sí que ha sido un escándalo lamentable, un escándalo intolerable por parte del Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Zarrías, doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Ocho mil fantasmas, porque no vimos a ninguno en ningún colegio. Ocho mil fantasmas sin cadenas por los colegios andaluces...

[Risas.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... pero vamos a la cuestión.

Mire usted, las relaciones de Andalucía con Marruecos, señor Sanz, constituyen un eje prioritario de la política exterior, de la acción exterior de Andalucía, por la vinculación que existe en nuestra Comunidad con el país vecino, en lo político, en lo cultural, en lo económico y en la cooperación. Y, sobre todo, el deseo de fortalecer un nuevo clima de diálogo y de entendimiento, en la línea de lo establecido por el Gobierno de la Nación.

La visita tiene una triple vertiente: una vertiente política, una vertiente económico-empresarial y una vertiente de cooperación. Evidentemente, no es ajeno a todo las reuniones que se llevarán a cabo, en su momento, con los responsables políticos del Reino de Marruecos.

En el terreno económico y comercial queremos introducir un elemento permanente en nuestras relaciones, en lo que se refiere al diálogo entre empresarios de Andalucía y de Marruecos, de empresarios andaluces con las autoridades marroquíes, al objeto de poder analizar el presente y el futuro de las oportunidades de las empresas andaluzas en Marruecos.

Y, en tercer lugar, la cooperación. Es mucha y muy importante la cooperación de Andalucía, dentro del plan de desarrollo transfronterizo con el norte de Marruecos, y, evidentemente, queremos, queremos poner en funcionamiento esos proyectos que hemos ido, durante este último tiempo, realizando y concluyendo, y, sobre todo, prestar la atención a una zona, la del norte, ligada históricamente a Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, espero que el éxito político de este viaje a Marruecos no acabe siendo un cúmulo de desmentidos, de ridículos y de ninguneos, como ocurrió con el último viaje a América, y especialmente con lo ocurrido en Cuba.

Vaya de principio que el Partido Popular dice sí claramente a la cooperación política, económica, social y cultural con Marruecos y con otros países, incluidos, por supuesto, como manera prioritaria, los países de la América Latina.

Pero yo le voy a pedir que tengan más cuidado y más prevenciones a la hora de organizar este tipo de viajes. Espero que este viaje lo hagan con mayor coordinación con el Gobierno de la Nación, con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Le quiero preguntar si pretenden exigir al Gobierno de Marruecos un mayor impulso al proceso de democratización de ese país. Le quiero decir si van a aprovechar ese viaje para relanzar el posible convenio de pesca con Marruecos, dado que fueron Felipe González y el Rey de Marruecos, el Gobierno de Marruecos, los que impidieron en su momento un convenio de pesca para beneficio de nuestros pescadores en Andalucía. Y quiero saber si ustedes van a asumir un compromiso de exigir ese convenio de pesca con Marruecos. Quiero saber si ustedes van a ir a allí a defender y a pelear los intereses de los productores hortofrutícolas de Almería, frente a la competencia desleal que hace en estos momentos Marruecos. Quiero saber, señor Consejero, si ustedes tienen previsto exigir medidas y compromisos claros y decididos frente a la inmigración ilegal que viene de ese país. Si van a exigir una lucha para poner coto a las mafias organizadas de personas y de droga en Marruecos. Y quiero preguntarle si van a defender allí, como han defendido hasta ahora, mientras que gobernaba José María Aznar, el apoyo a la celebración urgente de un referéndum de autodeterminación, libre, justo e imparcial como fórmula para solucionar el problema del Sahara. ¿Van ustedes a mantener esa posición ahora con Marruecos, como lo hicieron cuando gobernaba José María Aznar? ¿Van a manifestar su preocupación por los obstáculos que el Gobierno de Marruecos está haciendo para que se encuentre una solución con Naciones Unidas, para dar definitiva salida a la situación del pueblo saharauí? ¿Van a mantener ustedes esa posición o van a un safari fotográfico, como hasta ahora nos acostumbran? Y, encima, preferentemente, para en otro caso, como el de Cuba, hacer el ridículo y montar el escándalo.

Tengan ustedes cuidado con este viaje, coordinen con el Gobierno de la Nación, hagan las cosas de manera prudente, no vaya a ser que el señor Chaves anuncie la visita de Zapatero a la isla de Perejil.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Yo sé, señor Sanz, que por usted Andalucía estaría en las catacumbas, aislada, desaparecida del mapa.

Mire usted, lo que vamos a hacer en Marruecos, de lo que tendrá cumplida cuenta este Parlamento, es defender los intereses de Andalucía en todos los campos. Evidentemente, de una forma absolutamente distinta a lo que hizo el Gobierno de Aznar. Con un fuerte viento de levante llegaremos a Marruecos, pero llegaremos a Marruecos con la mano tendida de la

cooperación, de la amistad y del diálogo, cosa bien distinta de la que hizo el Gobierno de Aznar durante el período en que dirigió los designios, tristemente, de este país.

Mire usted, señor Sanz, si alguien se cargó el convenio pesquero, no fue Felipe González. Flaca memoria tiene usted. Fue su amigo, no sé si amigo, porque ya se hablan poco entre ustedes, amigos y compañeros, Miguel Arias Cañete, que fue el enterrador de la flota artesanal andaluza, al que le deben los pescadores andaluces el que hoy tengan la flota desmantelada y no puedan seguir en el caladero saharauí-marroquí.

¿Que vamos a defender a Andalucía? Lo hemos dicho siempre. Y le voy a decir una cosa respecto a defender a Andalucía. Hasta que el señor Arenas no reconozca públicamente, como ha reconocido Fraga, que el Gobierno de la Nación maltrató a Galicia, y él lo haga de Andalucía, estará absolutamente invalidado para poder levantarse y hablar de nuestra tierra con un mínimo de seriedad y de dignidad. Ése es el gran problema. A ver si tienen ustedes los reaños, el valor político de decir las verdades como Fraga, que con la...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... Yo sé que no le gusta a usted decir...

Qué mala educación, señor Sanz. Yo me he callado, he oído tranquilamente lo que usted me ha dicho, le respeto, pues respéteme usted a mí, mínimamente, mínimamente. Que no se ganen las elecciones gritando, no se ganan las elecciones no respetando la palabra del contrario...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.
Les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... Yo sé que esto a usted le molesta. Y le molesta que le diga que Aznar es un *vendepatrias*, yo lo sé, yo lo sé. Y que no ha hecho absolutamente nada para que las relaciones con un país como Marruecos se normalicen, porque es un vecino y, evidentemente, tenemos cosas que discutir de la pesca, de la inmigración, de la agricultura, de cuestiones que, evidentemente, lógicamente, con un vecino tenemos más problemas que con alguien que esté a 10.000 kilómetros. ¿Y cómo se resuelve eso? No con el viento de levante, diez cañones por banda...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... se consigue dialogando, hablando...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... y eso es lo que va a hacer la Junta de Andalucía, señor Sanz.

Tranquilícese y un poquito más de educación, hombre.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000010, relativa a la garantía de la pluralidad informativa en los centros públicos andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero, terminó.
Señorías, silencio, por favor.

Pasamos, señorías, al punto sexto del orden del día: proposiciones no de ley.

Vamos a comenzar con la relativa a garantía, pluralidad informativa en los centros públicos andaluces, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para hacer la presentación inicial del debate, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Subo a esta tribuna para defender una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, en la que solicitamos al Gobierno socialista de Andalucía que garantice la pluralidad informativa en todos los centros públicos andaluces.

Creemos que es una proposición no de ley que se podría enmarcar perfectamente como propuesta de impulso democrático, porque democracia es garantizar, precisamente, la pluralidad informativa; democracia es, precisamente, garantizar que los ciudadanos puedan estar informados, y que puedan tener libertad a la hora de opinar y, por supuesto, también, a la hora de elegir a sus representantes políticos.

¿Cómo queremos que esta pluralidad informativa se garantice a través o en todos los centros públicos? Pues, en concreto, solicitando que se dote a todos los centros públicos, a todos los centros oficiales de nuestra Comunidad Autónoma, hospitales, centros de día, ambulatorios, centros de salud, juzgados, centros docentes y demás centros oficiales andaluces de, al menos, seis periódicos, seis periódicos de los que tengan mayor difusión en cada una de las provincias andaluzas.

En el Pleno del pasado día 10 de febrero, preguntaba al Consejero de Presidencia, al señor Zarrías, al Consejero que más insulta, que tiene como oficio insultar únicamente al Partido Popular, pero que tiene, además, la habilidad de no hablar nunca absolutamente de nada, decía que preguntaba al señor Zarrías por los criterios que tiene el Consejo de Gobierno a la hora de distribuir los periódicos en los distintos centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma. Ésa era la pregunta literal que le hacía al Consejero Zarrías. Y el señor Zarrías, literalmente, me decía lo siguiente: «La Junta de Andalucía no tiene como función distribuir periódicos». Pero a continuación decía, fíjense ustedes lo que decía a continuación el señor Zarrías: «La misión de la Junta es otra: la difusión de los valores culturales, la promoción de la lectura y» —ojo— «la difusión de la prensa escrita». Si esto no es distribuir periódicos, díganme ustedes cuál es la función, entonces, de la Junta de Andalucía. Y mintió el señor Zarrías, como miente siempre. Y digo que sus palabras son literales.

Con la proposición no de ley que hoy traigo en nombre del Grupo Popular, buscamos exactamente eso de lo que hablaba el señor Zarrías: buscamos que es promocióne la lectura, que se difundan los valores democráticos, los valores de la libertad, los valores de la información plural, los valores que signifiquen el pensamiento plural y crítico, justo, precisamente, y por eso digo que el señor Zarrías mentía, justo, precisamente, lo que practica la Junta de Andalucía con fondos públicos que son los presupuestos de todos los andaluces.

¿El Partido Socialista qué es lo que hace? Pues, busca a través de la raquítica —y ahora me voy a referir a ello— promoción de la lectura que realizan los centros públicos andaluces difundir de manera encubierta no los valores democráticos, no valores culturales, sino los valores del Partido Socialista, porque el Partido Socialista confunde sus valores con la democracia, y yo creo que lo estamos percibiendo, que cada vez tienen recorridos más distintos. Decía que buscan difundir los valores del Partido Socialista, por supuesto, de manera encubierta, y buscan también, únicamente, promocionar a determinados medios de comunicación, en ningún caso difundir la prensa o los medios de comunicación andaluces, sino promocionar a determinados medios de comunicación y que los ciudadanos lean exactamente eso que el Partido Socialista quiere que lean. Pero no solamente hacen esto con fondos públicos, promocionar lo que les interesa, sino que, con fondos públicos, castigan

al resto de los medios de comunicación, con fondos públicos censuran a otros medios de comunicación, vetan a otros medios de comunicación.

La Junta de Andalucía, el Partido Socialista, en los últimos cuatro años, ha firmado un total, según repuesta parlamentaria, de 27 convenios con distintos medios de comunicación en Andalucía. Y fíjense ustedes qué casualidad: de los 27 convenios que ha firmado en toda Andalucía, 14 los ha firmado con Canal Sur, la televisión oficial del régimen socialista, esa que promociona, por supuesto, los valores del PSOE, no los valores de Andalucía. Y, por otro lado, en cuanto a convenios para promocionar la lectura en centros públicos, esos convenios los ha firmado única y exclusivamente con medios de comunicación que pertenecen al grupo PRISA. Por supuesto, con el resto, con el resto de medios de comunicación andaluces, absolutamente nada, aunque hagan la misma función, la misma función, escriban, trabajen, traten, estudien o analicen sobre lo mismo, sobre lo mismo que los medios de comunicación del grupo PRISA.

Este Grupo quiere, precisamente con esta iniciativa, acabar con todo eso, acabar con la política cortijera, acabar con la política caciquil del Partido Socialista, con la política del ordeno y mando. Aquí solamente se dice lo que interesa al Partido Socialista, solamente se lee lo que interesa al Partido Socialista y solamente se lee donde interesa el Partido Socialista, que, fíjense ustedes, en los colegios, en los colegios, no en los centros de salud, no en los hospitales, no en los centros de día.

Por eso queremos con esta iniciativa, en primer lugar, promocionar de verdad la lectura en Andalucía, por eso queremos que todos los medios de comunicación tengan el mismo trato, no queremos que se castigue a nadie, no queremos que se castigue ni siquiera al grupo PRISA, por supuesto, sino que queremos que el mismo tratamiento que se le da a ese grupo, se le dé al resto de los grupos o al resto de los medios de comunicación andaluces. Queremos que no solamente llegue esa prensa para promocionar la lectura a los centros docentes; queremos que llegue también, como decía, a hospitales, a centros de salud, queremos que llegue a la universidad, en definitiva, a todos los centros públicos y a todas las provincias, porque ahora mismo las únicas dos provincias que se están beneficiando son, con convenios estrictamente firmados, la provincia de Huelva y la provincia de Jaén.

Queremos que se promocionen y que se difundan valores, pero los valores de todos, los valores de verdad, no los valores que tienen el *copyright* del Partido Socialista, que son los valores, por cierto, del enchufismo, los valores del despilfarro, los valores del pensionazo o los valores que significan desprestigiar a la oposición, como intento únicamente para justificar el mantenerse en el poder. Queremos, además, queremos, además, en definitiva —y termino—, el mismo trato para todos, e insisto, insisto, no sé quién va a ser el portavoz en esta iniciativa del resto de los Grupos políticos, pero, insisto, el mismo trato para todos, que

no se castigue a unos y se privilegie a otros, porque con los fondos públicos, con los fondos públicos, que son los fondos de todos los andaluces, en el gasto de estos fondos públicos todos los andaluces se tienen que sentir representados. Por lo tanto, igualdad de oportunidades para todos los medios porque eso va a significar libertad. Ésa es la libertad y ése es el verdadero impulso democrático que estamos planteando con esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Tiene usted la palabra, el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Romero... Señor Moreno, perdón.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que, señora García-Pelayo, podría suscribir perfectamente todo su discurso, pero lo lamentable es que lo diga usted hoy, ¿eh? Lo debería usted haber dicho hace un año nada más, ¿eh?

Porque, señora Presidenta, señoras y señores Diputados, nos alegramos mucho, precisamente, de verdad, con sinceridad, de que el Partido Popular, tras gobernar en España durante ocho años, traiga ahora esta iniciativa sobre la pluralidad de la información, sobre todo en los centros públicos. Es una iniciativa que consideramos los andalucistas necesaria y que creo que, además, sinceramente, aporta diversificación para el lector en este tipo de prensa. Pero nos hacemos preguntas, claro: ¿Qué puede ser más público y más costoso que el grupo de Radiotelevisión Española? Creo que nada. ¿Y ha existido en la Radiotelevisión Española pluralidad en la etapa en la que el Partido Popular era el Gobierno de España? Creo que no, señorías. Y no ha aflorado la pluralidad por ningún lado, ni en Andalucía, ni en el resto del Estado plurinacional, aunque en la etapa del Partido Popular la Radiotelevisión Española no era plurinacional: era nacional, muy nacional. Ahora bien, parece que, gracias a los resultados del 14 de marzo, pues, tenemos ahí un nuevo espíritu, un nuevo aire que busca el concepto de libertad muy constitucional, además de más ecuanimidad informativa y más pluralidad informativa. Parece, señorías, que no hay nada mejor que perder unas elecciones para cambiar un discurso, o algunos ganarlas, también, que también lo cambian, ¿no? Y para ver los medios de comunicación como una realidad empresarial y social, al margen, precisamente, de los partidos, y perseguir principios básicos de una sociedad con talante democrático. Como en mi Grupo nunca hemos ganado unas elecciones, siempre las hemos perdido, pues, siempre hemos estado dando el mismo discurso.

Entonces, desde el Grupo Andalucista, queremos recordar que el 14 de junio, 14 de junio del año 2004, ¿eh?, registramos una proposición no de ley relativa, precisamente, al impulso de la información parlamentaria en los medios de comunicación provinciales, para llegar a un convenio entre el Consejo de Gobierno y todos los periódicos y medios de comunicación audiovisuales locales, para crear un nuevo espacio sección diaria de información parlamentaria, con el objetivo de fortalecer la unidad de Andalucía y para impulsar nuestro autogobierno con más información parlamentaria para las andaluzas y los andaluces.

Creo que la evolución de un pueblo, de una Nación como Andalucía, se produce a través de la generación de nuevas leyes que completan las normas fundamentales de la convivencia, que son, en nuestro caso, la Constitución y el Estatuto. El trabajo legislativo es desconocido para la sociedad andaluza y parece que los 109 Diputados y Diputadas que estamos en esta Cámara, y todo el cuerpo de parlamentarios, están ausentes de la realidad política del país andaluz, cuando, en realidad, existen preguntas, iniciativas, propuestas de Diputados y Diputadas por mejorar la vida y los servicios de todos nuestros municipios y comarcas, pero nadie se entera.

Claro, señores —tanto del Partido Popular como del Partido Socialista—, que es necesario garantizar la pluralidad informativa, claro, y lo hemos dicho siempre nosotros, los que no hemos ganado nunca unas elecciones. Por lo tanto, cuando realmente, en los quioscos y en todas las parrillas de programas de radio y de las televisiones, podamos ver que eso es una realidad, pues, estaremos todo el mundo de acuerdo. Y claro que todos los Grupos queremos llevar información plural a la sociedad para que la decisión social sobre los temas de interés general sea la más positiva para Andalucía, pero estos planteamientos tienen mayor fuerza —y repito, tienen mayor fuerza— cuando un partido político los desarrolla desde el poder. Al Partido Socialista, cuando lo desarrolle desde el poder, se lo diremos, y el Partido Popular también, cuando ha estado gobernando, lo podía haber hecho.

Desde La Moncloa, entendemos que se pueden hacer muchas cosas, y desde San Telmo también, pero desde la oposición, no. Desde la oposición, señorías, podemos hacer bien poco; podemos denunciar, que es lo que podemos hacer.

Y el Grupo Parlamentario Andalucista quiere pluralidad y que la lectura de los periódicos sea mayor en Andalucía. Y para ello propone, precisamente, que se aúne en esta iniciativa del Partido Popular una campaña de difusión para apoyar la lectura de revistas y periódicos con la contribución directa de los editores, rebajando de manera proporcional los precios de los productos informativos diarios, semanales o mensuales.

El Partido Popular alude en su proposición no de ley a una sociedad civil mejor informada. Nos parece lo mejor para que el control de los Parlamentos, el control de los partidos y el control a los Gobiernos sea

eficiente por parte de la sociedad civil, fuerte. Pero, perdonen, ni el Partido Popular ni el Partido Socialista hablan de este fortalecimiento de la sociedad cuando gobiernan, sino cuando opositan.

El Partido Socialista, desde el año 1996 al 2004, ha sido el PSOE de la calle, de los colectivos, de las pancartas... Con toda su legitimidad, porque sabía que los pies de barro de cualquier Ejecutivo es la calle. Allí es donde se quiere hacer fuerte cualquier partido de la oposición. Parece que el talante democrático se minimiza, con perdón, como la pantalla del ordenador, cuando se gobierna. Es una pena que esta iniciativa, cargada de razón, tenga una forma tan débil por el mal uso que el Partido Popular ha hecho de la pluralidad desde La Moncloa en los últimos años. Para el Partido Andalucista, esta iniciativa también tiene tintes de apoyo a nuevas cabeceras de periódicos que demandan en sus inicios las ventas garantizadas de un número mínimo de ejemplares.

Nos parece bien que se apoyen todas las iniciativas de unos nuevos medios de comunicación, pero no sólo a costa del contribuyente, sino que esperamos —como he dicho anteriormente— que los editores ofrezcan un precio especial a las instituciones por la adquisición de periódicos y a la promoción de esta lectura informativa.

En realidad, señorías, esta iniciativa tiene buena forma, pero está muy desenfocada en su fondo, porque el esfuerzo de la Administración no sólo debe centrarse en los centros públicos y oficiales de la Nación andaluza, como son los hospitales, los centros de día, ambulatorios, centros de salud, juzgados, centros educativos, etcétera, sino que debe ir dirigido a los estudiantes de Secundaria, a la Universidad, a toda Andalucía, para que mediante un plan de lectura, de prensa y aprendizaje del buen uso de los medios de comunicación audiovisual nos beneficiemos todos los andaluces y las andaluzas. El Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Educación y de las 10 universidades andaluzas, debería elaborar un plan de acercamiento de los medios escritos y audiovisuales a los jóvenes que ya forman parte del cuerpo de la sociedad civil andaluza.

El Partido Socialista creo que debe trabajar con sus medios institucionales para hacer pedagogía de los medios de comunicación que son vitales, no sólo en su faceta de entretenimiento, sino principalmente en la faceta de información y formación de una sociedad actual. Más pedagogía para conseguir pluralidad informativa. Y no sólo comprando seis ejemplares por centro público, sino dando valor a los esfuerzos informativos y llevando la prensa, la radio y las televisiones a los centros educativos.

Desde el Grupo Andalucista creemos que, como dijo Demóstenes, es de buen ciudadano preferir las palabras que salvan a las palabras que gustan. El Partido Andalucista hoy está solicitando en este Parlamento a todos los Grupos políticos —Partido Socialista, Partido Popular e Izquierda Unida— unir nuestros esfuerzos para consensuar una iniciativa que eleve esta garantía de pluralidad al fortalecimiento del

hábito de disfrutar de los medios de comunicación como método para seguir la realidad social y política de nuestro entorno más inmediato, como es nuestro municipio, nuestra ciudad, nuestra comarca, nuestra provincia...; en resumidas cuentas, el país andaluz.

Andalucía no se construye con un cuerpo político fuerte y una sociedad civil débil. El objetivo común de las cuatro fuerzas parlamentarias con representación en esta Cámara debe ser fortalecer por todos los medios posibles —y esto incluye los medios de información social— una conciencia social generalizada, porque de este modo será más fácil elevar el umbral de la democracia de libertad, de pluralidad, de bienestar social de todos los andaluces y las andaluzas.

El Grupo Andalucista propone al conjunto de los partidos políticos de esta Cámara redactar una nueva iniciativa más amplia que sirva para introducir ampliaciones a esta iniciativa parlamentaria loable, pero insuficiente, por no solicitar al Gobierno andaluz que vuelque el esfuerzo principal en realizar una pedagogía de los medios informativos en unión con los grupos de comunicación públicos y privados entre los estudiantes y los jóvenes andaluces.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Coincidimos esencialmente con la formulación general de esta propuesta en relación a la importancia de la pluralidad informativa en nuestra sociedad; pero, lamentablemente, ésta es la típica propuesta que viene también marcada por la sinceridad y la autoridad moral de quien la presenta, en este caso en el Parlamento andaluz. Y podíamos hablar en este momento de ejemplos concretos, como el ocurrido en la televisión local de Cádiz, donde el Consejo de Administración o Junta Directiva está constituido únicamente por representantes del Partido Popular, que es cierto que tiene mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Cádiz, pero que, evidentemente, no tiene toda la mayoría, no tiene el cien por cien de la mayoría, y los gaditanos no asumen, por tanto, la representación total de los gaditanos.

Pero la pluralidad no sólo depende, por supuesto, de la compra de periódicos, no sólo depende de consejos de administración, sino que depende también de muchas otras cosas. Por ejemplo, entendemos que no es contribuir a la pluralidad informativa ni a la pluralidad social lo que está ocurriendo en algunos

Ayuntamientos —también en los gobernados por el Partido Popular—, de costosas campañas subvencionadas a determinados medios, campañas publicitarias que no sirven especialmente para informar, sino que fundamentalmente sirven para hacerse campañas de autobombo, campañas de propaganda bajo la máscara de publicidad institucional. Y eso no lo hace únicamente el Partido Socialista Obrero Español, que lo hace también el Partido Popular. Y podíamos poner ejemplos en Cádiz y en otras localidades de la provincia de Cádiz.

Pero también hemos asistido recientemente, en la última semana, a numerosos ejemplos de lo que no es pluralidad informativa. Pues, por ejemplo, hemos asistido a una bochornosa campaña encubierta a favor del sí al referéndum constitucional en todos los medios prácticamente públicos y privados, no ya mediante campañas o anuncios subvencionados, sino mediante la presencia en exclusiva de esa figura tan de moda hoy, que son los denominados contertulios, que hasta el mismo día de las elecciones recurrían a argumentos a favor del sí, por no decir, pues, digamos, la actuación de los dos periódicos de máxima difusión nacional, que el mismo día del referéndum, y en lo que entendemos debió ser evitado por la Junta Electoral Central, incluían en sus páginas chistes, artículos o viñetas en favor del sí de una manera descarada. Tampoco eso es pluralidad informativa, tampoco eso contribuye a la información objetiva y veraz de la sociedad. Y tenemos que lamentar que el Partido Popular, de eso, no habla ni quiere hablar: no habla ni quiere hablar de lo que hace donde está gobernando; no habla ni quiere hablar de lo que se ha hecho cuando le interesa de una u otra forma, como ha ocurrido en el caso del referéndum de Europa.

Bien, a partir de aquí, y coincidiendo en la necesidad de la pluralidad informativa y coincidiendo en el diagnóstico de que se producen demasiados abusos tanto por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía como de determinados Ayuntamientos en temas de publicidad institucional o en temas, digamos, de convenios concretos con determinados medios por la vía de lo que sea, fundamentalmente por la vía de la publicidad institucional... Y si no, sería muy interesante analizar los gastos en publicidad en medios de comunicación que, por ejemplo, tiene la Diputación de Cádiz; gastos que después se transforman en entrevistas a determinados Diputados, en entrevistas a determinados Alcaldes, casi siempre de una determinada cuerda política.

Pero, dicho esto, y coincidiendo con el fondo de la propuesta, nos preguntamos si esta propuesta lleva un fin, fundamentalmente de que la sociedad se informe y tenga acceso a distintos enfoques de la información, a la pluralidad informativa, o si, por el contrario, lo que busca esta propuesta es que determinados medios, que no se están financiando en este momento como otros a través de los contratos, convenios o programas con instituciones públicas, se benefician también, con lo cual, digamos, ésa no sería la vía. Es decir, no nos vale que haya unos periódicos

que se beneficien de contratos o programas con las Administraciones públicas y que a ello se incorporen unos segundos medios olvidando al resto, porque no hay que olvidar que existe también la llamada prensa alternativa, que existen también numerosos órganos locales, fundamentalmente televisiones y emisoras de radio, que no son tenidos en cuenta en ocasiones por los Gobiernos de turno, a no ser que adopten actitudes sumisas y genuflexas.

Por tanto, el problema es complejo, pero entendemos que no se resuelve necesariamente por la vía concreta que propone esta propuesta, que además —y no sabemos por qué— se limita exclusivamente en la parte dispositiva a periódicos de prensa escrita. Es importante, por supuesto, fomentar la lectura —la lectura de libros también, cosa de la que no sabemos por qué no se habla—; pero es importante reconocer que la mayor parte del acceso a la información hoy, por parte de la sociedad andaluza y española, se produce a través de la radio y a través de la televisión. Por tanto, nos parecería razonable que también se incluyese en esta propuesta el tema de..., digamos, se refiriese a medios hablados, a medios de imagen, como pueden ser las radios y las televisiones.

Tampoco entendemos esa determinación tan estricta de seis medios, en concreto los de máxima difusión. Hay provincias que no tienen probablemente seis medios, porque sería muy complicado a partir de un cierto nivel de difusión determinar cuáles son los de mayor difusión; no entendemos por qué no se hace de manera más general, elaborando algo así como lo que podríamos llamar «Plan para la pluralidad informativa y el fomento de la lectura y la información objetiva en Andalucía».

Pero es que, además, desde nuestro punto de vista, la solución no es, en principio, el dotar de determinado número de ejemplares a los centros públicos, porque estamos seguros de que, en muchos casos, y si hace de manera indiscriminada y sin pensar, estos periódicos —en el caso concreto de lo que dice la propuesta— se acabarían tirando a la papelera, se acabarían perdiendo en gran medida, o acabarían siendo utilizados, en muchos de los casos, únicamente por el personal funcionario o trabajador de ese centro, y no por el público en general. Entendemos entonces que el acceso a la prensa escrita debe partir, por supuesto —y hablo, sobre todo, desde una perspectiva de la educación, desde una perspectiva de lo que son los colegios—, debe partir, sobre todo, por una mayor dotación económica a los centros, que permita a los centros, a estos centros, si lo desean, y en función de su proyecto curricular, en función de su proyecto de trabajo y en función de sus características organizativas, el comprar el periódico que deseen. De esta manera se vería realmente cuáles son los periódicos deseados por..., bueno, deseados por la mayoría de los andaluces o deseados por los usuarios de los servicios públicos andaluces, y no estaríamos, por tanto, buscando o concediendo subvenciones de una manera más o menos encubierta, que parece que es lo que persigue esta propuesta.

Por tanto, en resumen, entendemos que para muchos centros públicos andaluces, que carecen, por falta de dotación presupuestaria, de cuestiones elementales, por encima de darles un montón de periódicos todos los días está el aumentar esa dotación y que el asunto de la prensa, insisto, en función de su proyecto o de las características de su trabajo, y sobre todo pensando en el público en general, sea decidido por ellos mismos en función de sus prioridades, en función de sus necesidades.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora García-Pelayo, yo lo primero que quiero hacer es felicitarla por el preámbulo de esta iniciativa. En este texto ustedes han hablado una y otra vez de pluralidad informativa, de información veraz y plural, de que los centros públicos de la Junta de Andalucía tienen que ser lugares de encuentro de ciudadanos libres y bien informados, y, por tanto, esto se convierte —y por eso la felicito— en un canto a la pluralidad informativa que viene aquí de la mano de una iniciativa del Partido Popular de Andalucía y que, por supuesto, tiene el sello —supongo— y el respaldo del asesor Alfredo Urdaci, que es el máximo exponente y el ejemplo práctico de la profesionalidad, de la pluralidad, de la veracidad y de la libertad de expresión, que tuvimos que padecerlo —y ya se lo han recordado aquí otros portavoces— cuando estaban ustedes gobernando.

Pero, además del sello indiscutible de Urdaci en este preámbulo, se ve también el talante que usted ha mantenido en Jerez cuando era Alcaldesa en lo que se refiere al funcionamiento, la veracidad y la pluralidad de Onda Jerez, o de la publicación *El Consistorio*, o, como ya le han recordado aquí los otros portavoces, el funcionamiento de la televisión en Cádiz. Por lo tanto, todo esto, además, si teníamos alguna duda, pues que se lo pregunten a Comisiones Obreras o a los tribunales. Digo por si tenemos alguna duda de que le ha asesorado en este preámbulo Urdaci.

Pero vamos a la propuesta, señorías. Ustedes, siguiendo en la introducción, dicen que lo que quieren es el acceso gratuito a la prensa escrita en los centros públicos de la Junta de Andalucía, y lo justifican porque, según dicen ustedes, van a defender a los medios. Desde luego, el PP no me cabe ninguna duda de que donde no hay negocio ni interés no participa, y, por lo tanto, no tengo la más mínima duda de que están ustedes defendiendo a algunas empresas distribuidoras de medios de comunicación.

Y además tiene la desfachatez de hacer esto en honor —dicen ustedes— al impulso y la calidad democrática. O sea, el PP de Andalucía se convierte en *manager* de las empresas distribuidoras de medios de comunicación y dicen que es un impulso democrático. Esto es, ya digo, para nota. Pero, en fin, no sé cuáles son los intereses del PP; los otros dos portavoces tampoco consiguen saber más allá de que se promocionen algunas cabeceras de algunos periódicos que tienen pocas ventas, y, por lo tanto, yo, pues como no sé cuáles son sus intereses, voy a la parte dispositiva, que es lo que usted nos pide.

Y en la parte dispositiva, que no puede ser más ambigua, más inconcreta y más burda, dicen ustedes que quieren los mismos ejemplares de seis periódicos. Y los mismos ejemplares, señora Pelayo, ¿cuántos números de ejemplares son? ¿Los mismos que quién? ¿Los mismos que cómo? ¿Los mismos que cuándo? ¿Los mismos que dónde? Ésas son las preguntas, porque, claro, los mismos, que yo sepa, no es ningún número.

Pero yo se lo voy a hacer más fácil. Vamos a suponer que fuera un ejemplar. Como son los mismos, de seis periódicos... Que habrá que saber por qué son seis, señora Pelayo, y por qué no dieciséis, o cuatro, o dos, o tres, o por qué no ha hecho usted un estudio de aquellos que tienen menos difusión para darle un empujón. O por qué no ha hablado usted de si ahí entran los medios de distribución gratuita o no. Porque, claro, yo ahora le voy a hacer unas cuentas, y sin saber esos extremos, las cuentas lo mismo se quedan cortas, lo mismo no tendríamos dinero para poder apoyar esta iniciativa tan transparente y tan de impulso democrático que usted nos ha traído aquí hoy.

Entonces, por lo bajo, resulta que, si con un ejemplar de los seis periódicos que usted quiere poner en todas las dependencias de la Junta de Andalucía, que, mire usted, lo siento, pero creemos que son alrededor de diez mil las dependencias de la Junta de Andalucía, pero puedo estar equivocada y pueden ser más de diez mil...

Porque, claro, lo que usted no ha dicho, dentro de su parte dispositiva cuando habla de los hospitales, es si quiere los periódicos, los ejemplares, que no sabemos cuántos son, de los seis periódicos, que tampoco sabemos cuáles son. Dice usted que los quiere en los hospitales. Pero ¿usted los quiere en la UCI o en todas las consultas? ¿O sólo en los quirófanos? Dice usted que los quiere en los ambulatorios, ¿pero en los rayos equis o donde están las ecografías? Dice que los quiere también en los centros de salud, en la parte dispositiva suya. ¿Dónde los ponemos? ¿En las extracciones de sangre o sólo en la administración? También los quiere usted en los juzgados. Ahí estoy yo pensando: se lo podemos meter en las salas de vistas o en el servicio de atención a víctimas. O mejor se los ponemos en el despacho del forense. ¿O quiere usted que estén en el Registro Civil? Y después habla usted de los centros educativos, a los que me referiré luego.

En fin, la falta de concreción llega al punto de decir, después de mencionar hospitales, ambulatorios, centros de salud, juzgados, centros educativos, lo máximo, que es, en general, todas las dependencias públicas. Bueno, si está usted hablando de todas las dependencias públicas, ¿por qué se entretiene en nombrar a los hospitales y a los juzgados? Bueno, pues todas las dependencias públicas, señora Pelayo, serán todos los registros, todas las secciones, todos los departamentos, todas las jefaturas, todas las consejerías y todos los almacenes, como usted indica aquí, públicos, por lo tanto, de la Junta de Andalucía, para empezar.

Bien, le hacía este inciso para explicarle cuáles son mis cuentas. De más de diez mil dependencias de estas características, que usted no ha sido capaz de concretar, multiplicadas por los seis ejemplares..., perdón, por los seis periódicos de no se sabe cuántos ejemplares para los 365 días del año, tenemos, señoría, ahí un mínimo —siempre estamos hablando de un ejemplar— de 3.650 millones de las antiguas pesetas, que es lo mismo que 21 millones de euros. ¿Eso es lo que usted viene a pedir aquí hoy, señora García-Pelayo? ¿Esa cantidad? Como mínimo, ¿no? Porque, claro, usted viene hoy aquí de *manager* y portavoz de las empresas de medios de comunicación. Bueno, pues eso, diariamente, señoría, son 60.000 euros, 10 millones de pesetas viene usted aquí a pedirnos hoy aquí. Un año, señorías, 21 millones de euros, 3.650 millones de pesetas. Y ahora le pregunto yo: eso que es un mínimo, ¿de qué capítulo lo vamos a sacar? ¿En qué presupuesto lo va a meter usted? Bien.

Bueno, señoría, el quiosco del PP, que es como podríamos llamar a esta iniciativa, cuesta lo mismo que un hospital. En un año, lo que se le ha antojado a la señora García-Pelayo traer aquí cuesta lo mismo que un hospital, ustedes que están siempre demandando; cuesta lo mismo que 15 colegios o que 15 institutos de Secundaria; cuesta, señorías, lo mismo que 6.000 ayudas a la rehabilitación de viviendas en Andalucía; cuesta lo mismo, señorías, que 10.000 becas para nuestros alumnos universitarios. Ustedes ¿qué es lo que han venido a pedir aquí? ¿Qué negocio es el que hay detrás de todo esto?

Pero bueno, señorías, yo, antes de terminar, querría referirme a las intervenciones del resto de los portavoces, y decirles que el señor García, el portavoz de Izquierda Unida, pues coincido con él cuando decía: ¿Cuál es el fin de esta propuesta? Es que yo tampoco sé cuál es el fin. Es que aquí tiene que haber intereses inconfesables; a ver si ahora cuando salga usted dice alguno. Aparte de la máxima suya que es decir que mienten los Consejeros e insultar al PSOE, pegue o no pegue, lo mismo da. O hablar de Canal Sur aunque esté pidiendo aquí periódicos. Entonces, ¿cuáles son estos intereses?, como le decía el señor García. ¿A quién quieren ustedes beneficiar? Y, sobre todo, ¿cómo se puede hacer una parte dispositiva sería, en la que ustedes ni dicen lo que quieren, ni para qué lo quieren, ni cómo, ni dónde, ni cuándo? Eso es, de verdad —ahí coincido con el portavoz de Izquierda Unida—, muy grave.

Y de la intervención del señor Moreno a mí me gustaría destacar que no coincido con él cuando dice que desde la oposición no se hace nada. No es verdad, señor Moreno. Desde la oposición que usted, en su intervención que ha tenido en esta iniciativa, ha hecho aquí se hace mucho, porque ha sido una oposición constructiva, porque ha sido una intervención para sumar, porque ha sido, en definitiva, una intervención en la que no hay intereses inconfesables, en la que no hay ningún interés más que el realmente los ciudadanos se puedan beneficiar de la pluralidad, de la veracidad y de la difusión de la información.

Y hacía usted alusión a la necesidad de una iniciativa concreta, sería, a la que le puedo decir que el Partido Socialista dará respuesta siempre. Y ha mencionado también la necesidad de que en los centros educativos, a los que se refería la señora García-Pelayo con motivo de la pregunta que hizo el otro día, de la que, para que no mienta tan descaradamente, está aquí la transcripción, habló ella de Canal Sur. Pero, bueno, hay un convenio firmado con el Grupo Prisa, que se refiere a *El País de los Estudiantes*, que no sólo ha firmado Andalucía, sino Valencia, Canarias, Galicia, Cataluña, Cantabria, Castilla-La Mancha, que son más de cuatro mil quinientos equipos, pero que a la señora García-Pelayo no le gusta ni se acuerda de la respuesta que le dio el Consejero, que sólo se dedica a mentir. Pues bien, en esa respuesta, de la transcripción de esa respuesta, hemos sacado que éste es el mejor programa de prensa-escuela del mundo. Ojalá hubiera muchas empresas que nos hicieran posible la firma de más convenios.

Y por supuesto, señor Moreno, decirle que coincido con prácticamente todo el planteamiento que ha hecho en su discurso, y reiterarle que una oposición constructiva y de suma, como la que usted ha hecho aquí hoy, supone hacer mucho.

Y termino, señorías, con algunas perlas, con algunas perlas que nos ha regalado la señora García-Pelayo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Castillo, efectivamente, debe su señoría ir terminando.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Termino, termino, señora Presidenta.

Yo creo que su objetivo es insultar al PSOE y, por lo tanto, pues no tiene ningún empacho en decir que los Consejeros mienten y que insultamos y tal. Pero, mire, de esa crítica agresiva y burda que usted ha hecho, de un tono que es suyo —y usted tiene la patente y la exclusiva—, pues ha hablado de los valores del PSOE.

Mire, cuando usted salga a algún sitio a hablar de los valores del PSOE, respete a los ciudadanos y ciudadanas que han votado al Partido Socialista,

porque esos valores del PSOE son los que nos han llevado a la mayoría absoluta en este Parlamento. Y esos valores, señoría —se los voy a recordar, para que a usted no se le olviden—, son, por ejemplo, el no a la guerra de Iraq, la investigación con células madre, el apostar por una televisión pública como Canal Sur, que es la que tiene más audiencia, más transparencia y, por lo tanto, más respaldo de los ciudadanos.

De manera, señora García-Pelayo, que tranquila, que la transparencia informativa se da en Andalucía, y en España sobre todo después de que ustedes sacaran del paro a Urdaci, que lo mandaron las urnas del 14 de marzo.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Castillo.

Cerrará el debate la señora García-Pelayo en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, pues simplemente para contestar las intervenciones de los portavoces de los distintos Grupos políticos.

En primer lugar, decirles tanto al portavoz del Partido Andalucista, señor Moreno, como al señor García, portavoz de Izquierda Unida, que ustedes, simple y llanamente, tenían que haber presentado enmiendas a esta proposición no de ley que el Partido Popular ha traído en el día de hoy a la Cámara; enmiendas que, en el tono que ustedes han presentado y en el fondo que ustedes han presentado, nosotros hubiésemos aceptado, y que no hubiera habido ningún inconveniente entonces en que esta iniciativa hubiera salido adelante en el día de hoy, no hubiéramos tenido inconveniente para nada en aprobar, señor Moreno, pues una pedagogía o un plan para enseñar o para hacer pedagogía con respecto a los medios de comunicación en los centros docentes o en las instituciones públicas, y tampoco hubiéramos tenido ningún inconveniente, señor García, pues en aprobar, por ejemplo, que esta iniciativa se ampliara a la radio y a la televisión, o un plan para la pluralidad informativa y el fomento de la lectura: ninguno. ¿Por qué no han presentado esas enmiendas? Pues no lo sé; ni siquiera las han presentado *in voce*.

Yo no tengo ningún inconveniente en que, en el día de hoy, enriquezcan esta iniciativa, porque eso es democrático, enriquezcan esta iniciativa con esas dos aportaciones, y que esta iniciativa ustedes la apoyen, salvo que los intereses inconfesables estén, realmente, pues sobre la mesa o dentro del PA y de Izquierda Unida, porque últimamente, señor Moreno,

aunque me diga que no, lo que no se puede negar es que el PA e Izquierda Unida se han convertido en las auténticas comparsas del Partido Socialista en Andalucía.

Por lo tanto, los intereses inconfesables, ¿quién los tiene? Yo creo que han dicho que no porque no, porque hubieran tenido dos vías: las enmiendas por escrito o las enmiendas *in voce*, y esta iniciativa, pues hubiera contado con el apoyo de los Grupos políticos a los que representan.

Se ha hablado aquí, por parte del señor García, y dice: «El PP no habla de lo que hace cuando está gobernando». E hilo respondiendo a la señora Castillo, que parece que abandona el Salón de Plenos. Pues, bien, le pediría que me escuchara porque esto es importante.

Vamos a ver, dicen que el PP no habla de lo que hace cuando está gobernando, y le voy a hablar de lo que hice cuando estaba gobernando, cuando era Alcaldesa de Jerez. Lo que hice fue que en el Consejo de Administración de la televisión municipal, de la radio y televisión municipales, en Jecomusa, garanticé la representación proporcional de las fuerzas políticas mayoritarias del Ayuntamiento. ¿Sabe usted lo que ha ocurrido cuando el PSOE ha pactado con Pacheco en Jerez? Que de un plumazo, de un plumazo, y a pesar de tener una diferencia de solamente 4.000 votos con la fuerza más votada, que fue el Partido Socialista, al Partido Popular nos han echado del Consejo de Administración de Onda Jerez, con lo cual ni mucho menos han respetado la proporcionalidad que nosotros mantuvimos, ni mucho menos. Pero no solamente de Onda Jerez: nos han echado de la Gerencia de Urbanismo, nos han echado del Circuito, nos han echado de todos lados.

¿Y sabe qué les digo? Que no me arrepiento de haber garantizado la proporcionalidad mientras que fui Alcaldesa, no me arrepiento para nada, para nada. Me siento orgullosa de haber garantizado esa proporcionalidad, me siento orgullosa de haberles dado voz a los Grupos políticos en los Consejos de Administración de las empresas municipales. Y los que se tienen que avergonzar de las actitudes que han tomado, por mucho que se hable de talante o de impulso democrático, son los socialistas, que son los que demuestran, cuando gobiernan, cuando gobiernan, que la democracia les importa un pimiento, que lo único que hacen, de los Ayuntamientos que gobiernan o de las instituciones que gobiernan, como la Junta de Andalucía, es sus cortijos particulares, simple y llanamente, y no me voy a cansar de repetirlo porque lo vivo en el día a día. Por lo tanto, eso es lo que hace el PP o eso es lo que he hecho yo también cuando he gobernado, señor García y señora Castillo. Así que pídale explicaciones a sus compañeros de Jerez.

Se ha hablado por parte del Partido Socialista de intereses inconfesables en esta propuesta. Me parece, de verdad, absolutamente descarado políticamente que se diga eso, y me parece descarado que se hable de intereses inconfesables con respecto a esta propuesta cuando la mayor trama

mediática que se ha descubierto en Andalucía fue urdida por el señor Zarrías, fue urdida por el señor Zarrías. Eso sí son los intereses inconfesables del Partido Socialista. Y, por supuesto, siempre el peón del Partido Socialista en todo lo que sea turbio, en todo lo que sea extraño, que es el señor Zarrías. O sea, intereses inconfesables, ninguno; democracia, muchísima; pluralidad, muchísima, no tenemos que defender absolutamente a nadie. ¿Y sabe usted lo que queremos? Lo que queremos con esta propuesta, señor García, que usted lo ha dicho también, que no entiende por qué no a todos, precisamente lo que queremos es que no se castigue a uno y se le dé un trato de favor a otros, queremos que a todos se les trate por igual.

Se habla, por parte de la señora portavoz del Partido Socialista, se habla de trama mediática. Trama mediática, señora del Castillo o señora Castillo, trama mediática la de Canal Sur. Usted me está diciendo que no van a tener dinero para poner en marcha esta iniciativa, pero no se cortan un pelo en darle 25.000 millones de pesetas al año, todos los años, a Canal Sur; no se cortan un pelo en, además de esos 25.000 millones de pesetas, darles 6.000 millones de pesetas adicionales para enjuagar las trampas, y no se cortan un pelo, encima, para financiarlo, encubiertamente, a Canal Sur con tres millones de euros a lo largo de estos últimos años, casi cuatro millones, porque son 3.800.000 euros, a través de convenios, para difundir, pues la lectura, para promocionar el medio ambiente... Con Canal Sur ustedes no tienen problema ninguno, siempre encuentran dinero para Canal Sur. ¿Dónde está la trama mediática? ¿Será que la trama mediática está en Canal Sur, señora Castillo? ¿Será que la trama mediática ya son dos, la que urdió el señor Zarrías y la trama que orden todos los años con esa financiación encubierta que le dan a Canal Sur? ¿Será por eso por lo que trabajan con determinadas productoras en Canal Sur, señora Castillo? O sea, no me hable de trama mediática, no me hable para nada de *manager*, porque si aquí hay un *manager*, si aquí hay un *manager*, el señor Zarrías tiene todas las de ganar para llevarse ese puesto.

¿Dice usted que dónde ponen esos periódicos? Señora Castillo, se lo voy a poner muy fácil: en el mismo sitio donde colocan los periódicos del Grupo Prisa; en ese mismo sitio, en ese mismo sitio, coloquen todos los periódicos de todos los medios de comunicación, de todos: los gratuitos, los no gratuitos, todos esos que ustedes saben, que son, en Andalucía, cuatro más 29, cuatro más 29 provinciales. En el mismo sitio donde colocan los del Grupo Prisa.

¿De dónde sacan el dinero, señora Castillo? Pues el dinero lo pueden sacar de esas cesantías que les pretenden dar a los altos cargos del Partido Socialista, señora Castillo. Es que ustedes encuentran dinero, ustedes encuentran dinero únicamente para lo que les interesa: para pagar favores a los amigos del Partido Socialista, para pagar favores a los amigos del Partido Socialista, para eso no tienen problema en encontrar

dinero, y para la trama de Canal Sur tampoco tienen ningún inconveniente en encontrar dinero.

Y, señora Castillo, usted no me hable de valores, no me hable de valores. De ninguno, de ninguno, señora Castillo, de ninguno. Yo respeto el voto de todos los andaluces, lo respeto, pero en ningún caso me hablen de valores los dirigentes del Partido Socialista, porque no lo puedo compartir. Y, sobre todo, no me dé lecciones, señora Castillo.

Sus valores, ¿qué son? ¿Los fondos reservados, señora Castillo? Si no pregúntele al señor Vera, señora Castillo...

[*Rumores.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—... sus valores, y, señores del Partido Socialista, sus valores que aplaudían los dictadores. ¿Ésos son sus valores? ¿Ésos son los valores del Partido Socialista? Señora Castillo, sus valores ¿qué son? ¿Poner rico a Chaves con un pensionazo? ¿Ésos son sus valores?

Mire usted, señora Castillo, a este Grupo no le admito ninguna lección sobre valores, porque estuvieron gobernando muchísimos años en España y todavía recordamos lo que pasó cuando ustedes gobernaban en España, todavía lo recordamos y todavía...

[*Rumores.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—... tenemos el susto en el cuerpo porque otra vez están gobernando en España, y verá usted, si no al tiempo, que otra vez va a pasar lo mismo.

Esto es impulso democrático, señora Castillo: todo lo demás es echar balones fuera y promover esas tramas que a ustedes tanto les molestan.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Señorías, finalizada la discusión del debate, levantamos la sesión hasta las cuatro y media.

[*Receso.*]

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000016, relativa a los profesores interinos de Educación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, reanudamos la sesión con el debate del punto sexto del orden del día, referido a las proposiciones no de ley. A continuación va a proceder el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a profesores interinos de Educación, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la misma tiene la palabra su portavoz.

La señora Carrillo Pérez tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una proposición no de ley relativa al profesorado interino de Educación para someterla a debate y pedir el apoyo de todos los Grupos políticos.

No es la primera vez que se debate en este Pleno una iniciativa relativa a este colectivo; algunas tan importantes por su rango y excepcionalidad como la Proposición de Ley de 31 de mayo de 2000, que presentó el Grupo Socialista. Ya en aquella época mi Grupo reconocía que había un problema en el sistema educativo emanado de la puesta en marcha de la aplicación y del desarrollo de la LOGSE; un problema que no era nuevo, que era y es un problema que viene apareciendo cada cierto tiempo, y que estaba afectando al sistema educativo español en su conjunto y, en lo que corresponde a nuestra responsabilidad en este Parlamento, al sistema educativo en Andalucía.

Señorías, la educación—todos lo sabemos—es un derecho constitucional básico y constituye uno de los componentes esenciales de un sistema democrático como del que los españoles y las españolas llevamos disfrutando en las últimas décadas, y, como todos sabemos y reiteramos en nuestras intervenciones constantemente, son los poderes públicos los que deben garantizar ese derecho a la educación. Los poderes públicos, en este caso la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, cumpliendo el mandato constitucional, han asumido ese papel protagonista, sobre todo desde las transferencias en materia de educación.

Y por cierto, señorías, me van a permitir un inciso, y es que ese protagonismo importante de la Consejería de Educación lo es desde que los andaluces y andaluzas tuvimos nuestro Estatuto, del cual celebramos ahora el XXV aniversario, por lo que felicidades a todos los andaluces y andaluzas.

A raíz de la LOGSE, la educación ha sufrido un proceso de crecimiento y de desarrollo muy importante, con el lógico incremento de las necesidades de recursos humanos. El Grupo Socialista reitera una vez más el importante hito que para este país supu-

so la extensión de la edad escolar obligatoria a los 16 años, que requirió la incorporación a los centros docentes de un número creciente de profesionales, sin cuyo concurso hubiese sido imposible mantener la calidad de la enseñanza.

Pero, señorías, si la extensión de la edad escolar obligatoria necesitó de un número importante de profesorado, no menos ha necesitado el desarrollo de los acuerdos que la Consejería de Educación en los últimos años ha alcanzado con las organizaciones sindicales; acuerdos, en la mayoría de los casos, que se han realizado o se han acordado con todas las organizaciones sindicales, por ejemplo, en la Educación Infantil, alumnado inmigrante, educación compensatoria, escuelas rurales, aumento de las horas de tutoría en Educación Secundaria, reducción horaria del profesorado mayor de 55 años, aumento de plantilla y reducción de la ratio en las zonas de actuación educativa preferente, aumento de los orientadores en los centros, licencias por estudios, etcétera.

Señorías, en pocos años ha sido muy importante el esfuerzo que la Junta de Andalucía ha realizado para dotar a nuestro sistema educativo de los recursos humanos que garanticen esa calidad e igualdad que queremos para los niños y niñas andaluzas. En cuatro cursos, más de ocho mil cuatrocientos maestros y maestras, profesores y profesoras, se han incorporado al sistema educativo andaluz, siendo en la actualidad más de ochenta y cinco mil el profesorado que desarrolla su labor en los centros andaluces.

Pues bien, desde hace más de una década, el acceso de los profesionales a los puestos de trabajo de los centros públicos se ha venido realizando como personal interino, sin que éstos consolidaran una vinculación de empleo estable. Esto se ha debido, como antes he dicho, a la creación de un número de plazas docentes y la dificultad de dotar de efectivos profesionales al sistema, con las características de los procesos de selección y provisión previstos en las normas vigentes en cada momento.

Señorías, como consecuencia de estas circunstancias, en el seno del Ministerio de Educación, así como en las distintas Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, se ha generado un problema de estabilidad en el empleo de su personal, con elevados porcentajes de personal que mantienen una vinculación temporal de prestación de servicios a lo largo de muchos años. Esta inestabilidad en el empleo no solamente ha de ser entendida como escasamente compatible con un modelo eficiente de gestión de recursos humanos en el ámbito público, sino que además ocasiona problemas en el mantenimiento de la continuidad laboral, generando incertidumbre en los profesionales.

Todos en esta Cámara tenemos conocimiento—porque han sido varias las comparecencias de la Consejera de Educación—de la situación del personal interino docente en Andalucía, y conocemos también los acuerdos sobre medidas en relación con el profesorado interino que la Consejería tiene firmados con la mayoría de las organizaciones sindicales. Hoy

conviene recordar el acuerdo de 23 de febrero de 2000, sobre determinadas medidas en relación con el profesorado interino. Este acuerdo, señorías, ha sido, sin duda alguna, el más completo que se había firmado en ese momento, y que se ha firmado en el conjunto del país. Contemplaba tres tipos de actuaciones que la Consejería tenía que realizar:

En primer lugar, estabilidad durante tres años; el segundo compromiso, que la Consejería propusiese al Ministerio de Educación el establecimiento de un nuevo sistema de acceso que, respetando los principios constitucionales de mérito y capacidad, valorase la experiencia docente previa hasta el máximo permitido por la jurisprudencia constitucional, y mientras no se cambiase la legislación la Consejería se comprometió a incluir la valoración máxima permitida por la legislación vigente, en los apartados de mérito y experiencia, en las convocatorias de acceso en el ámbito de la Comunidad Autónoma, cosa que está llevando a cabo.

Señorías, en todos los foros —así nos consta—, en la Conferencia Sectorial de Educación, en la Comisión General de Educación, la Comisión de Personal, sabemos que la Consejería de Educación propuso la reforma del Real Decreto 850/93, además de pedir una transitoria, convocatoria especial en el sentido de establecer una especie de ley de punto final para resolver la problemática del personal interino. El tercer compromiso de aquel acuerdo era la instauración de figuras y situaciones administrativas análogas a las existentes para el funcionario docente, materializadas en resoluciones de la Dirección General tituladas «Bases aplicables al profesorado interino», donde se recogen determinadas medidas para mejorar las condiciones laborales de este profesorado, entre las que podemos destacar: intercambios temporales; renuncia al puesto adjudicado por hijo o hija menor de 3 años con cómputo de tiempo de servicios; renuncia, sin exclusión de la bolsa, por cuidado de hijo o hija menor de 6 años, por cuidado de familiares enfermos, por trabajo en el extranjero en programas de cooperación o en tareas humanitarias.

Señorías, el 6 de noviembre de 2002, la Consejería y las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación de aquella época vuelven a suscribir un nuevo acuerdo relativo al profesorado interino por el que la Consejería de Educación se compromete a garantizar durante cinco cursos más —es decir, hasta el curso 2007-2008— la estabilidad del profesorado interino que ya estaba en el acuerdo anterior. Junto a la estabilidad, la Consejería de Educación se planteaba hacer ofertas de empleo público generosas y equilibradas. Desde el año 2000 hasta el año actual, la oferta de empleo público de la Consejería de Educación ha convocado un total de 17.300 plazas, 150 más que el personal interino que había en el año 2000 y 775 más que los que se acogieron al acuerdo del año 2000. Esta oferta generosa ha permitido reducir el porcentaje de profesorado interino, que ha pasado de un 21% en el año 2000 a un 16 aproximadamente que se puede quedar en 2005.

En las condiciones normativas actuales podemos afirmar que la Consejería de Educación está abordando de manera equilibrada y generosa la situación del profesorado interino con unas ofertas que permiten dotar al sistema de más estabilidad y racionalidad, al tiempo que se están mejorando las condiciones laborales del profesorado.

En la proposición de ley mencionada al principio de mi intervención el Grupo Socialista pedía el cambio del Real Decreto 850/93; cambio que pedían las organizaciones sindicales a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas. El propio Gobierno del Partido Popular en aquella época manifestó reiteradamente que era una norma superada y una norma que necesitaba de revisión. Se barajaba la posibilidad en mayo de 2000, en aquella proposición de ley, de convocar, con carácter excepcional y transitorio, pruebas de acceso a la Función pública docente en las que la experiencia en el desempeño de la función docente tuviese un reconocimiento dentro de los márgenes máximos que la legislación permitiese, garantizando, cómo no, el derecho de acceso en condiciones de igualdad de todos los españoles y españolas a la Función pública, y que el acceso a la misma se desempeñara en funciones de criterio de principios de mérito y capacidad según los artículos 23.2 y 103 de la Constitución Española. Esta propuesta no significaba nada nuevo, pues en la negociación y elaboración de la LOGSE se recogió un procedimiento transitorio excepcional en su Transitoria Quinto, apartado segundo, para el acceso a la Función pública.

Señorías, el Grupo Socialista no va a proponer una fórmula concreta de acceso —naturalmente que no—, porque eso tendría que ser el resultado, primero, de una norma que se habilitara a nivel del Estado —que no existe en estos momentos— que le pueda dar solución al problema, y en segundo lugar sería un incumplimiento de los propios actos de la Administración autonómica andaluza y un incumplimiento de los propios compromisos, a los que nos obligan nuestras leyes, de que esos acuerdos deberían ser fruto de la negociación en el marco de la Mesa Sectorial de la Consejería de Educación.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular sacó el Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, de reglamento de ingreso y de acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, y qué pronto —miren ustedes, ni un año— ha demostrado que no resuelve el problema de los docentes interinos.

Señorías, el marco de gestión de los recursos antes descrito se encuentra también afectado por el próximo cambio de la LOGSE. De una parte significa la conveniencia, por razones de oportunidad, de intentar resolver este problema; de otra, estimula el deseo y las expectativas del personal interino docente. Todo ello configura una situación excepcional no sólo por las características del problema, sino por la naturaleza de las posibles soluciones para abordarlo.

Señorías, esta proposición no de ley es un nuevo ejemplo de demostrarles a ustedes que el Grupo Socialista le pide al Gobierno amigo lo mismo que le

pedíamos al Gobierno del Partido Popular, porque a los socialistas —y en este caso a los socialistas andaluces— lo que más nos interesa son todos los ciudadanos y ciudadanas, y no los intereses particulares de unos pocos.

El Grupo Socialista considera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Carrillo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Sí, ya mismo. Un momento más.

El Grupo Socialista considera que ya es hora de que el problema de los docentes interinos se resuelva: así lo piden todas las organizaciones sindicales.

Señorías, ahora vuelve a ser el momento. Se está negociando una nueva ley de educación como consecuencia de la paralización de la LOCE; se va a negociar el Estatuto de la Función pública docente; un Gobierno, el socialista, con voluntad de llegar al máximo consenso. Y, señorías, en aras del mayor consenso, todas las partes ceden algo. Pero el objetivo es éste, el consenso, y no la imposición, que era a lo que nos tenía acostumbrados el Gobierno del Partido Popular. Y si llegamos al mayor de los consensos posibles, quien gana, señorías, es la ciudadanía; en este caso que nos ocupa ganaría toda la comunidad educativa.

Y para terminar, para acabar, el Partido Socialista quiere —y lo ha expresado en múltiples ocasiones, y así lo reflejamos en nuestro programa electoral— un sistema andaluz moderno, cosmopolita, de calidad en igualdad, abierto, participativo, espacio de paz y convivencia, y para poder alcanzar eso necesitamos, entre otras cosas, resolver el problema del colectivo del profesorado interino, la inestabilidad que sufre.

Por eso el Grupo Socialista espera que esta proposición no de ley sea apoyada por todos los Grupos de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Iniciamos turno de posicionamiento y defensa de enmiendas. Corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Al finalizar esta mañana la sesión, se decía por parte de la portavoz socialista que, cuando desde la oposición

se hacen propuestas constructivas, pues la verdad es que se llega a consenso y acuerdo. Aquí es el caso contrario; es decir, la señora Carrillo, en nombre del Grupo Socialista, trae una moción, una proposición no de ley, y pide a la Cámara que seamos solidarios y la apoyemos. Yo estoy convencido de que esta proposición, si la hubiera traído cualquier Grupo de la oposición, en otros momentos no hubiera salido, en otros momentos.

Usted ha hecho referencia al Gobierno del Partido Popular. Pero, señoría, me gustaría una cosa importante. Yo creo que esta Cámara, supongo que sí, lo tenemos todos, pero tenemos conocimiento de lo que es interino y cómo están los interinos en la Consejería de Educación. No porque sea responsabilidad de la Consejera, porque esto es una historia de hace muchos años. Pero sí me gustaría que supiéramos cuál es la realidad del interino y de la interina y su situación.

En primer lugar, son más 4.946 interinos/interinas que llevan más de diez años de inestabilidad en el empleo; son 10.507 con más de cinco años, según datos del pasado año, lo cual significa, señorías, que hoy, probablemente, las cifras sean aún más sangrantes.

Los docentes interinos están sometidos a una inestabilidad —iba a decir posible, pero también real—, a una limitación temporal de su prestación de servicio y a una movilidad geográfica permanente; no tienen posibilidad de acceder a la formación necesaria y continuada, recogida, por supuesto, en todos los estudios y recomendaciones efectuadas, incluso a nivel europeo; son profesores y profesoras que no tienen una relación estable con sus alumnos y alumnas, ya que están sujetos a cambios constantes de curso, lo cual redundan negativamente, entendemos —todo el mundo que trabaja en el tema docente—, negativamente en la formación del alumnado. Los interinos y las interinas carecen de permanencia en el empleo, no gozan de inamovilidad, sino todo lo contrario, en el caso de los docentes su relación de servicio es temporal, y su continuidad está en manos de su empleador, es decir, la Consejería de Educación y Ciencia.

Y ahora la pregunta: ¿Cómo defendería la calidad en el empleo —y usted lo ha dicho aquí, señora Carrillo—, la calidad en el empleo, que iba en el programa electoral del Partido Socialista, reiteradamente en este Cámara y a veces esgrimido por ustedes, como acabo de decirlo, para la segunda modernización ante los sindicatos, los trabajadores y la sociedad andaluza? Una pregunta que me hago, porque, sinceramente, entenderán ustedes que prácticamente podríamos llamar y decir que hemos —y digo hemos porque también esta Cámara es culpable, no por otra cuestión— institucionalizado el modelo de los interinos, y además alguno incluso lo habrán utilizado hasta a su favor. Desde luego, la oposición no.

Las competencias en esta materia pertenecen a la Comunidad Autónoma de Andalucía en base al acuerdo del traspaso de competencias mediante Real Decreto 3.936/1982. En dicho decreto se decía que Andalucía tiene competencias para la convocatoria

específica y provisión de vacantes de la Comunidad Autónoma, para los nombramientos y cese de los funcionarios, y, entre otras, para el nombramiento para proveer interinamente vacantes —eso es lo que dice textualmente—. Es decir, que el problema no lo tiene nadie, nada más que la Consejería —y vuelvo a repetir, no la Consejera— de Educación y Ciencia, porque además entendemos que el problema, entendemos que se ha creado en la Administración andaluza. Y hay una cosa que está clara, señora Carrillo: es que en la Administración andaluza nada más que ha gobernado el Partido Socialista, cogobernado con el Partido Andalucista, pero gobernado, gobernado, sólo y exclusivamente el Partido Socialista.

Bien, el sistema de bolsa de trabajo no ha sido más que, desde nuestra forma de ver, una forma de disfrazar, en cierto modo, una ilegalidad consentida y no suprimida. Y ahora, pues parece que buscamos también soluciones que a nuestro entender son políticas de parcheo, por ejemplo, como la Resolución del 11 de abril de 2003 de la Dirección General de Recursos Humanos, que concede una precaria —entre comillado— estabilidad en el empleo a los interinos anteriores al 30 de junio de 2002, pero sólo a estos, y sólo durante el curso 2003-2004, sin asegurar absolutamente nada para que nadie más, allá de ese año, pueda suscribirlo. Por si fuera poco el desconcierto que se ha creado —en su propio beneficio, entendemos—, fomenta una confusión con la creación de una nueva figura, una nueva figura que se llama «aspirante a interino» —cito textualmente, estoy leyendo, «aspirante a interino»—, ofreciendo, además, una bolsa a aquellos que todavía no forman parte de la bolsa de trabajo. La verdad, sinceramente, no lo comprendemos.

Y con este tipo parece que estamos contradiciendo a la propia noción de identidad de lo que es el interino como tal, es decir, cuyo rasgo fundamental es la falta de estabilidad en el empleo —ése es el interino—. Por ello, como bien han señalado algunos estudios jurídicos, parece que quieren saltarse a pídola las propias normativas legales y pretendiendo que la condición de interino se alcance por el mero hecho de transcurrir el tiempo, que parece que eso es el interino, transcurrir el tiempo. Por eso creemos que no se puede decir a las claras que se otorga estabilidad en el empleo a los interinos, y por ello que se les proporciona sólo una especie de prioridad para acceder a esta condición.

Podemos llegar a hablar de un verdadero tráfico de internos, en el sentido de movimiento, con los que se juega cada curso, pues a veces, pues da la sensación de que estén esperando continuamente dónde van a ser ubicado o a que vayan a protestar de forma colectiva por su situación en la extrema precariedad en la que viven.

Y ahora parece que llega la hora de la solución, dicho sea con el más..., a mí me parece un poco de sarcasmo, porque pesamos —y ojalá nos equivoquemos— que esto es simplemente otra vez otro parcheo.

Las tendencias sólo se escoran hacia las dos posibles conclusiones, señorías: o bien les aplicamos el derecho del trabajo, con lo cual se convertirían en laborales fijo, o, por el contrario, continúan bajo la tutela del Derecho administrativo público; opción más utilizada en el Estado español en contra de la elección de los países de nuestro entorno europeo. En efecto, Alemania, Francia o Italia han optado por la laboralización de su personal, aunque en el ámbito de la docencia son mayoría los Estados en los que el sistema funcional se impone, según datos del programa Sócrates de la Unión Europea. En el Estado español, la tradición normativa ha abierto la puerta a la globalización de determinados puestos del sector docente. Esta posibilidad no ha sido acometida por la Administración General del Estado, aunque sí por alguna Comunidad Autónoma, que ha permitido el ingreso del personal laboral al empleo de sus respectivas leyes de Función pública autonómica. La propia LOGSE ha optado por un modelo funcional de los docentes de la enseñanza no universitaria, sistema reiterado por la LOCE posteriormente.

Y, ahora, preguntaría qué es lo que se tiene que decir y qué es lo que hay que hacer. Por ello, no entendemos que se dirijan... Desde nuestro punto de vista, usted ha justificado que también, cuando estaba gobernando el Partido Popular, también se dirigieron. Pero, bueno, de todas formas no lo entendemos, que se dirijan al Gobierno del Estado para que en este sentido puedan sacar las castañas del fuego a quien tiene las competencias. Otra cosa es que pudiera el Estado jugar un papel coordinador para evitar que se produjeran situaciones por todos indeseadas.

Y vamos a hablar claro, señorías. Estamos hablando de soluciones concretas a un grave problema que ha creado esta Administración, y existen soluciones, ya que están puestas encima de la mesa, y algunas de ellas sustentadas en un completo informe jurídico encargado por el sindicato andaluz de docentes interinos y su federación estatal a un prestigioso bufete de abogados madrileños. Y el informe plantea medidas de la doble vía; es decir —a la Administración se entiende—, por un lado con un sistema de consolidación al empleo, con la creación de una figura nueva, como es el docente de complemento, y con la posibilidad de una accesibilidad a la promoción interna como funcionario de carrera; todo ello con una propuesta de la reforma de la LOCE que puede trasladarse al proceso de reforma educativa que se está debatiendo.

Ustedes conocen esta propuesta, igual que nosotros, porque no es de extrañar que no hayan sido mencionadas, al menos desde nuestro punto de vista, en la proposición no de ley que viene a este Pleno y que traen hoy aquí. Por el contrario, la parte propositiva de la misma queda limitada, entendemos, a una declaración amplia, para que el Gobierno, —y usted lo ha citado aquí, el Gobierno amigo del señor Rodríguez Zapatero; lo ha dicho usted textualmente— no quede comprometido en nada y pueda luego engañar de nuevo a los interinos. No podemos evitar tener

la sensación de estar asistiendo a una significación en la que, entendemos, ustedes son maestros en muchas cosas —ya lo han dicho esta mañana aquí a lo largo de varias intervenciones—. Parecería que estuviéramos sirviendo a la resolución de un conflicto al Gobierno amigo: con ello de paso se quitarían, pues la patata caliente de encima, sobre todo cuando hemos conocido antes de ayer —señoría, no sé si usted lo conocerá— que el Estado va a proceder a la consolidación del puesto de trabajo del personal interino que haya ingresado en la Administración antes de diciembre del año 1998. Pero es que parece que este acuerdo no va a extenderse —y digo parece, no afirmo— a los docentes interinos, con lo cual nos preguntamos de qué va a servir esta proposición no de ley, ya que el Gobierno amigo del señor Rodríguez Zapatero no parece ser muy amigo de los docentes interinos.

De todas formas, los andalucistas, señorías, vamos a votar, como no podía ser de otra manera, afirmativamente a esta proposición no de ley, porque todas aquellas medidas que puedan servir para resolver el grave problema que ha creado esta Administración en Andalucía y en el Estado yo creo que merecerá el apoyo de todos los Grupos políticos, como ha solicitado la portavoz socialista. Especialmente queremos mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa como una medida más de reconocimiento al esfuerzo de unos ciudadanos y ciudadanas andaluces y andaluzas que están luchando por lo que en justicia les corresponde. Hay muchos interinos e interinas que luchan contra el caos educativo y contra el desprecio y el aprovechamiento de su trabajo, contra la marginación, y a veces hasta el olvido, y contra la negativa. Sin su lucha, señorías, mucho nos tememos que esta proposición no de ley no habría llegado aquí, así que va por ellos, y con ellos también nuestro voto afirmativo a esta proposición.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Continuamos con el turno y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, quien podrá posicionarse y hacer defensa de la enmienda que tiene presentada.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista viene a reconocer algo obvio y evidente, que es que tenemos un problema. Tenemos un problema en el sistema educativo andaluz, que no hay que olvidar que, en la totalidad de su magnitud, en una parte importante de la misma, ha

sido creado por la incapacidad de la Junta o por su negligencia a la hora de convocar oposiciones. Así de claro. ¿Se pensaba desmantelar la enseñanza pública y en ese momento tener el mínimo lastre posible de personal? Porque, desde luego, no se explica que este problema haya llegado a sus términos actuales —yo sé que es un problema de legislación—. Pero en los términos cuantitativos en que está en Andalucía, evidentemente, es responsabilidad de la Junta. Dicho de otra manera: no podemos olvidar que este problema, como otros, como casi todos, habría tenido solución evitando, simplemente, que se generase.

Por tanto, tenemos un problema que es, efectivamente, necesario, conveniente y deseable resolverlo en el marco de la reforma de la LOCE. ¿Cuál es la realidad con que nos entramos? La realidad es que hasta ahora las pruebas de acceso a la condición de funcionario de carrera se conciben habitualmente sobre la base de temarios que favorecen a quienes acaban de terminar la carrera. Así, desde un punto de vista sociológico, los profesores y profesoras interinos, a medida que pasan los años, han ganado en actitudes prácticas derivadas del ejercicio de su función, pero pierden conocimientos teóricos y memorísticos de carácter general, normalmente vinculados a la etapa universitaria, a la par que asumen responsabilidades laborales —prestación de servicios a la Administración— y sociales, generalmente familiares, que limitan subjetivamente su capacidad de preparación para este tipo de pruebas. Además, su experiencia acaba consolidándoles en las bolsas de trabajo, con lo que adquieren cada vez más posibilidades de ser contratados otra vez, llegando a alcanzar incomprensibles tasas de interinidad habituales en torno a los diez o más años en el campo educativo.

Esto es una parte del problema cierto, pero importante también es la otra, insistimos: una cierta dejación de la Junta que ha provocado un problema de dimensiones muy superiores a las que normalmente podríamos considerar como estructurales.

Desde Izquierda Unida, evidentemente, consideramos que son necesarias medidas especiales para terminar con la actual situación, aunque sí reconocemos que deben tener un ámbito, en lo fundamental, de carácter estatal. Esto no debe impedir que a las Comunidades Autónomas les quede un importante ámbito de responsabilidad y un amplio margen de maniobra para hacer más rápida y eficaz la solución del problema. Tenemos también que prever mecanismos a largo plazo que, de carácter permanente o con carácter permanente, eviten que esta situación pueda volver a repetirse.

Hay cambios que pueden introducirse ya, y que podemos compartir seguramente. En principio, es necesario dar un mayor peso en las oposiciones a pruebas prácticas sobre las teóricas, y, dentro de éstas, que tendrán que existir, a otras más ágiles y variadas, tipo test psicotécnico, que entendemos permiten una mejor valoración de la capacitación global, de la capacidad global de una persona. Lo de las entrevistas, que algunos han sugerido en el

Gobierno central, nos gusta menos, pues, evidentemente, conlleva elementos de subjetividad.

En este sentido, compartimos mucho de lo contenido en el informe llamado Ariño, presentado por el sindicato SADI, que agrupa a la mayor parte de los profesores y profesoras interinos del Estado español, y también de Andalucía, y creemos, sinceramente, que este informe merece la pena ser estudiado con cariño; un acceso progresivo como el que contempla, mediante lo que podríamos denominar escalones, con estados intermedios de estabilidad en el empleo, aunque no seguramente en el puesto, precedidos —eso sí— de algún tipo de selección previa sería, nunca interinos nombrados a dedo —creo que no lo piensa nadie ni lo comparte nadie—, que finalmente podría dar acceso a la condición de funcionarios de carrera en las condiciones en que se vea.

Pensamos que procedimientos propuestos en estos informes, con las modulaciones y matizaciones oportunas, permitirían también un margen de maniobra cuantitativo para soluciones de mayor intensidad en este momento, y para soluciones que posteriormente mantuviese el problema de los interinos en sus justos términos cuantitativos.

No hay duda de que en estos momentos el problema está en manos del PSOE, PSOE que gobierna en Madrid y que gobierna en Sevilla. El PSOE andaluz y el Gobierno de Andalucía no pueden limitarse a lanzar la pelota hacia Madrid y volver la cabeza hacia otro lado, pensando que así han cumplido. En esto, como en tantas otras cosas, la Junta de Andalucía debe defender los intereses de los andaluces, en este caso, también de los profesores y profesoras interinos andaluces.

Por eso, la propuesta nos parece un tanto insuficiente, en la medida en que parece que tiene la mera intención de quedar bien y, desde luego, no contiene ningún compromiso específico para la Junta de Andalucía, cuando curiosamente, curiosamente, en la parte expositiva, en la última frase del antepenúltimo párrafo, se dice: «Las distintas Administraciones educativas» —en plural— «tienen una deuda que saldar con el personal interino que lleva tanto tiempo en servicio». No hablamos de una Administración educativa, la central: hablamos de todas.

Por lo tanto, aquí hay un reconocimiento implícito de que hay una responsabilidad también por parte de la Junta, y también por parte de la Junta ésta tiene que involucrarse mucho más en la resolución del problema que simplemente presentando aquí una propuesta y pasándole la pelota a Madrid.

Y, por supuesto, como siempre, para resolver este tema, es necesario e imprescindible el diálogo y el máximo consenso posible con las partes implicadas. De ahí la enmienda que hemos presentado, y que va en el sentido de añadir a la propuesta del Partido Socialista la expresión «medidas oportunas en el marco de la negociación prevista sobre el Estatuto de la Función Pública Docente».

Y en esta mesa de negociación, donde se está elaborando este posible estatuto de la Función pública

docente, deben estar, por supuesto, los sindicatos clásicos, consolidados en la representación docente; pero también —no se nos olvide— es preciso dar el peso que se merecen a las organizaciones, como SADI, que agrupan a profesores y profesoras interinos que han demostrado y acreditado su representatividad o la representatividad de los más directamente afectados por el problema

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos con el turno de posicionamiento y defensa de enmiendas, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Pérez López, tiene la palabra para posicionarse y para la defensa de sus enmiendas.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna, en nombre del Grupo Popular, para posicionarnos sobre un tema importante y que preocupa a miles de docentes interinos en Andalucía.

Y, efectivamente, decía la señora Carrillo que en el año 2000 había un problema, que era el problema de los docentes interinos, y yo le digo que en 2005 ese problema sigue existiendo, corregido y aumentado. Por tanto, creo que escurrir el bulto y no afrontar el problema es, simplemente, no ver las cosas tal como son.

El objetivo de la propuesta que hoy se trae a debate es buscar una salida definitiva a la situación que vienen soportando los docentes interinos desde hace ya demasiado tiempo. Por tanto, este Parlamento y los Grupos aquí representados perderíamos una gran dosis de credibilidad si despertásemos una expectativa falsa a la hora de la verdad, y la verdad no es nada más y nada menos que buscar una solución definitiva a los docentes interinos.

Por tanto, con todo lo que sea despertar expectativas que son falsas, y posteriormente se demuestren falsas, creo que estamos haciéndole un flaco favor al colectivo.

Por eso, señorías, la gran preocupación nuestra, la del Grupo Popular, es decirles a los docentes interinos —y de algunos de ellos su representación está aquí esta tarde con nosotros—, y que se han reunido con todos los Grupos de la Cámara, es que nosotros vamos a trabajar por un acuerdo que satisfaga precisamente al colectivo que lo está demandando, y por eso no caben buenas intenciones, discursos grandilocuentes, sino que es la hora de los hechos y de las soluciones, que es lo que quiere el colectivo de docentes interinos.

Es cierto que queda un camino difícil, todos sabemos que hay enormes dificultades; pero por parte de nuestro Grupo no va a haber ningún tipo de inconveniente para que esta propuesta, que no nos gusta, dicho sea de paso, salga con el mayor respaldo posible y se encuentre una solución definitiva, definitiva, que satisfaga, precisamente, al colectivo de docentes. Ése debe ser el único objetivo de esta proposición no de ley.

Por tanto, también tengo que decir que, en aras de la verdad, la propuesta del Grupo Socialista tenía que haber sido más ambiciosa, más clara y más certera, y desde nuestro punto de vista se queda corta, es poco clarificadora y escasamente ambiciosa. Se les hace un guiño a los docentes andaluces, pero nosotros echamos en falta un compromiso más claro al problema y a su solución definitiva.

Señorías, la legislación actual define al funcionario interino de la siguiente manera:

«Son funcionarios interinos los que, por razones de justificada necesidad y urgencia, en virtud de nombramiento legal y siempre que existan puestos dotados presupuestariamente, desarrollen funciones retribuidas por las Administraciones públicas en tanto no sea posible su desempeño por funcionarios de carrera y permanezcan razones de necesidad o urgencia. Las plazas ocupadas por funcionarios interinos nombrados por razones de necesidad y urgencia deberán incluirse en la oferta de empleo público inmediatamente posterior a la permanencia de un año del interino en su puesto de trabajo.»

Señorías, no se cumplen para nada ni el espíritu ni la letra de la ley, ni el espíritu ni la letra, y por eso nosotros creemos que es hora de abordar con seriedad este problema, porque, efectivamente, estamos ante un colectivo que produce, y su situación produce, disfuncionalidad al sistema; perjudica a ellos mismos y a los alumnos; no eleva, sino todo lo contrario, la calidad docente, y, desde luego, creo que hay que poner también remedio a esa elevada edad media que tienen muchos de los docentes interinos en nuestra tierra.

Por tanto, nosotros, además, somos conscientes de que el interino tiene mejores condiciones de mérito y capacidad para el ejercicio de su función, pero al mismo tiempo ceden actitudes en relación con el sistema de pruebas memorísticas a la hora de enfrentarse al acceso en su condición de funcionario de carrera. Por eso, nosotros creemos que es bueno el que se valore, de una forma conveniente, el informe Ariño, que de una vez por todas se le dé carta de naturaleza, y seamos capaces de buscar esa solución que nosotros decimos que tiene que ser una solución definitiva, porque un sistema como el andaluz, que cuenta con 66.730 funcionarios, y de ellos el 27'18% es interino, no está haciendo las cosas de una forma conveniente. Si al mismo tiempo, en Secundaria, por ejemplo, de 33.680 hay 9.627 interinos, esto supone el 28'58% del porcentaje, y en Almería nada más y nada menos que el 37'3%.

Pero es que, además, señorías, llama la atención de una forma abrumadora lo que está pasando en la

enseñanza de régimen especial. El número de docentes interinos en la enseñanza de régimen especial supera a los funcionarios; de 2.663 profesores, 1.378 son interinos.

Pues estas cifras, señorías, demuestran la pasividad, la dejadez de la Consejería de Educación para atajar un problema que ha sido engordado y buscado nada más y nada menos que por la propia Consejería de Educación, que desde el año 1984 tiene la competencias exclusivas en materia educativa.

Y hay que recordar también que la selección y nombramiento del personal funcionario interino no está regulado por normas básicas, sino que es competencia de las Comunidades Autónomas, como recientemente se ha encargado de decir el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes a una propuesta del Grupo Popular, fechada a 14 de febrero del año 2005.

Y aquí también, señora portavoz del Partido Socialista, la opinión del Gobierno amigo no es muy proclive a buscar un acuerdo para solucionar definitivamente el problema de los interinos. Aquí está la respuesta que el Gobierno amigo da cuando se le pregunta «¿Tienen ustedes intención de solucionar el problema de los docentes interinos?» Y dicen que las previsiones del Gobierno se contemplan o se concretan en el Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero; ese que usted mismo dice que no sirve para solucionar los problemas de los docentes interinos.

Pues eso es lo que dice su Gobierno amigo, y cuando quiera le paso la fotocopia. Por eso nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que tratan de abordar de una forma mucho más certera y seria el problema.

Nosotros echamos en falta que, en esta propuesta de acuerdo del Grupo Socialista, se le añada algo como que fundamental para nosotros. Y es que yo le voy a leer la propuesta que trae el Grupo Socialista: que inste al Gobierno central, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a adoptar las medidas oportunas a fin de resolver la situación del personal funcionario interino de Educación. Esto y nada es nada, esto y nada es nada, vacío de compromiso, vacío de contenido.

Nosotros decimos lo siguiente: Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno central a que arbitre las medidas necesarias para poner fin a la alta temporalidad que padece el personal funcionario interino en Andalucía, habilitando procedimientos que resuelvan definitivamente el problema. Hay que ir ya a una solución de máximos, y no una solución de mínimos, que es lo que pretende el Grupo Socialista.

Pero es que, además de eso, alguien dirá que en otras Comunidades el problema es el mismo. Pues, miren, los datos del propio Gobierno actual de España, del Grupo Socialista, desmienten esa aseveración de quien quiera hacerla, porque mientras que en Andalucía, a final del curso pasado, había 17.015, que estamos 10 puntos por encima de la media española, la segunda Comunidad con este problema es Valencia, con 8.629; Cataluña, 7.856;

Madrid, 7.056; Castilla-La Mancha, 4.827, o el País Vasco, 4.037. Otras Comunidades, amigas o menos amigas, como Castilla y León, tiene 1.945; Aragón, 1.889, o Extremadura, 1.711.

Por tanto, no todas las Comunidades Autónomas tienen el mismo problema, ni en cantidad ni en calidad, y en este caso en Andalucía se concentra buena parte de los docentes interinos de toda España.

Por eso, además, nosotros habíamos previsto —y así lo hemos contemplado en nuestra enmienda— que es necesario que la Junta de Andalucía se comprometa a elaborar un plan de absorción de los docentes interinos 2005-2009. Nosotros tenemos que rebajar el número de docentes que hay actualmente en el sistema educativo andaluz, y eso se hace con un plan, un plan serio y un plan que de verdad aborde el problema. Y también nosotros decíamos que ese informe que se ha presentado desde todos los Grupos debería contar con un estudio de los servicios jurídicos, bien de esta Cámara o bien de la propia Consejería, para que de aquí surja una propuesta con más fuerza, con más persistencia y mucho más reforzada, cara a esos compromisos y esa decisión que tiene que tomarse en Madrid.

Por tanto, señorías, después el Grupo Socialista volverá a echar la culpa de todo al Grupo Popular. No pasa nada, estamos acostumbrados.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Pérez López, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, señor Presidente.

Estamos acostumbrados a ello y lo asumimos con dignidad; pero, una vez que gaste esa cuota de culpabilidad para los demás, tendrá que abordar también su gran culpabilidad o su gran responsabilidad en este asunto, y espero que así lo asuma y espero que así se pronuncie respecto a las enmiendas que nosotros aquí estamos debatiendo y al mismo tiempo proponiendo.

Ustedes llevan 22 años gobernando en Andalucía, ustedes tienen competencias plenas desde el año 1984, y ustedes son culpables máximos de que en Andalucía haya en torno a los veinte mil interinos. Y, desde luego, los datos desmienten lo que aquí también se ha dicho.

Miren, cuando en un sistema como el nuestro la mitad de esos interinos llevan más de diez años como tales, algo está fallando, y, desde luego, ése no es el espíritu de la ley a la cual antes he aludido. Y cuando en estos tres últimos años se han incorporado al sistema otros 6.000 más es porque ustedes no están haciendo los deberes de forma conveniente.

Por lo tanto, señorías, vuelvo a repetir: propuesta inconcreta, no se comprometen a nada y es un brindis

al sol. Por tanto, nosotros diríamos que el corazón nos pide votar en contra; pero creo honestamente que la situación del colectivo es tan grave que, aunque ustedes, con su talante, rechacen nuestra enmienda, vamos a apoyar esta PNL, aunque mucho me temo que dentro de un tiempo, quizá en esta misma legislatura, volvamos a traer una propuesta que de verdad pueda solucionar los problemas de los docentes interinos en Andalucía.

Espero que haya suerte y no volvamos a traer ni a debatir más este tema, porque seguro que se habrá solucionado; un problema que es grave para la educación andaluza y especialmente para esos 20.000 interinos que hay en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

[Aplausos.]

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Carrillo Pérez, tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, pues agradecer a los tres Grupos políticos que vayan a apoyar esta proposición no de ley. Me va a permitir el señor Moreno que le diga que tiene como un poquito de desconocimiento de las competencias. Efectivamente, afortunadamente, y gracias —de nuevo lo repito— al Estatuto de Autonomía, tenemos competencias plenas en Educación, menos en el acceso a la Función pública docente. Ése es uno de los problemas. Por eso tenemos aquí, traemos esta proposición no de ley.

Ya he dicho en mi intervención anterior que no voy a hablar de modelos; creo que a este Parlamento no le compete el establecer el modelo, está en la negociación, son las organizaciones sindicales las que... Y, señor García Rodríguez, las organizaciones sindicales, por elecciones sindicales, tienen su representación en su ámbito, y en el Ministerio, pues tendrán una representación, y aquí, en la Junta de Andalucía, en la Consejería de Educación, están representados de acuerdo con la normativa vigente. Pero yo sí le digo que por lo menos a mí me consta, me consta, que tanto aquí, en la Consejería de Educación, como arriba, en el Ministerio, se escucha, unas veces en mesa sectorial y otras en reuniones, a todos los colectivos afectados.

Señor Moreno, usted ataca, pero no da alternativa, no da alternativa. Yo esperaba, por supuesto, que apoyara la proposición no de ley, porque apoyó en su día la proposición de ley del año 2000, y es normal que la apoyara. Así que se lo agradezco.

Señor García Rodríguez, en Andalucía tenemos el problema, mayor, yo creo también —y lo he dicho en mi intervención—, no sólo por la LOGSE, sino también, en Andalucía..., no sólo el acuerdo de interinos, sino para la calidad del sistema educativo andaluz se ha llegado a grandes acuerdos con las organizaciones sindicales, que no se ha llegado en otras Comunidades Autónomas. Estoy hablando, por ejemplo, del acuerdo de Educación Infantil, la reducción de mayores de 55 años, la hora de tutorías. Eso son docentes, eso son efectivos reales que no tienen otras Comunidades Autónomas.

Aquí se ha querido barajar la posibilidad de establecer un equilibrio entre oferta de empleo público —17.300 plazas en cinco años— y la estabilidad, el gran acuerdo de estabilidad, el primero en España, valorado por todas las Comunidades Autónomas, por todos los colectivos, como el mejor. Y eso aquí se ha hecho, voy a llamarlo como encaje de bolillos, para poder hacer el equilibrio ese entre oferta de empleo público y estabilidad.

Nosotros apostamos por el consenso, y es el momento y estamos esperanzados. No porque sea el Gobierno amigo, sino porque nosotros somos de los que nos gusta dialogar y consensuar. Y seguro, y dentro... y le acepto su enmienda «dentro del Estatuto de la Función Pública Docente». Es un momento adecuado y oportuno.

Y, señor Pérez López, la verdad es que me sorprende muchísimo ahora el interés que tiene el Partido Popular por el profesorado interino. En el año 2000, en la proposición de ley —y no estoy diciendo no de ley—, ustedes votaron en contra, y le voy a leer textualmente lo que su compañera, la señora García-Pelayo, decía en aquella época.

Cuando el compañero, el señor Gracia, decía o proponía el acuerdo que teníamos de interinos, de tres años, el cambio del 850, se decía: ¿Qué pasa, que ese decreto, el 850, no se puede modificar aquí en dos meses? ¿Ustedes qué saben cuándo se va a modificar el Decreto 850? Si es que ya existe hasta un borrador y se está negociando. Ustedes, ¿qué pasa? ¿Que no confían en la capacidad de negociación de los sindicatos?

Pues le digo, señoría: no sabemos con quién se negoció. En dos meses no se ha resuelto, ni muchísimo menos; todavía está sin resolver. Y además le digo: yo tengo aquí, que ustedes registraron en esta Cámara, una proposición no de ley en Comisión, en Comisión, en la misma línea de la que el Partido Socialista trae hoy aquí a debate, y sois ustedes los mismos que reconocen en un apartado —a no ser que a mí se me hayan pasado mal las fotocopias... Bueno, pues entonces yo no sé quién ha presentado mal la copia—, que reconocen ustedes mismos que el Real Decreto de febrero de 2004 no sirve, no es válido para resolver el problema del profesorado interino.

Señorías del Partido Popular, nunca tuvieron voluntad de resolver el problema de los interinos: nunca. Si no, no hubieran elaborado el Real Decreto de 2004. No pueden ser ahora abanderados, abanderados del

personal interino. Ellos saben que quien no quiso modificar el Real Decreto 850 fue el Partido Popular, que tenía las competencias y la responsabilidad en esa época: eso lo saben ellos.

Así que, señorías, deben dejar de jugar con la demagogia fácil y barata. La suerte es que aquí tenemos, efectivamente, representantes de organizaciones sindicales que saben verdaderamente cuál es el interés de cada Grupo político por el personal interino.

Vuelvo a reiterar: doy las gracias a todos los Grupos políticos por su apoyo a esta proposición no de ley, y el Grupo Socialista mantiene su coherencia, porque la referencia son los ciudadanos, en este caso es el profesorado interino, y no la demagogia oportunista.

Espero, deseo y estoy segura de que el Partido Socialista, el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, el Ministerio de Educación, van a resolver el problema del profesorado interino.

Puede ser, puede ser. Usted decía que tenemos muchos interinos. Vuelvo a repetírselo: compare con otras Comunidades Autónomas. Valencia también los tiene, Valencia también los tiene, Madrid también, en un porcentaje lo mismo. Y si ahora se resuelve le voy a decir por lo que es: primero, porque tenemos un Gobierno socialista que se cree no sólo a profesores interinos, sino a todos los ciudadanos y ciudadanas —eso es lo primero—, tenemos un Gobierno completamente distinto, y también porque todas las Comunidades Autónomas tienen el mismo problema. Pero antes solamente parecía que era la asfixia a la Comunidad Autónoma andaluza. Ésa es la única manera de gobernar del Partido Popular.

Los tiempos han cambiado, señoría, afortunadamente, y seguro que se va a resolver el problema del profesorado interino.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Vamos a someter a la votación de la Cámara la proposición no de ley que se debatía al final de la mañana, relativa a...

¿Sí?

Venga, adelante.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Sí, perdón.

Sí, la enmienda de Izquierda Unida se le acepta. Y la enmienda del Partido Popular, no porque sean del Partido Popular, la primera es muy parecida a lo que es la proposición no de ley...

[Rumores.]

No, saben... Bueno, yo pocas veces, cuando he intervenido en la Cámara, por lo menos he sido auto-crítica, he sido autocrítica, pero es que es razonable.

Lo primero es prácticamente nuestra proposición no de ley, y la segunda, hombre, hacer un plan de absorción del profesorado interino hasta 2009, creo que no saben que hay un acuerdo de estabilidad de interinos hasta 2008. Es su gran desconocimiento.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señorías, como anunciaba hace unos segundos, sometemos a votación la proposición no de ley en Pleno relativa a garantía de la pluralidad informativa en centros públicos andaluces, que propone el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Si no hay ninguna cuestión de orden, señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 30 votos a favor, 58 votos en contra, 9 abstenciones.

Sometemos a votación a continuación la proposición no de ley en Pleno relativa a los profesores interinos de Educación, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el Grupo proponente.

Sí. ¿Alguien ha pedido la palabra? Ah, muy bien.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 97 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000020, relativa a la mejora de la detección precoz y del tratamiento del cáncer de mama.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día y lo haremos con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la mejora de la detección precoz y del tratamiento del cáncer de mama, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía, a cuya portavoz, señora Oña...

Ah, muy bien. Señor Martínez Soriano, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ SORIANO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy, señorías, tengo el honor de defender esta proposición no de ley de mi Grupo, del Grupo Popular, que pretende la mejora en la detección precoz y, por tanto, la mejora en el tratamiento del cáncer de mama en Andalucía. Y tengo que comenzar agradeciendo

a una mujer, agradeciendo a una compañera de mi Grupo, a Esperanza Oña, su trabajo, su sensibilidad, su inquietud y, por supuesto, su impulso para que hoy estemos debatiendo aquí esta proposición no de ley.

Y, señorías, dicho esto, el cáncer de mama saben ustedes que es el más frecuente en la mujer, y es la principal causa de muerte por cáncer en las mujeres entre 40 y 69 años. El 33% de las que lo padecen tiene menos de 50 años, y todos estos casos quedan fuera de la franja habitual de prevención que hoy hace la Junta de Andalucía. Y a eso hay que sumarle, ni más menos, que un 27% más de casos que se da en mujeres mayores de 65 años. Sólo el 40% de los casos se encuentra comprendido entre los 50 y 65 años, y ésta es la edad seleccionada por la Junta de Andalucía para hacer las campañas de prevención. De este grupo, no todas las personas llamadas a ser analizadas acuden, sino sólo lo hace el 75%, y sólo ellas son las que se someten a estos controles, quedando, por tanto, un 25% de mujeres de esta edad, de la de 50 y 65, que por diferentes causas, por miedo, por no darle importancia, por no ser bien localizadas o bien citadas, quedan fuera de estos controles. En consecuencia, y según el reparto de los porcentajes, sólo el 30% del total de mujeres se somete a los programas de prevención que hoy día hace el SAS en colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer.

El diagnóstico de la enfermedad en su estado inicial es fundamental, porque favorece, por un lado, la curación, pero además permite técnicas quirúrgicas y tratamientos complementarios menos agresivos. Con esto se evitarían muchas mastectomías y permanecerían menos secuelas psíquicas y físicas.

Si el tumor se detecta con menos de dos centímetros de diámetro, la curación que se consigue es mayor del 90%. En tumores localizados que se diagnostican cuando aún no se han extendido y en fase muy precoz, con técnicas actuales la tasa de supervivencia se incrementa casi al cien por cien.

Con este dato, en teoría todas las muertes de estas características son evitables; sin embargo, en Andalucía el porcentaje de curación es sólo del 70%. No debemos permanecer sin avanzar en este sentido ante muertes absolutamente evitables.

En Andalucía, las campañas preventivas van dirigidas a mujeres de 50 a 65 años, y se hacen a través de estudios mamográficos. La mamografía, sepan ustedes, señorías, que puede detectar un cáncer dos años antes de que éste sea palpable. De todo lo anterior se deduce la enorme importancia de controles más precoces. Si sumamos la capacidad diagnóstica de la mamografía y los altísimos porcentajes de mujeres excluidas de la prevención, deduciremos, sin el mayor problema, que es decisivo para salvar vidas comenzar estas pruebas lo antes posible, y extenderlas también hasta cubrir la edad de 69 años. De esta forma, muchísimas muertes podrían ser evitadas.

En Navarra, en Valencia, entre otras Comunidades, el cribado mamario se inicia a los 40 años, y lo alargan

hasta los 69, consiguiendo llegar también al control en el cien por cien de las mujeres en esta franja de edad seleccionada.

Andalucía debe dar un paso hacia delante y hacerse eco de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, de las peticiones de todos los profesionales del sector y de las asociaciones contra el cáncer. En nuestra tierra, Andalucía, se diagnostican 2.500 casos cada año, y se producen, desgraciadamente, 1.200 fallecimientos, casi cien al mes. Si el 70% de los casos diagnosticados se puede curar y se cura, deberían salvarse 1.700 personas, o, lo que es lo mismo, sólo morirían 759 personas al año; si aplicásemos, en lugar del 70% de curación, el 90%, que es fácilmente alcanzable, sólo morirían 250 personas al año.

Por lo tanto, ¿qué frena al Partido Socialista para no hacer todo lo que se puede hacer? Podrían hacerse trabajos añadidos de prevención en mujeres que tienen otros factores, que pueden incrementar las incidencias, y así, mujeres que tienen parentesco con familiares con cáncer, obesidad, mujeres con tratamiento de fertilidad, mujeres que han tenido embarazos en épocas tardías, como puede ser a partir de 30 o 40 años, mezcla de factores de riesgo —alcohol, tabaco, etcétera—, y esto, señorías, no se hace en la actualidad en Andalucía. Por eso es vital incrementar el margen de actuación, pues sabemos que la mortalidad disminuye ni más ni menos que en un 2% anual gracias a la detección precoz.

Los beneficios del cribado mamario son quinientos veces más altos, mejores, que el riesgo de sufrir algún daño por radiación.

El Parlamento Europeo ha pedido a los Estados miembro que antes de 2008 establezcan las condiciones preventivas y de tratamiento necesarias para disminuir la mortalidad en un 25%. Sólo disminuyendo la edad para comenzar los controles se mejoraría un 20% el índice de supervivencia. Por tanto, en contra de esta iniciativa no puede haber más que razones económicas; aspecto moralmente inaceptable cuando vemos con numerosos ejemplos que no siempre se gasta el dinero público con rigor y austeridad.

En Andalucía existen alrededor de cuarenta y cuatro unidades de detección de cáncer de mama, fijas o móviles, para realizar las exploraciones preventivas, pudiéndose así ofrecer las mismas posibilidades a una mujer del mundo rural que a las que viven en el mundo urbano. Habría que aumentar el número de estas unidades para abarcar una mayor población en este cribado.

Pero en Andalucía no existe, en cambio, ni una sola unidad de mama o de mastología, tal y como recomienda el Parlamento Europeo. El Parlamento Europeo define que claramente debe estar o existir una de estas unidades por cada 300.000 habitantes, y se trata de un equipo multidisciplinar especializado. Estas unidades, según el criterio europeo, deberán realizar un mínimo de 150 intervenciones quirúrgicas de cáncer de mama, y cada cirujano, al menos, 40 operaciones al año. A su vez, todo el equipo debe ser, como he dicho

antes, especializado, y especializado en enfermedades benignas o malignas de mama, y este equipo estaría constituido por cirujanos, no cirujanos generales, como actualmente, sino especialistas, radiólogos, oncólogos, patólogos, enfermeros y asistentes de radiología. Eso no existe en Andalucía en la actualidad.

Cada mujer, por otro lado, debe ser informada del resultado de la exploración en cinco días laborables, y no debe posponerse el tratamiento a más de cuatro semanas. Y creame, señorías, que, cuando hablo de estas cifras de tiempo, sé lo que digo: se puede hacer perfectamente. Hay que intentar evitar la mastectomía, en muchos casos innecesaria. Lo que ocurre es que el diagnóstico unas veces ha sido tardío y otras veces la intervención es menos costosa que la reconstrucción de la mama, técnica menos traumática para el paciente, pero más complicada.

La mujer debe tener derecho a conservar sus senos cuando médicamente sea posible, y con el nivel de prevención actual este derecho no se está respetando. Por otra parte, en Andalucía no existe tratamiento psicológico por parte del SAS. Sí se le ofrece por parte de la Asociación Española contra el Cáncer, pero sólo llega al 20% de los pacientes.

Es muy importante este servicio como consecuencia de los problemas de aceptación de la enfermedad, tanto por el paciente como por su entorno. Sepan ustedes que el 72% de las mujeres considera imprescindible este apoyo psicológico. Alrededor del 50% presenta trastornos de tipo afectivo, presenta disminución o disfunción, mejor dicho, en la pareja, alteración en la vida sexual, baja autoestima y miedo a la muerte, con las repercusiones en la familia y en los hijos. La supervivencia después de una recaída es de dos años, y una mujer se considera curada cuando han pasado cinco años en las diferentes revisiones sin problema.

En la recuperación de estos pacientes a su vida laboral anterior se suelen presentar también grandes problemas. Señorías, sólo el 44% de las mujeres que trabajaba antes de su enfermedad vuelve al mundo laboral, sólo el 44%. En algunos casos pasan a la invalidez permanente, pero en la mayoría de las ocasiones no llegan ni siquiera a ser consideradas por la Administración con algún tipo de minusvalía, perdiendo, además, el empleo por diversas razones, entre las que cabría destacar los perjuicios existentes hacia estas mujeres por considerarlas una carga en sus puestos de trabajo. Eso para mí es una canallada, pero es una realidad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Martínez Soriano, su señoría debe ir terminando.

El señor MARTÍNEZ SORIANO

—Acabo en un momentito, señora Presidenta.

En cuanto a las ayudas para pelucas, rellenos de sujetador, sujetadores adaptables, no existe nada de nada, siendo por lo general artículos costosos que son imprescindibles para la adaptación en mejores condiciones a su vida posterior.

Por otra parte, la información es insuficiente, lo que se demuestra con el hecho de que el 25% de mujeres andaluzas en edad de realizarse controles no lo hacen. En otras Comunidades Autónomas, como Valencia y Navarra, se ha conseguido la respuesta del cien por cien, porque incluso se va a sus domicilios a por ellas, cosa que aquí no se hace.

Termino insistiendo en que no hay razón alguna, excepto la económica, que en este caso resultaría macabra, para negarse a aumentar la franja de edad del cribado mamario. Las muertes se van a reducir en porcentajes muy altos tan pronto esta práctica se lleve a cabo y se extienda al mayor número de la población. Nada puede ser más importante que salvar vidas, señorías, y esto es exactamente lo que pretende esta iniciativa.

Seamos responsables y hagamos caso a los expertos, seamos sensibles y comprendamos cuánto sufrimiento puede evitarse. Toda la población afectada está a favor de esta iniciativa, y, por tanto, de acuerdo con lo que estamos proponiendo hoy día en esta Cámara. Votar en contra o a favor es, en resumen, una cuestión de conciencia, señorías.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Soriano.

En nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Romero.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Buenas tardes, señorías.

Sin lugar a dudas, el cáncer de mamas es uno de los tumores malignos que más incidencia tiene entre las mujeres. Pero, en este caso, además de la angustia y la atención que ya en sí se desencadena en una persona que padece esta enfermedad, hay que sumar, sin lugar a dudas, las secuelas psicofísicas que se producen por los tratamientos que se reciben como consecuencia de alcanzar la curación. Con todo, en los últimos diez años se han producido importantes avances en la aplicación de tratamientos, y rigurosos estudios han venido a poner de manifiesto que en la mayoría de los pacientes la cirugía radical o ultraradical que se aplicaba no aporta ninguna ventaja, o apenas ventajas, sobre la salud de la mujer; en cambio, venía produciendo graves mutilaciones, angustia, depresión y limitaciones funcionales en la mayoría de los casos. Por tanto, el cáncer de mama, el que sea detectado a tiempo, como tantas otras enfermedades, supondría, sin lugar a dudas, un importantísimo avance en lo

que tiene que ser una medicina más preventiva que paliativa.

Por tanto, en España, los cánceres de mamas que se detectan son elevados, cada año en torno a quince mil casos. En Andalucía 2.500, lo que supone que un 16'6% de andaluzas se ven afectadas cada año por un cáncer de mama. Pese a los avances que ha habido, hay, sin embargo, entre las mujeres una importante preocupación por esta enfermedad, que supone graves riesgos de futuro para ellas. Las cifras continúan siendo, por tanto, alarmantes y preocupantes, y, sin lugar a dudas, la creciente preocupación que tenemos los ciudadanos en general por la salud, y las mujeres muy en particular, hace que realmente sea necesario avanzar en los diagnósticos.

Por tanto, los avances que ha habido en cirugía conservadora hacen que tengamos un nuevo horizonte en el tratamiento de esta enfermedad; horizonte que tiene que venir de la mano de la prevención. Para tener, por tanto, resultados estéticos óptimos es necesario que la mujer se ponga en manos de expertos de reconocida solvencia para que se realice la extirpación suficiente sin comprometer la vida de la mujer.

Por fortuna, es más frecuente cada vez la aplicación de cirugía conservadora en pacientes de cáncer de mama, por lo que los efectos negativos que provoca en la mujer se están viendo más reducidos, lo que repercute, al final de los tratamientos, en un estado anímico mucho mejor del que ocurría años atrás, con lo cual los pacientes afrontan sus períodos de curación con una aportación importante de ánimo para el futuro.

Coincidimos, por lo tanto, con el Grupo proponente en la necesidad de agilizar el diagnóstico de la enfermedad, en línea con esa medicina preventiva que tiene que ser el horizonte de un sistema andaluz de salud, puesto que la detección en la fase final de todos los cánceres apenas deja espacio para la esperanza. Por tanto, es fundamental que en la fase inicial de la enfermedad el Sistema Andaluz de Salud garantice una detección adecuada.

Desde el año 1984, en el que se transfirieron las competencias en materia de salud a la Junta de Andalucía, la sanidad pública andaluza ha venido consolidando y convirtiéndose en un ejemplo, sin lugar a dudas, para otras Comunidades. Los servicios sanitarios de nuestra Comunidad han ido creciendo durante los últimos años, tanto en cantidad como en calidad, ofreciendo a los ciudadanos una actualización permanente en los conocimientos de tecnologías, las técnicas de diagnóstico y el tratamiento.

La Consejería de Salud, a través del Servicio Andaluz de Salud, ha desarrollado a lo largo de todo este tiempo un importante esfuerzo inversor y de gestión. A pesar de algunas carencias que aún están por corregir, tenemos que afirmar que nuestro Servicio Andaluz de Salud es uno de los más modernos y eficaces en el panorama español. Disponemos en los grandes hospitales del suficiente material tecnológico y sofisticado, que supone un gran esfuerzo inversor y una mejora en las condiciones ofertadas a los ciu-

dadanos para el diagnóstico y el tratamiento de las patologías; asimismo, también disponemos en nuestro sistema público andaluz de importantes y grandes profesionales que están a la vanguardia de numerosas técnicas sanitarias y quirúrgicas.

El Grupo Parlamentario Andalucista cree fundamental, por lo tanto, que la proposición que presenta el Grupo Popular deba ser asumida, porque supone un avance importante en esa medicina preventiva. Avanzar los diagnósticos a los 40 años, como recomienda la Organización Mundial de la Salud, supondría un avance importantísimo en la aplicación de una medicina que diagnostique las enfermedades con incierto futuro a tiempo, y para ello, a partir de los 40 años, estamos hablando de un horizonte de detección, a efectos orgánicos, de dos años. Esto multiplicaría muchísimo los niveles de supervivencia de las personas afectadas por esta enfermedad.

Por tanto, nosotros creemos que esta detección precoz debe ser el avance de un nuevo avance en la sanidad pública andaluza, creemos que supone de nuevo situarnos en la vanguardia. Otras Comunidades se han adelantado: no esperemos a ser el furgón de cola.

Por tanto, desde aquí invitamos a que se acepte la regla recomendada por la OMS de que, a partir de los 40 años, en Andalucía empecemos a aplicar técnicas de diagnóstico precoz del cáncer de mama que nos permitan afrontar en los afectados un horizonte de curación y de vida de calidad mucho mayor del que actualmente disponemos.

El Grupo Andalucista votará sí a esta proposición, porque entendemos que supone un avance importante en la lucha contra esta enfermedad, en la prevención de la misma y en no caer en un sistema que sea más paliativo que preventivo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, agradecer la iniciativa del Partido Popular, y agradecer a la señora Oña si ha sido la que más interés ha puesto en que esta iniciativa saliera.

Pero, en primer lugar, una reflexión sobre que ya tiene narices que yo ya sea el tercer hombre en salir a hablar de esta cuestión. Yo creo que ya tiene la cosa narices.

[*Rumores.*]

No, si uno aprende de todo, ¿no?, si aquí se aprende todos los días de todo.

Es una reflexión, no pasa nada. ¿No? Bueno, tranquilos, está bien que a esta hora nos despertemos un poquito.

Y en primer lugar, quisiera, pues desde aquí, y aprovechando esta intervención, pues mostrar mi solidaridad con las mujeres que sufren esta enfermedad y, sobre todo, con sus familias.

Yo creo que, precisamente porque es una enfermedad que afecta de forma mayoritaria a las mujeres, es donde está la cuestión fundamental del impacto que supone no solamente el impacto emocional para la persona que lo padece, sino para el entorno en el cual esa persona está, y teniendo en cuenta que a las mujeres, pues, por desgracia, les toca asumir en esta sociedad grandes tareas en el seno de la familia, pues la implicación que tiene esto es mucho mayor.

En esto también quisiera recordar una promesa incumplida del señor Chaves para aumentar que a partir de los 40 años se iniciaran los estudios mamográficos en Andalucía; una promesa de las elecciones de 2000.

No me voy a extender con datos científicos, voy a ser muy breve. Según la Asociación Española contra el Cáncer, sólo el 5% o el 10% son hereditarios. Entonces, hay que tener en cuenta la complejidad de los factores ambientales que intervienen para que se causen las alteraciones celulares que provocan este cáncer. Es fuerte. Y la prueba es que ha habido un aumento, en la última mitad del siglo XX, un aumento exponencial de los casos de cáncer de mama, y esto quizás también tiene que ver —y nos debe hacer reflexionar, como en otros muchos casos de cáncer—, pues con la sociedad en la que estamos y los factores ambientales cómo influyen. En los factores de riesgo ya hemos dicho —y se ha dicho— que la edad es importantísima, y que del 65 al 70% de los casos se produce en mujeres de 50 o más años, según la Asociación Española contra el Cáncer.

Bien, en definitiva, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley porque nos parece que es muy interesante traer a debate en este Pleno una cuestión como ésta —si nosotros tuviésemos más cupo de propuestas, no les quepa la menor duda de que también lo haríamos—, y también la vamos a apoyar, pues porque defendemos su contenido y creemos que puede ayudar a que el avance en el tratamiento y en la prevención, pues se produzca. Porque en esto, como en todo, es cuestión de voluntad política y de apuesta económica. Por ejemplo, ¿por qué no permitir el acceso de metodología completa de diagnóstico a los médicos de atención primaria y habilitar las demoras innecesarias hacia los especialistas? Idea encima de la mesa.

Termino diciendo que es cuestión de voluntad política, es cuestión de apuesta económica, hay muchas cosas que hacer, evidentemente, y yo creo que esta cuestión se merece, pues que pongamos de nuestra parte y que el Gobierno ponga de su parte en solucionar esta cuestión.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.
En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Medina Teva.
Su señoría tiene la palabra.

La señora MEDINA TEVA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.
Bien, yo, en primer lugar, también lamento..., estoy de acuerdo con el señor Mariscal: que no sirva tampoco de mucho precedente. Él también se ha hecho una especie de autocrítica, puesto que en su Grupo también hay una mujer, pero, bueno, sí que lamento que esta proposición no de ley... No es con ánimo de ningún tipo, señor Martínez, yo no tengo nada en contra suya —faltaría más, Dios me libre—; pero sí me parece que no deja de ser chocante que presenten una proposición no de ley sobre el programa de detección precoz de cáncer de mama y la defienda un hombre. Pero en fin.
[*Rumores.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.
Señora González Vigo, le ruego silencio, por favor.

La señora MEDINA TEVA

—La Consejería de Salud tiene en marcha algunos programas de atención primaria y preventiva en relación a la salud de las mujeres, y, dentro de esos programas, uno de ellos es el programa de detección precoz de cáncer de mama.

El cáncer de mama constituye el más importante problema de salud, teniendo una gran repercusión no solamente sanitaria, sino también económica y social, tanto en nuestra Comunidad como en el resto del Estado. Es el cáncer más frecuente en la mujer —ya se ha comentado aquí— y ocupa entre el cuarto y el quinto lugar entre los tumores que afectan a los seres humanos, siendo, además, la primera causa por neoplasia en las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma.

Este programa comenzó sus actuaciones en Andalucía en el año 1995. Fuimos pioneros, como en otras cosas, ya que este programa se implantó antes que en el resto del territorio nacional. Su objetivo fundamental es conseguir una disminución de la mortalidad de hasta un 30%, tras un período entre siete y diez años de seguimiento, para lo que debe detectarse el mayor número posible de cáncer de mama en sus estadios

iniciales. Y los resultados, señorías, están ahí: la tasa de mortalidad de las mujeres que atiende el programa ha ido disminuyendo de manera notable.

Otro de los objetivos de este programa es aumentar la calidad de vida de las mujeres diagnosticadas y tratadas, al poder realizar intervenciones cada vez menos rutilantes. La metodología que se sigue es la citación personalizada. Se utiliza una base de datos adecuada, a través de un padrón municipal; se envía una carta al domicilio, con el día y la hora en que debe acudir para realizar la mamografía, y un teléfono de contacto para cualquier incidencia que pudiera sobrevenir. Esta situación personalizada lo que trata de lograr es la más alta participación posible de mujeres que garantice el acceso al mismo, independiente, pues de la posición económica, el nivel cultural, el lugar donde pueda vivir o cualquier otra variable, y, con datos recientes, la accesibilidad al programa tiene una cobertura del cien por cien desde el primer semestre del año 2004, contando para ello con 44 unidades de exploración mamográfica. Al ser una prueba bienal, en este año 2005 todas las mujeres residentes en Andalucía comprendidas entre los 50 y los 65 años habrán sido citadas, al menos una vez, por este programa.

Una vez logrado este objetivo, estaremos en disposición de ampliar la franja de edad hasta los 69 años, siguiendo las directrices de la Red Europea contra el Cáncer; red que, a través de sus recomendaciones, con las que en Andalucía se puso en marcha este programa de detección precoz de cáncer de mama, y que yo voy a recordarlas.

Las recomendaciones eran un programa de base poblacional, las mujeres con edades comprendidas entre los 50 y los 65 años serían las destinatarias, y una periodicidad bienal. El programa, por tanto, está dirigido a mujeres sanas de esa franja de edad; en mujeres sanas de otro grupo de edad no está demostrada la efectividad del programa.

Posteriormente, lo que sí se ha recomendado es ampliar la franja de edad hasta los 69 años. Y esto, señor Martínez, no lo dice esta Diputada: lo dicen las recomendaciones del Consejo Europeo sobre Cribado del Cáncer, que puede leerse textualmente. La propuesta recomienda cribado mamográfico para el cáncer de mama en mujeres de 50 a 69 años, y no está demostrada la efectividad del cribado por debajo de los 50 años.

Puedo seguir mencionando estudios; es tan poco, tan fácil, como hacer un recorrido bibliográfico. Por ejemplo, una guía de una prestigiosa publicación francesa, con datos del año 2004, especifica que el programa Screening para mujeres de 40 a 49 años no debería hacerse extensible hasta que la eficacia de mujeres con edades superiores entre los 50 y los 74 años esté probada.

Por tanto, cuando se habla de un tema como éste, un tema que, además, es muy sensible y que yo creo que hay que tratarlo de igual manera, se tiene que hablar con datos encima de la mesa, contrastados y verificados.

Y, bueno, aquí puedo aportar otro dato que usted nos dice. Dice que las Comunidades de Valencia y Navarra han adelantado este programa a los 40 años. No, señor Martínez. Mire usted, aquí están los datos de las Comunidades Autónomas. La que usted ha citado —y yo le añado una más, Castilla-La Mancha— tiene el programa de screening de cáncer de mama entre los 45 y los 69 años. Pero, en fin, aquí, en Andalucía, también le diré —y usted seguro que lo sabe— que hay concretamente cuatro provincias que por la incidencia de esta enfermedad tienen este programa desde los 45 años, que son Cádiz, Huelva, Almería y Jaén.

Dice también en uno de los puntos de su proposición no de ley que la lectura de cada mamografía que se realice con un número de dos radiólogos expertos que supervisen 5.000 pruebas al año. Pues bien, usted sabrá que se usa como técnica de diagnóstico la mamografía en doble proyección, cráneo-caudal y oblicua-mediolateral y que es informada por dos radiólogos, por dos radiólogos de forma independiente; es decir, se realiza una doble lectura para garantizar la calidad de las mismas, tanto en exploraciones iniciales como sucesivas. Contamos en la actualidad con un total de 130 radiólogos, en las historias de mamografía, repartidos por toda la geografía. En el año 2004, concretamente, han sido exploradas 183.660, lo que supone una media de 2.826 lecturas por radiólogos; rango que se considera aceptable, contando, además, con cursos anuales de formación y actualización en lectura mamográfica. Para ayudar a la formación de los radiólogos, próximamente se va a editar una publicación titulada *Caso en imagen*, del programa de detección precoz de cáncer de mama, con 76 casos comentados procedentes de las unidades de exploración de toda Andalucía.

Por otra parte, el protocolo de supervisión de equipamiento y control de calidad mamográfica está elaborado por el equipo de radiofísicos asesores del programa y pendientes de su puesta en marcha. Respecto al plazo de tiempo recomendado en el protocolo del programa para la notificación a la mujer del resultado de la mamografía, es como máximo 21 días. Ya le he comentado que la mamografía ha de ser leída por dos radiólogos independientemente, y en muchos casos realizada por una unidad de exploración mamográfica móvil, por lo que se considera un plazo razonable; plazo que es el que se establece en el proceso existencial de cáncer de mama, y, además, este plazo es también considerado por los expertos como indicador de calidad. La exploración mamográfica es una de las pruebas que se verá incluida en el Decreto de Garantía de Tiempos de Espera para Pruebas Diagnósticas que entrará en vigor el día 1 de abril de este mismo año.

Por otra parte —también aludía a eso el señor Martínez—, iniciar el tratamiento en un plazo no superior a cuatro semanas desde el diagnóstico es lo establecido en el proceso integral de cáncer de mama en los hospitales del sistema sanitario público de Andalucía. Los procesos oncológicos están afectados,

igualmente, por el Decreto de Garantía de Respuesta Quirúrgica.

Aludía también en su proposición no de ley a que existe un borrador de resolución que regula la creación de unidades funcionales de mama, y en el contrato-programa del Servicio Andaluz de Salud, con sus hospitales, para el año 2005-2008, se establece que los hospitales ordenarán la atención al paciente oncológico mediante unidades funcionales, al menos para los tumores de mama, pulmón, colón, recto, próstata y ginecológico, y que, como objetivo para este año, la Consejería de Salud se plantea que se crearán unidades funcionales de acuerdo con lo planteado en el Plan Integral de Oncología de Andalucía, que me imagino que usted conocerá, en todos los hospitales que traten pacientes oncológicos, y que una de ellas será la dedicada al cáncer de mama.

Habla usted también, señoría, de ofrecer por parte del SAS a estos pacientes el tratamiento psicológico y fisioterapéutico que precisen; es decir, de que no se facilita este tratamiento es lo que usted viene a decir. Pues bien, el apoyo psicológico a estas pacientes, como a cualquier tipo de pacientes, pero especialmente a los pacientes oncológicos, y además con este tipo de cáncer, se presta por todos y cada uno de los profesionales relacionados con el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad.

Respecto a la fisioterapia, se está elaborando un protocolo de abordaje, al linfedema que contemple sólo aquellas actuaciones de las que se dispone de evidencia científica. Se está trabajando, igualmente, en promover la detección de cáncer en estadios cada vez más precoces, con técnicas más conservadoras —menos mutilantes, por tanto—, en las que se incluye la del ganglio centinela, con lo que disminuirá la prevalencia del linfedema en las mujeres con cáncer de mama.

Teniendo en cuenta todo esto, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar esta proposición no de ley por razones que yo creo que son evidentes con todo lo expuesto. Desde la Consejería se está haciendo un esfuerzo importante actuando en un programa específico para atender la salud de las mujeres, estableciendo el protocolo adecuado, realizando una inversión importante —eso que tanta importancia le da el señor Martínez— y potenciando las acciones preventivas como el método más eficaz en la lucha contra esta enfermedad, a la vez que se mejora, por supuesto, la calidad de vida de la mujer andaluza. Es cierto que se ha andado un camino, y es cierto que queda mucho por hacer; pero lo que no me puede negar es que vamos por el camino adecuado.

Me van a permitir, señorías, terminar mi intervención con un dato importante: el 80% de las mujeres con cáncer de mama se curan, sobreviven. Es el más frecuente, pero no el más maligno. Por eso quisiera trasladar, que es lo que creo que desde esta proposición no de ley hay que trasladar, un mensaje de esperanza, de apoyo, de confianza y de solidaridad con todas aquellas personas, y especialmente con las mujeres, que padecen esta enfermedad.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Para finalizar el debate, tiene la palabra, en nombre del Grupo proponente de esta iniciativa, el señor Martínez Soriano.

Señor Martínez Soriano, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ SORIANO

—Muchas gracias, Presidente.

Bueno, quiero comenzar agradeciendo la postura y el voto del Partido Andalucista, expresado en esta Cámara, y del Grupo de Izquierda Unida, expresado en esta Cámara, mi agradecimiento de antemano, porque, además, da la coincidencia de que va a ser, en esta ocasión, el Grupo Socialista el único que no quiere hacer caso a lo que hoy estamos exponiendo, y no es ni más ni menos que una realidad social que queremos trasladar a este Parlamento para intentar corregir aquello que es fácilmente corregible. Se queda solo el Grupo Socialista.

Por otro lado, quería comentar que yo estoy muy orgulloso de ser hombre, y que, además de estar orgulloso de ser hombre, señora portavoz del Partido Socialista, tengo el honor de tener una profesión relacionada con la sanidad —la farmacia—, y tengo también el honor de ser el Presidente de la Asociación contra el Cáncer a nivel español en Granada. Quiero que sepa usted que los datos que hemos expresado son todos correctos, y, además, de ser correctos, cuando traemos esta iniciativa aquí es porque estamos día a día palpando esta necesidad: la necesidad de incrementar el margen de controles previos que se deben hacer en la prevención, y, por tanto, incrementar la franja de edad en que sería posible corregir muchos de los desgraciados sucesos lamentables, como son las muertes, como consecuencia de no haber sido tomados a tiempo.

Pues bien, fuimos pioneros, ha dicho aquí, pioneros en Andalucía, pero ya no somos pioneros, ya no. Fuimos. Y, efectivamente, en el año 1995 se inició no en todas las provincias —siempre hay discriminación en todos los temas en Andalucía—; se inició en Sevilla, en Almería, en Huelva y en Málaga. Sin embargo, se tardaban tres años para iniciarse en Granada, Jaén, Cádiz y Córdoba. Pero, bueno, se inició. Y, efectivamente, se va marchando, pero hay otras Comunidades Autónomas que nos han superado. Y no solamente, tres, no solamente las que yo indiqué antes, sino más. Por ejemplo, Castilla-La Mancha, que se hace a partir de los 45; por ejemplo, Castilla-León, que se hace a partir de los 45 y llega a los 69 años; por ejemplo, la Comunidad Valenciana; por ejemplo, Madrid; por ejemplo, Navarra. Qué coincidencia, que tanto Madrid como en Navarra, la Comunidad Valen-

ciana y Castilla-León están gobernadas por el Partido Popular, qué coincidencia. Pero aquí se viene a decir que sobra con lo que se está haciendo. Y no sobra con lo que se está haciendo, hay mucho por hacer, y se puede hacer perfectamente, esta proposición no de ley, hacerla una realidad.

Habla de que 5.000 radiologías vistas o analizadas por un radiólogo son más que suficientes. Pues, mire usted, eso es lo que pedimos como mínimo. Quiero decirles que sólo dos radiólogos están haciendo un análisis de 12.000 radiografías de mama en Granada, sólo dos radiólogos. Por lo tanto, es factible y es coherente con lo que nosotros solicitamos.

Hablan de que las unidades se van a poner en marcha, que parece que es un objetivo para este año. Pero está dentro de un programa, según ustedes, 2005-2008. Bueno, ¿qué trabajo les cuesta aprobar esta proposición no de ley? Si se va a poner en marcha, aprueben ustedes esta proposición no de ley. Aquí no tiene color político el cáncer, señorías. El cáncer no afecta a los de izquierdas o a los de derechas: afecta a todo el mundo. El cáncer se puede curar, y se puede curar si se ataja a tiempo, si se descubre a tiempo, si se diagnostica a tiempo. Yo lo que pido es que se diagnostique a tiempo a más número de mujeres. Y sí se puede curar.

Por lo tanto, vamos entre todos a hacer ese esfuerzo: veo que los socialistas no están dispuestos a hacer ese esfuerzo.

Y yo me dirijo de nuevo a sus señorías, y sobre todo a las mujeres que son Diputadas del Partido Socialista y hoy se sientan en esta Cámara, y les pido que voten en conciencia y que se dejen de temas economicistas, como aquí se está haciendo sólo y exclusivamente porque lo dice la Consejería de turno, en este caso la Consejera o la Consejería completa de Salud, que creo que no está, en este caso, muy acertada.

Debemos olvidarnos de lo que cuesta, puesto que cuesta poco, en lugar de pensar en lo que cuesta sólo y exclusivamente, y pensar en los beneficios que esto supone. Lo mismo que lo han hecho otras Comunidades Autónomas, hagámoslo nosotros, no nos quedemos en la cola de las Comunidades Autónomas en este tema hoy día.

Y yo, sin más, quiero por último volver a agradecer a mi compañera, volver a agradecer a Esperanza Oña, el trabajo realizado y el impulso dado a esta iniciativa.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Soriano.

Y vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a mejoras del sistema..., perdón, relativa a mejora de la detección precoz y del tratamiento del cáncer de mama que acabamos de discutir.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 38 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000026, relativa a las mejoras del sistema de protección de los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos, finalmente, al último debate de esta tarde y de este Pleno, que es la proposición no de ley relativa a mejoras en el sistema de protección de trabajadores eventuales agrarios de Andalucía, que propone el Grupo Parlamentario Socialista, a cuyo portavoz, señor Montero Rodríguez, ruego acuda a esta tribuna.

Señor Montero, su señoría tiene la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El sistema de protección de los trabajadores eventuales agrarios, durante los 20 años de vigencia, durante sus 20 de vigencia, ha servido fundamentalmente para contribuir a la garantía de rentas suficientes a los mismos, para mejorar la competitividad de nuestro sector agrario incrementando las dotaciones colectivas en el medio rural, y, sobre todo, para la fijación de la población de los municipios.

Hoy podemos afirmar que la puesta en marcha del PER, en conjunción con el subsidio, ha tenido un indudable componente positivo en la reducción de los desequilibrios regionales en Andalucía. El sector agrario se ha venido constituyendo como un eje primordial en la economía andaluza, con una aportación al valor añadido bruto andaluz del 7%, casi el doble del porcentaje alcanzado en España. Además, en nuestra Comunidad Autónoma existen municipios en el medio rural en los que la actividad dominante es la agraria.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos trasladar nuestro respeto y consideración a los agricultores y ganaderos que se han visto afectados, en mayor o menor medida, por las inclemencias meteorológicas, como las recientes heladas, el granizo y la escasez de lluvia durante el invierno, que, evidentemente, están provocando una pérdida de jornales en nuestro medio rural.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la escasez de lluvias durante el pasado otoño, y también durante este invierno, ha provocado un importante daño en nuestras explotaciones agrícolas. Las propias organizaciones agrarias son las primeras que son cautas y están a la espera de ver

cómo evoluciona el índice pluviométrico en lo que queda del año.

Si esta situación provocada por la falta de precipitaciones era preocupante, se ha visto agravada durante el mes de enero debido a las heladas que han sufrido prácticamente todas las provincias de Andalucía. Son pocas las explotaciones y los cultivos agrícolas que no se han visto afectados. Todos sabemos que hemos vivido el enero menos lluvioso, con menos agua, de los últimos 25 años. Desgraciadamente, la madrugada del 27 al 28 de enero tuvo lugar la primera de las heladas que han azotado con intensidad el territorio andaluz durante todo el último, los últimos días del mes de enero. Y no diríamos desde el Grupo Parlamentario de una forma puntual, sino que algunas zonas durante bastantes horas. Los -15 grados en Guadix, los -14'5 en Montoro, -13 en Vélez-Blanco, -12 en Antequera, -10 en Écija, son temperaturas suficientemente elocuentes, en algunas, además, con la clara indicación, sobre todo en el caso de Almería. El daño, en este caso, se produce no sólo por alcanzar los valores, sino por la persistencia durante varias horas de las temperaturas tan extremas, lo que ha provocado daños irreversibles en determinados cultivos.

Sin lugar a dudas, el campo tiene necesidades, porque tiene problemas, tiene problemas el campo andaluz y tiene problemas el campo del Levante, porque las adversidades climáticas que se han producido no son cualesquiera.

Todo esto es evidente que está provocando un efecto en la pérdida de jornales, de empleo, en el medio rural andaluz, y también los sindicatos están planteando la necesidad de que se ponga en marcha un PER especial, un AEPSA especial y extraordinario que permita paliar también esos efectos en materia de empleo.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que el Gobierno andaluz tiene que estar, como siempre, al lado de los agricultores andaluces, y ser los primeros también en poner medidas claras y decisivas.

La iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista trae a este Parlamento pretende situar con claridad el compromiso del PSOE con nuestra Comunidad Autónoma, con la gente de Andalucía. De todos los hombres y mujeres de Andalucía es conocido que el decretazo del Partido Popular produjo en su momento, en la pasada legislatura, un retroceso en materia de derechos sociales para los trabajadores y para la gente del medio rural, que supuso, por un lado, el sufrimiento para mucha gente del medio rural andaluz, y, por otro, una pérdida de derechos, ya que mucha gente del medio rural tenía entonces una visión de un futuro incierto en cuanto a sus derechos fundamentales.

El Grupo Parlamentario Socialista trae una iniciativa que, primero, pretende reafirmarnos en la necesidad de la existencia de un sistema de protección de los trabajadores agrarios de Andalucía, y en segundo lugar, para que el Gobierno central lleve a cabo un proceso de estudio y acuerdo sobre el mantenimiento y mejora del actual sistema, consolidando los principios

sobre los que sostienen el sistema, garantizando la suficiencia de fondos destinados al mismo y revisando aquellos aspectos negativos que la última reforma produjo sobre el sistema de protección.

Los socialistas estamos convencidos de que tenemos que impulsar y favorecer el diálogo social entre los agentes sociales y el Gobierno en todas aquellas cuestiones y aspectos relacionados con los derechos de los trabajadores o la modificación de aspectos legislativos en materia laboral.

Ésta es una proposición no de ley a partir del diálogo, del diálogo abierto y permanente y que ponga en valor la toma de decisiones con criterios comunes. Hoy, ante toda esta situación, lo que se necesita en Andalucía es que las Administraciones públicas pongan en marcha medidas de carácter urgente, paliando los efectos de esta situación meteorológica en el medio rural —el frío y la ausencia de lluvia—, que sean acordadas por los agentes sociales y también con los agentes económicos las ventajas fiscales, la mejora de los aseguramientos, las ayudas directas y la financiación extraordinaria para una PER extraordinario. Ahora mismo eso es, justamente, lo que están pidiendo las organizaciones agrarias, es decir, la negociación para resolver, para llegar a acuerdos en relación a esta situación, paliando los efectos, los efectos negativos que está provocando esta situación.

Nosotros, en este sentido, lo que planteamos es que, ante este escenario, efectivamente, el Gobierno de la Junta de Andalucía, de una manera decidida, impulse un proceso de diálogo con las organizaciones agrarias, también con los sindicatos, y que permita llegar a acuerdos dirigidos a lo que ellos plantean, fundamentalmente ayudas directas, de créditos blandos, cuestiones relacionadas con medidas fiscales, el aseguramiento, etcétera. Y todo ello tiene que tener un marco competencial, en un caso de cumplimiento, por un lado, de la Junta de Andalucía, en su ejecución, y en otros casos por parte del Gobierno central.

Y, para finalizar nuestra proposición no de ley, somos conscientes y sabemos que existen dificultades en la agricultura, y, por tanto, con repercusión sobre los agricultores, sobre los trabajadores del campo, en definitiva, sobre el medio rural andaluz, con necesidades que, cuando llegan situaciones como las que estamos comprobando actualmente, tienen que, de alguna manera, afectar de una manera especial, y, por tanto, es necesario dar una respuesta por parte de los poderes públicos y de la solidaridad del conjunto de la sociedad andaluza y española.

Por eso, nuestra propuesta incluye que el Gobierno de la Nación, con carácter excepcional para el año 2005, cree un fondo adicional que compense la pérdida de jornales producida por las incidencias climatológicas, a la vez que se le dé la máxima celeridad en la habilitación y aprobación de los fondos ordinarios y extraordinarios para este año.

Y ya, para finalizar, ya se han puesto en marcha iniciativas para dar respuesta a la actual situación, se han puesto en marcha iniciativas por parte del Gobierno andaluz y por parte del Gobierno central.

La reacción del Gobierno central ha sido rápida, ya que convocó inmediatamente una reunión con todas las Comunidades Autónomas para analizar los daños ocasionados por el temporal de frío y nieve, así como para dar respuesta rápida a los agricultores y ganaderos. El 27 de enero, cuando se producen las heladas más graves, la Comunidad Autónoma andaluza y otras Comunidades Autónomas se reúnen en el Ministerio, el día 3 de febrero, dentro de la Oficina Permanente para Situaciones de Adversidad Climática o Medioambiental, analizando la situación, y, a partir de ese análisis de la situación, un día más tarde, el día 4 de febrero, el Consejo de Ministros aprueba un real decreto por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados por las heladas en la última semana de enero. Eso fue el 4 de febrero. No voy a entrar en el contenido del decreto, ya que creo que sus señorías lo conocen —beneficios fiscales, reducción del IRPF, créditos bonificados, indemnizaciones por daños, y, sobre todo, tanto para lo que esté cubierto por el seguro de las explotaciones agrarias como para lo que no cubra ese seguro—, una serie de medidas que podrán ser insuficientes o no, y que tendremos que ver y cuantificar cuando termine el tiempo que todavía estamos padeciendo, porque el tiempo que tenemos es bastante negativo para el campo.

Sin duda, señorías, la reacción tanto del Gobierno andaluz como del Gobierno de la Nación ha sido inmediata, y se han puesto en marcha ayudas indirectas que ayudarán a nuestros agricultores a paliar los efectos de este temporal; pero hacen falta más esfuerzos —claro que hacen falta más esfuerzos—, y creo que en eso coincidimos todos. Y déjenme decirles que, si algo caracteriza a este Gobierno andaluz y a las políticas que impulsamos los socialistas en esta Comunidad Autónoma es el continuo afán por dialogar y conseguir acuerdos. El diálogo con las organizaciones agrarias es permanente y fluido, no sólo ahora, sino también cuando estamos sufriendo situaciones adversas en el campo andaluz, y también nuestra propia ganadería, sino en cualquier momento, y eso sabemos que les consta.

Y fruto de ese diálogo con las organizaciones agrarias, como ha manifestado hoy mismo el Consejero de Agricultura, va a ser la aprobación de un decreto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Montero, debe su señoría ir finalizando ya su intervención.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente. Voy terminando. ... la aprobación de un decreto en el próximo Consejo de Gobierno en el que se abordan y se recogen todas las medidas a poner en marcha para paliar la actual situación del campo andaluz, pero,

sobre todo, desde el consenso y el diálogo con las organizaciones agrarias.

En definitiva, señorías, hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae una iniciativa que tiene como principal objetivo poner en valor a Andalucía y, sobre todo, poner en valor al medio rural andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Montero.

Iniciamos turno de posicionamiento y defensa de enmiendas, y en primer lugar le corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señor Presidente. Buenas tardes.

Bueno, pues estamos ante otra PNL *light*, de las tantas que aparecen por aquí de cuando en cuando [*rumores*] del Partido Socialista, que viene un poco detrás de las iniciativas del Gobierno, y que no sé a qué hacer iniciativas que acentúen el carácter reivindicativo de este Parlamento, que ahora no corresponde.

Si vemos la secuenciación de lo que ha ocurrido en este mes de febrero, pues analizamos que, desde el día 5 al 15, en que se presentó esta PNL, pues, la verdad sea dicha, hemos pasado de no haber sequía a haber sequía. Se rechazó una moción, una PNL creo que era, del Grupo Popular porque se decía que era prematura, y siete días más tarde ya no es prematura.

No cabe duda de que el PER o el AEPSA, el actual sistema, ha constituido y constituye un sistema de redistribución de rentas en el Estado que permite elevar los niveles de renta del sector rural en las temporadas en las que no hay actividad agraria. Por tanto, se ha mostrado como un elemento de estabilidad demográfica y ha servido para fijar la población al mundo rural y evitar lo que en los años sesenta y setenta ocurría en los entornos de las grandes ciudades con la población excedentaria del mundo agrícola.

Por lo tanto, a través de la creación de infraestructuras comunitarias ha sido posible una mejora sustancial en el medio rural, y también, por supuesto, de mejora de la calidad de vida y de los niveles de vida en el campo. Por lo tanto, este sistema ha sido una importante aportación al sistema de solidaridad interregional y, sin embargo, a veces, desde fuera de Andalucía, se ha presentado el sistema como algo perverso y como algo que, de alguna manera, nos pone en la picota de los típicos y de los tópicos. Se ha cuestionado, con el famoso decretazo del Gobierno Popular, se cuestionó ante todo el Estado el sistema del PER en Andalucía, y sólo una reacción contundente del mundo agrario andaluz y del mundo político andaluz impidió que esto llegase a final y a término.

Por tanto, la reforma que se pretendió por el Partido Popular quedó pendiente, y aún queda pendiente una reforma importante del PER que haga frente a las necesidades actuales del mundo rural. No cabe la menor duda de que esta PNL es oportuna, en la medida en que por fin se reconoce que en el campo, en el campo, hay en este momento necesidad de ayudas extraordinarias.

Aquí se ha rechazado un plan de choque, y ha sido la presión social de sindicatos, partidos políticos y el anuncio del día 10 del Ministerio de Trabajo, de que había un plan, una aportación de 120 millones de euros al AEPSA, lo que ha motivado que ustedes presenten esta proposición no de ley. Por tanto, sobre algo ya trillado, algo hecho y algo, por lo tanto, que no otorga carácter reivindicativo, pero que nosotros vamos a apoyar, vamos a apoyar porque además creemos que significará, por lo tanto, una mejora en la actual situación de crisis del campo.

Pero esto, Consejero, no es suficiente. No es suficiente porque la reforma de las políticas agrarias en Europa va a motivar que lo que hoy es un tema puramente coyuntural, climatológico, se vaya a convertir, sin una reforma en profundidad del PER y adaptada a lo que es la política agraria en España, su aplicación va a constituir, si no se ataja a tiempo, un problema estructural.

Por lo tanto, será necesario abordar en este Parlamento, abordar a través de un Grupo de Trabajo, abordar una reforma del PER, una propuesta al Gobierno central, para que se adecue el PER a las actuales circunstancias que va a originar la Política Agraria Común, que van a ser mucho más graves que las consecuencias coyunturales de las heladas o de la situación de sequía.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Andalucista nosotros queremos aprovechar esta tribuna para pedirle que desde este Parlamento se actúe, ahora que estamos a tiempo, y no esperemos, como ha ocurrido con esta PNL, a que los acontecimientos nos empiecen a sobrepasar.

Por lo tanto, si vemos las fechas de toda la situación por la que este Parlamento ha atravesado, el día 5 de febrero UGT valoró en 1'7 millones de jornales las pérdidas del campo andaluz, y pidió un plan rural extraordinario, lo mismo que el sindicato Comisiones Obreras, un plan de choque. El día 7, otro partido político también pidió un PER especial para las pérdidas agrícolas. El día 10, el Parlamento rechazó un plan de choque propuesto por otro Grupo parlamentario, el PP en este caso, y decía que era prematuro, el día 10. El día 11, Comisiones Obreras hablaba del 30% de pérdidas en jornales y la incidencia que estaba teniendo esto en el campo andaluz. El día 10 también, nosotros hemos presentado en el Parlamento una iniciativa también solicitando medidas de choque urgentes. En definitiva, sindicatos, partidos políticos y sociedad se han manifestado públicamente pidiendo urgencia en un plan de choque que nuestro Presidente consideró que era prematuro, puesto que no había sequía. El día 15 entra esta proposición no

de ley y, por lo tanto, en un plazo de siete días, hemos pasado de una situación de tranquilidad a una situación de premura y de urgencia. Bienvenido sea que lo reconozcan, y, por lo tanto, desde aquí rectificar. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Por lo tanto, esperemos que esta PNL sea útil para el campo andaluz, pero, desde luego, consideramos que será insuficiente si desde el Gobierno de Andalucía, desde este Parlamento también, no se insta a crear un Grupo de Trabajo que hable de una reforma del PER, del sistema de protección de los eventuales agrícolas, una reforma en profundidad que nos permita no convertir lo extraordinario en estructural. Y, para eso, la aplicación de las políticas europeas en el campo andaluz va a ser mucho más duro para el empleo rural, mucho más duro de lo que suponen las inclemencias del tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Continuamos con el turno y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero Palomares, tiene la palabra para posicionarse y defender las enmiendas presentadas.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy vamos a tratar una proposición no de ley, que se aprobará, sobre temas que ya han sido debatidos en este Parlamento y aprobados también. Porque, en el Pleno del 12 y 13 de mayo del año 2004, la proposición no de ley de Izquierda Unida, primera que presentamos en esta legislatura en este Pleno, iba referida a este asunto, y, efectivamente, hubo un acuerdo en este Parlamento, con voto favorable del Partido Socialista y del Partido Andalucista, en el que se planteaba la necesidad de que, conjuntamente con el Gobierno de Andalucía, la FAMP y los sindicatos, se impulsara un proceso para revisar y mejorar los derechos de cobertura social de los trabajadores del medio rural, después de que se puso en marcha el famoso decretazo, la revisión que se hizo posterior, la puesta en marcha del nuevo sistema de la renta agraria y los efectos negativos que todavía ese sistema estaba creando en el medio rural andaluz.

También se planteaba un punto y un acuerdo en el que se venía a decir que, dado que en los Gobiernos anteriores al Partido Popular se había producido una merma de transferencias y financiación para el PER en Andalucía, se recuperara todo lo que se había perdido y se incrementaran las previsiones presupuestarias destinadas al PER en los siguientes ejercicios, y también se acordó que se pidiera, se solicitara la transferencia para la gestión del PER, del AEPSA, a Andalucía.

La pasada semana se produjo un debate en la Comisión de Empleo con el señor Consejero, en el que se debatió una iniciativa nuestra, precisamente, donde planteábamos cuáles eran las actuaciones que se habían producido, por parte del Gobierno andaluz, en relación a los acuerdos del Pleno de mayo, al que he hecho referencia en esta intervención, y en una de las partes, que fue justamente lo de mayor financiación para recuperar las pérdidas que se habían producido en los años anteriores en los Gobiernos del Partido Popular, se justificó, porque por eso también habíamos planteado la iniciativa nuestra al Consejero de Empleo —es decir, que no había habido, para el año 2005, más financiación por parte ya del Gobierno socialista—, se planteó el argumento y la justificación, exactamente la misma que nos planteaba el Gobierno de Aznar, el señor Zaplana, cuando era Ministro de Trabajo, en el Senado, diciendo que, como había menos parados en el medio rural, pues no había que dar más dinero. El mismo argumento, el mismo argumento. Pero, bueno, esto también forma parte de la cronología del debate de este asunto.

La semana pasada se produjo un acuerdo, nuevamente, de este Parlamento, en el contexto ya de la crisis que se está produciendo en la pérdida de jornales, la pérdida de rentas de los agricultores en el medio rural de Andalucía, y, efectivamente, se aprobaron una serie de medidas, como aquí se ha dicho, no en la proposición no de ley, de ayudas directas, que incluso el Consejero, en una comparecencia, dijo que no lo contemplaba, ayudas directas; el tema de los aseguramientos y algunas otras medidas que, insisto, se han aprobado la pasada semana en una proposición no de ley que defendimos Izquierda Unida y la parte del PER especial, dada la pérdida de jornales que se había producido como consecuencia de la sequía en el medio rural.

He aquí una cronología también del debate, de un tema que se está tratando hoy, que ya se ha tratado y es bueno que se vuelva a tratar. Yo no quiero plantear..., es legítimo y está bien que se plantee; ahora bien, estos temas hay que creérselos, hay que creérselos. Porque la primera es que los pastores de la Sierra de Segura. Lo digo porque está sucediendo eso. Ayer, justamente, me llamaban por la mañana. No tenía nada que ver con este debate, ni ellos sabían que existía este debate hoy aquí, ni mucho menos, donde han recibido una comunicación, en este caso de la Consejería de Medio Ambiente, que es quien gestiona los montes públicos, pasándoles factura para pagar el canon del año del uso de los montes públicos para el pastoreo de los años 2005, 2006 y 2007. No tiene nada que ver eso con lo que estamos diciendo aquí todos y con la realidad de la repercusión, porque no hay ni pactos por la sequía, por los fríos, por los hielos en la sierra de Segura, en la provincia de Jaén.

Bueno, pues aquí se está diciendo una cosa y se está haciendo otra, todo lo contrario. Y ellos, alarmados. Entonces, yo creo que lo primero que habría que hacer es que alguien tome nota. Lo digo aquí

públicamente, que quede constancia, que alguien tome nota y rectifique lo que desde mi punto de vista es todo lo contrario a lo que hoy aquí estamos diciendo, a lo que se aprobó el otro día a propósito de la señora Consejera de Medio Ambiente, que entra en este salón. Que alguien tome nota, que tome nota la señora Consejera de Medio Ambiente y rectifique la comunicación a los pastores de la sierra de Segura, a los que se les está pidiendo que paguen el canon del uso del monte público de sus ovejas, de sus rebaños, para los años 2005, 2006 y 2007, que no hay ni pactos ni hay nada, es un desastre por la sequía, por los problemas que tenemos, y aquí estamos diciendo que hay que poner en marcha medidas de ayuda a los ganaderos, a los agricultores, que están sufriendo las consecuencias de la sequía. En fin, y a propósito de que ya estamos aquí todos, pues lo planteo y que alguien tome nota.

Desde ese punto de vista, así se están produciendo los acuerdos en relación a este asunto, y nosotros no tenemos ninguna duda de que está bien lo que se plantea en la proposición no de ley, que significa, igual que dijimos en mayo, que hay que revisar el sistema, que haya un proceso de diálogo con los sindicatos, que se hagan las reformas necesarias para mejorar el sistema de protección en el medio rural, de los jornaleros del medio rural, etcétera, etcétera —nosotros estamos de acuerdo—, y que se pida un PER especial con financiación suficiente para este año como consecuencia de los efectos de la sequía y la pérdida de jornales.

Además, nosotros hemos hecho dos enmiendas que tienen un nivel de concreción. El Gobierno andaluz, que es quien está financiando los materiales para el PER, para las obras que se hacen en los pueblos con los convenios con las Corporaciones locales en un momento determinado, hace unos años redujeron, se redujo la aportación que del 50% se venía haciendo de lo que transfería el Inem para esos convenios, el 50% más para materiales, y hace tres años se rebajó al 40%. El resultado de todo eso es que, efectivamente, está creando más problemas a los Ayuntamientos a la hora de la ejecución de obras y, por lo tanto, a la hora de una mayor eficacia en cuanto al desarrollo de los proyectos que se ponen en marcha afectados por el Plan de Empleo Rural o por el AEPSA. Y, segundo, la consecuencia de eso es que, efectivamente, se crea un mayor problema de financiación, de dificultades financieras, en los Ayuntamientos, ya de por sí con bastantes dificultades, con mermas económicas, con muchos problemas. Si llega menos dinero para financiar las obras y hay que seguir haciendo obras para hacer eficaz este tipo de trabajos, desde el punto de vista público, desde el punto de vista municipal, pues al final los Ayuntamientos tienen que hacer una mayor aportación, no tienen fondos, no tienen suficiente financiación, el sistema de financiación de los Ayuntamientos no es el más adecuado, y esta actuación de recorte de presupuestos de la Junta de Andalucía para los materiales crea problema en los Ayuntamientos.

¿Qué estamos planteando? Pues que seamos coherentes con lo que estamos diciendo aquí y, efectivamente, la Junta de Andalucía también haga el esfuerzo correspondiente para incrementar los fondos. Nosotros hemos planteado una primera fase hasta el 60% de las transferencias que se hagan por parte del Estado, del Inem para este asunto, que daría más posibilidades para esa eficacia de los proyectos.

Y, segundo, estamos planteando una cuestión que a nosotros nos parece importante —siempre lo hemos planteado, lo vamos a seguir planteando—. Hoy, con los fondos que se transfieren para financiar el AEPSA, no hay posibilidades de que los trabajadores, las trabajadoras del medio rural de Andalucía afectados por este sistema, es decir, el subsidio de desempleo agrario, y afectados por el AEPSA, puedan trabajar todos los años y salgan, al menos, una quincena. En algunos Ayuntamientos sí sale una quincena todos los años; en otros Ayuntamientos pasan dos, tres años, por el volumen de demandantes, y la poca financiación que llega, y pasan dos o tres años para salir una quincena.

A nosotros nos parece que eso es, simplemente, un déficit que existe ahí y que hay que mejorar sustancialmente. Por eso hemos planteado que se acuerde aquí solicitar al Gobierno de España que hubiera una previsión, un incremento sustancial, para que todos los trabajadores del medio rural afectados por el subsidio de desempleo agrario, por el AEPSA, pudieran ser contratados en el convenio y en las Corporaciones locales un mes cada año. Probablemente algunos que no lo necesitarán por la situación específica de contratación en otros ámbitos del campo, de la actividad agraria, pues no, pero en aquellos que lo necesiten no puede suceder. Y, sobre todo, suele suceder que son mujeres las que tardan dos, tres años para pasar una quincena. Entonces, esto no lo compartimos, es un déficit muy fuerte, y sí que planteamos con otra enmienda que se apruebe ese asunto.

Yo espero que empecemos a dar ejemplo de lo que estamos diciendo aquí, se corrijan los temas que se están haciendo, desde mi punto de vista, contradictorios con lo que estamos discutiendo, acordando y poniendo encima de la mesa, y me gustaría que el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde esa perspectiva profundamente de la defensa de nuestra tierra, de Andalucía, de nuestra gente, esa parte, ese punto que se aprobó el 13 de mayo del año pasado aquí, en este Parlamento, que fue que las transferencias de la gestión lleguen a Andalucía en relación al tema este del PER, se consiga, y haga un gran esfuerzo para que definitivamente el Ministerio transfiera las competencias aquí, a Andalucía.

Unos que me estén escuchando o me puedan escuchar dirán: «Bueno, más clientelismo, más talega para los que gestionan esto». Nosotros, simplemente, queremos que Andalucía tenga un máximo nivel competencial, y, en este caso, dado que nos afecta de manera total, deberíamos gestionarlo la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Continuamos con el turno y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Torrente García, tiene la palabra para posicionarse, para hacer defensa de sus enmiendas.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Al ver la proposición no de ley del Grupo Socialista a uno le han entrado las dudas sobre las verdaderas intenciones de la misma, en tanto que no puede advertirse en su redacción ningún tipo de medida concreta, ningún compromiso que se pueda medir o cuantificar, sino que toda ella redundando en una serie de intenciones genéricas que no aportan sino redundancia en un caso, supuestas buenas intenciones en otro, sobre el tema del subsidio agrario. Los más suspicaces pueden llegar a pensar incluso que esta proposición no de ley tratará de crear la coartada necesaria para justificar lo peor, y que nos pide una ratificación del sistema de protección de los trabajadores eventuales agrarios, a nuestro juicio, innecesaria, creando, por tanto, la sospecha de las verdaderas intenciones y objetivos de la misma, entre otras cosas, entendemos, para que no hablemos más del pensionazo o de la fascinación cubana del Presidente Chaves.

¿Hay que ratificar un sistema que esté en vigor en plenitud ejecutiva? ¿Por qué? En el mundo del fútbol, la ratificación de un entrenador siempre es el anuncio con antelación del cese del mismo. ¿Será esa la verdadera intención del Grupo Socialista, ratificar ahora para suprimir después?

¿Sus intenciones son las advertidas en prensa por la responsable de desarrollo rural del Partido Socialista cuando reconoce que ahora sí hay que retocar el PER? ¿Tienen estas medidas algo que ver con la eliminación que vienen ustedes sondeando del Régimen Especial Agrario? ¿Tienen ustedes previsto el impacto social que eso causaría? Aproveche usted, señor Montero, su último turno para ratificar o desmentir, en todo caso, para dejar claro aquí, lo que ustedes piensan al respecto.

¿Podemos sospechar que aquí hay un reparto de papeles, una estrategia clara del PSOE andaluz para crear la cortina de humo que esconda las verdaderas intenciones de los socialistas? De ser así, estaríamos ante una actitud hipócrita y altamente demandable por los ciudadanos. Y, de no ser así, ¿qué pretenden con ello? ¿Qué otros objetivos pretenden ustedes, señorías, trayendo aquí este debate ahora, sin ninguna medida concreta, sin compromiso específico alguno que nos ayude a debatir con más argumentos esta propuesta? ¿Por qué titulan ustedes la proposición no de ley como mejoras del sistema, si no proponen ninguna?

Miren ustedes, en el presupuesto de la Junta para este año, ustedes han manifestado con hechos, ahora

sí, la verdadera intención que tienen ustedes. Han disminuido los fondos autonómicos para el AEPSA, recortando los mismos en más de diez millones de euros, diez millones de euros con respecto al 2004; es decir, hemos pasado de 50 millones de euro, en el 2004, a los 40 millones que recoge el presupuesto de este año. Sevilla tiene un recorte de 5 millones; Jaén, 1'2 millones de euros; Córdoba, 1'9 millones de euros. ¿Ésa es la verdadera intención del Partido Socialista? Esto ha sido reconocido aquí, en sede parlamentaria, por la señora Naranjo, la Consejera de Gobernación.

¿Con qué actitud del PSOE nos quedamos, pues? Créannos, señores del Grupo Socialista, que sus antecedentes hacen que no nos fiemos mucho de sus pretensiones, porque si hacemos caso a los últimos pasos de la política andaluza, por ejemplo, hemos pasado de exigir la Deuda histórica a través, incluso, de recursos de inconstitucionalidad, a ser olvidadizos con sus exigencias, complacientes y generosamente sumisos, ahora sí, del Gobierno del señor Rodríguez. Entenderán ustedes, pues, perfectamente nuestras dudas.

¿El PSOE de esta proposición no de ley cuál es, el que en la oposición se agarra a cualquier pancarta o el que gobernando se agarra a cualquier excusa? El Grupo Popular, al que represento, señorías, ha subido a esta tribuna a posicionarse sin complejo alguno, con total sentido de la responsabilidad que tiene, pero no por ello va a consentir que, por parte de otros, se nos quiera convencer de sus falsedades y de sus medias verdades, que, como aquí se ha dicho tantas veces, son las peores de las mentiras. ¿Las intenciones pueden tener que ver con lo que un socialista de los que forman parte actualmente del Gobierno andaluz, don Paulino Plata, ya afirmaba en el año 1994? Que, cito literalmente, dijo: «La sustitución paulatina del PER por actividades que permitan generar empleo estable y riqueza es el camino por el que debemos superar los problemas de subdesarrollo y paro en el mundo rural». Paulino Plata, Alcalde de Antequera, 1994.

Dicen ustedes en la propuesta de acuerdo de la proposición no de ley que hay que revisar los aspectos negativos de la reforma. Si serán negativos, que llevan ustedes un año gobernando y todavía no han cambiado ni una coma, ni una coma, porque ustedes son conscientes de que esa reforma se hizo con el consenso, la negociación con los sindicatos. Pero, ojo, no por la presión de las Comunidades Autónomas, sino fruto del acuerdo y la negociación entre Gobierno y colectivos implicados. Eso fue así y así hay que contarlo. Posiblemente, ustedes se refieran a los efectos nocivos, cuando hoy día se ha incrementado de manera muy significativa el alta en los trabajadores del Régimen General, que ha permitido, entre otras cosas, en provincias como Granada, por ejemplo, que en vez de percibir 4.000 millones para hacer frente al pago de los subsidios REA, se reciban 10.000 millones para el pago de subsidios de régimen contributivo, cual es el Régimen General. Esto no es nocivo, señorías, esto no es nocivo. Más de cuatro mil

quinientos inmigrantes cobran el subsidio en Almería. Esto no es nocivo, señorías.

Sigo con el ejemplo de Granada. Y ustedes saben que, a través del convenio Inem-Corporaciones locales, hay cifras que contar y que comparar. El último quinquenio del Gobierno socialista, solamente un aumento del 27% pudo contemplar una mejora de la financiación de esos programas en los Ayuntamientos. Pues bien, en los últimos cinco años de Gobierno del Partido Popular, el incremento fue ni más ni menos que del 176%. Cifras y no palabras, señorías; eso no puede ser nocivo de ninguna manera. Es más, gobernando los socialistas en el año 1995, un subsidiado REA cobraba 55.000 pesetas; en el último año del Gobierno del Partido Popular, un subsidiado REA cobraba, cobra 68.000 pesetas. Eso no puede ser nocivo de ninguna manera, señorías.

Es más, cuando ustedes gobernaban en España, en el año 1995, se exigían 60 peonadas a los trabajadores agrarios; pero es más: a aquel que se pasaba en peonadas, ustedes lo sancionaban con la parte proporcional que se pasaba, perdiendo así dinero, perdiendo así derecho a trabajar. Ustedes cometían injusticias desde ese punto de vista. Y fue el Partido Popular, a través de un Ministro de Trabajo, Javier Arenas, el que bajó esas peonadas hasta 40 y quitó esa injusticia que significaba el sancionar a los que más trabajaban.

Y llegamos a la fecha de hoy, donde con 35 peonadas se tiene derecho al subsidio; pero, es más, cuanto más se trabaja, más tiempo se tiene derecho a percibir el subsidio, que creo que es lo justo. Y eso se hizo con diálogo y con talante, pues nosotros también tenemos talante, aunque no presumamos de ello, porque aquí presumen de lo que carecen.

Fue el talante del señor Chaves, señorías, el que, a través de la Ley 8/88, impulsó medias sancionadoras, contra los trabajadores, gravísimas, porque en aquel momento el señor Chaves, siendo Ministro de Trabajo, pensó que, con una sola falta a un trabajo adecuado, había que expulsar del sistema al trabajador. Hoy día son tres faltas de un trabajo adecuado, tres. ¿Eso es nocivo o era anocivo antes?

Pero, luego, vino otro Ministro de Trabajo socialista, en el año 1993, el señor Griñán, que todavía endureció más la normativa, a través de la Ley 22/93. Yo creo que eso es lo que realmente fue nocivo.

Nosotros tendríamos que preguntarles a ustedes por qué no hacen algo de autocrítica y no se preguntan por qué Andalucía sigue siendo la primera de las 254 regiones de Europa en desempleo, por qué el envejecimiento del mundo rural andaluz, por qué la fuga de los jóvenes a ciudades y a sitios más desarrollados, señorías. ¿A ustedes les gusta que Andalucía siga siendo Objetivo 1? ¿Siguen ustedes contentos con que Andalucía necesite treinta y cinco años para converger con Europa? ¿Siguen ustedes contentos con esas cifras?

Señorías, para efectos nocivos contra los trabajadores, el estado de las cuentas de la Seguridad Social en el año 1996: quiebra prácticamente absoluta.

Recuerdan al PSOE de la época, pidiendo árnica y ayudas a la ONCE para pagar las pensiones. Ése y no otro es el ataque más grave que se puede dar a los intereses de los trabajadores menos favorecidos del mundo agrario, el que el Estado no tenga las cuentas suficientemente saneadas para que sus aspiraciones sean posibles, a través de políticas concretas, pero a través de los fondos necesarios.

El PP ha estado ocho años gobernando España. Se habrán cometido errores, nadie es perfecto, pero les puedo asegurar que si de algo están orgullosos es de haber tomado las medidas económicas necesarias para que en España pasemos a hablar de precariedad financiera y económica, a hablar de crecimiento, suficiencia y estabilidad presupuestaria, incluso por encima de países como Francia, Italia o Alemania, que al final es lo que importa realmente a los trabajadores. A ver si ustedes, ahora que nos gobiernan, son capaces de igualar ese reto.

Quiero, por último, en un minuto, explicar el motivo de nuestras enmiendas, entendiendo que la proposición no de ley no aporta medidas concretas. Nosotros queremos proponer al Grupo Socialista que la verdadera estabilidad del sistema le pueda dar el sacar su hipotética reforma del debate político, dejando que sean técnicos y expertos, en combinación con fuerzas sociales y sindicales, los que impulsen las medidas necesarias y posibles, sin presión del poder político. Sería la única manera de hacer algo serio y riguroso, sin demagogia partidista.

Asimismo, queremos añadir al apartado b) de la propuesta un compromiso cierto y cuantificable para esos fondos adicionales que se piden en la propuesta...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Torrente, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Acabo en dos segundos, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias.

El señor TORRENTE GARCÍA

—... que se añada al apartado b) un compromiso concreto de aportar, en ese fondo adicional, al menos el 30% de los fondos ordinarios, que es una cantidad que ya vemos como un compromiso cuantificable y evaluable. Que no es, por otra parte, ni más ni menos,

que parecerse a lo que hicieron Gobiernos del Partido Popular, con las mismas circunstancias climatológicas que ahora padecemos, habilitando fondos y, sobre todo, pagando éstos el 75% por adelantado, para que los Ayuntamientos tuviésemos margen de maniobra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Torrente.

Señorías, para finalizar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Montero Rodríguez, tiene la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, estamos convencidos de una cosa: los agricultores, lejos de querer escuchar descalificaciones entre los representantes políticos, lo que sí quieren son respuestas y soluciones. Los socialistas, evidentemente, lo que no vamos es ni a hacer de esta iniciativa demagogia, como ha pretendido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ya que eso, de alguna manera, no es lo que representa el partido por el cual estoy hoy aquí.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación a que se dote de financiación suficiente para la contratación de al menos un mes, estamos planteando en nuestras propuestas que se lleve a cabo un estudio y el mantenimiento y mejora del sistema. Y es ahí donde determinamos nosotros que se tendría que abordar lo que su Grupo plantea, por eso no la vamos a admitir.

En cuanto a la enmienda de incrementar el porcentaje de participación en la financiación, pasando del actual 40% al 60%, queremos preguntarle al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¿en base a qué argumentos políticos se fundamenta esta enmienda? ¿En base a qué estudios se lleva a cabo esa propuesta? ¿Por qué el 60% o por qué no otro porcentaje?

No vamos a admitirla, ya que consideramos que esta propuesta debe estar fundamentada en argumentos políticos que determinen que la Junta de Andalucía incremente dicho porcentaje para los convenios Inem-Corporaciones locales. Y decirle también que actualmente, además del 40% que asume la Junta de Andalucía, tenemos que añadir también lo que suponen los intereses económicos anuales que las ocho Diputaciones Provinciales solicitan para el funcionamiento del PCEA, que también lo financia la Junta de Andalucía.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, agradecerle el apoyo a esta iniciativa socialista, por su convencimiento de que esta iniciativa va a suponer una mejora en el campo andaluz.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que hasta el mes de mayo es prematuro hablar de pérdidas ocasionadas por la sequía. Consideramos que el frío y el granizo están, de alguna manera, produciendo más daño que las propias lluvias o la falta de agua. Por lo tanto, no es lógico, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hablar de la falta de agua, cuando todavía el año pluviométrico no ha terminado, y, sin embargo, el frío ha aparecido y el daño es evidente que es claro y manifiesto.

Desde el primer momento, señorías, debemos hacer un llamamiento a la calma, a la calma, pero no al conformismo. Queremos hacer un llamamiento a la calma y debemos hablar en uno y en otro caso de daños, de pérdidas, pero he dicho—lo ha dicho también el Consejero de Agricultura esta mañana— que no es bueno hablar de catástrofes, y no es bueno, señorías, porque si nuestra capacidad está en los mercados externos, si el valor de nuestra producción está en los mercados internacionales, no parece lógico que estemos vendiendo en el Parlamento, en esos mercados donde tenemos que vender nuestros productos, que exista catástrofe y ruina, porque el lenguaje, y el lenguaje que se utiliza por parte de algún Diputado del Grupo Popular, es un lenguaje—como bien ha dicho ya esta mañana el Consejero— que llama, de alguna manera, a la ruina y a la catástrofe, y, sobre todo, entendemos que el lenguaje del comercio tiene muy claro que lo que se produce en una zona de catástrofes y de ruina no tiene valor económico ninguna. Y ésa es la razón fundamental por que, de alguna manera, llamemos a la calma.

Estamos hablando, evidentemente, de una situación grave, en la que hay que seguir trabajando en ella, analizando y dialogando con los agentes económicos y sociales, con las organizaciones agrarias, pero no hagamos demagogia, ni hagamos catastrofismo, ni digamos cuestiones que no son ciertas.

En relación a la intervención del portavoz del Partido Popular, decirle que la enmienda de modificación que presenta, respecto al estudio y al acuerdo sobre el mantenimiento y la mejora del actual sistema, ya lo hemos planteado en nuestra propia iniciativa. Sin embargo, el resto de lo que plantean no es más que una línea encubierta de lo que siempre ha pretendido el Partido Popular, que es acabar con el sistema. Por lo tanto, no la vamos a aceptar.

Yo esperaba, señor Torrente, que usted, cuando se subiese aquí arriba, hablase con la responsabilidad. Pero, señor Torrente, usted ha hablado con la demagogia de confundir a los agricultores andaluces, que ya tienen suficiente desesperanza en estos momentos para que, encima, usted pretenda llevarles por un sitio por donde no hay salida.

Usted, señor Torrente, nos habla un poco de todo, de muchos temas. Pues, también me gustaría contestarle a algunas de las cuestiones que posiblemente usted haya olvidado. Porque ha hablado del año 1993, del señor Griñán cuando era Ministro, pero se le ha olvidado a usted hablar del decretazo, de lo maravilloso que lo hizo el Partido Popular, de lo bien que dialogó

con la sociedad el Partido Popular y de lo buena que era la reforma que el señor Arenas hizo del subsidio y del AEPSA. Y le pregunto, señor Torrente: ¿Por eso hubo una huelga general, por lo bien que lo hicieron ustedes? Le pregunto, señor Torrente: ¿Por eso este país estuvo todo paralizado, precisamente porque el señor Arenas y ustedes habían dialogado con todo el mundo, habían buscado el consenso con todo el mundo? ¿Ése era el producto del consenso, la reforma que ustedes trajeron? Dígamelo, señor Torrente.

De alguna manera, el Partido Socialista se mostró contrario a aquella reforma del Partido Popular, se sumó a la iniciativa social y a las movilizaciones ciudadanas. Nos manifestamos contra el decretazo, nos concentramos en los Ayuntamientos y, de alguna manera, apoyamos la huelga general que convocaron los sindicatos.

Señor Torrente, las reformas que impuso la derecha española supusieron dificultades y obstáculos a la supervivencia de nuestro mundo rural. El llamado decretazo supuso un rosario de despropósitos, que también unió la derecha, incomprensiblemente, a inaceptables ataques a la dignidad del pueblo andaluz. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendimos que se trataba de un ataque a Andalucía, de lo cual teníamos que defendernos, ya que nos encontrábamos ante una situación que agredía impunemente a una de las señas de identidad de nuestra tierra, al trabajador del campo, al jornalero andaluz, que es un pilar fundamental en la construcción del presente y del futuro de Andalucía, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que lo que hoy somos se debe en parte al esfuerzo de todos esos hombres y mujeres que en los pueblos de Andalucía, y durante muchos siglos, han mantenido unas condiciones duras de trabajo.

¿Y saben, señorías del PP, lo peor de todo esto —y preguntárselo al señor Torrente también—? Que todavía no se ha perdido perdón por nadie de la derecha. No se ha pedido perdón ni se ha reconocido el error, el delito, al querernos utilizar como herramienta electoral, al despreciarnos de aquella forma, señor Torrente.

Y, señorías del PP, si en el futuro la derecha quiere gobernar esta tierra, es evidente, ya va siendo hora de que comiencen a aprender de los errores del pasado,

que comiencen a aprender de los errores que han cometido con los hombres y mujeres de Andalucía, porque de esa manera, y si no es así, de alguna manera entendemos que, en la vida, difícilmente seréis alternativa para Andalucía.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Montero.

Señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley relativa a la mejora del sistema de protección de los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía.

¿Sí?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí. Gracias, señora Presidenta.
Para pedir votación separada del punto 2.a).

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna otra cuestión de orden de la votación?

Bien, pues vamos a proceder, en primer lugar, a la votación del punto 2.a) solicitada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 65 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Pasamos a la votación del resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 93 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

Buen trabajo, buen viaje.